

Biblioteca Venatoria
 de
Gutierrez de la Vega.

COLECCION DE OBRAS
 clásicas españolas de montería, de
 cetrería y de caza menor, raras,
 inéditas ó desconocidas, desde
 la formación del lenguaje
 hasta nuestros días, para
 ilustración de los caza-
 dores, deleite de los
 eruditos y gloria
 de la lengua
 castellana.



VOLÚMEN I.
El Rey D. Alfonso XI.
SIGLO XIV.

LIBRO
DE LA
MONTERÍA

DEL
REY D. ALFONSO XI.

CON UN DISCURSO Y NOTAS DEL

EXCMO. SEÑOR
D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA.



TOMO I.

MADRID.

IMPRESA Y FUNDICION DE M. TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

1877.



DISCURSO

SOBRE EL

LIBRO DE LA MONTERÍA.

I.

PLAN DE LA BIBLIOTECA VENATORIA.

LA literatura venatoria ha llegado á ser una rama importante de la literatura general de los países civilizados, no solamente por lo que se prestan sus historias y narraciones al empleo de toda la pompa y gala del lenguaje, sino tambien por haber sido cultivada con esmero por los más grandes escritores desde remotísima antigüedad.

Grecia los tuvo tan célebres como Jenofonte, Arriano y Oppiano. Roma cuenta entre los suyos á Gracio, Nemesiano y Calpurnio. Y to-

dos los demás pueblos compiten dignamente con esos dos que fueron cuna y modelo del saber humano.

España, por su parte, registra en su bibliografía venatoria obras de monarcas insignes, como los Reyes D. Alfonso el Sábio, D. Alfonso XI y D. Pedro I de Castilla: príncipes ilustres, como D. Juan Manuel, nieto de San Fernando: grandes señores, tan conspicuos en letras, como el Canciller y coronista Pero Lopez de Ayala; el famoso privado en la cámara de Enrique IV, D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque; y D. Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, caballero muy principal en la Corte de Cárlos V: monteros renombrados de reyes castellanos, como Juan de Sant Fagunt, Juan Mateos y Alonso Martinez de Espinar, y tantos otros autores célebres de venacion como ha habido desde el docto Pedro Nuñez de Avendaño hasta el inspirado poeta Moratin.

Estos nombres y esos libros son los que constituirán la *Biblioteca Venatoria* que, para encanto de los cazadores y deleite de los eruditos, vamos á comenzar con este volúmen, exornada con todos los primorosos accesorios

tipográficos que tan del gusto son de los bibliófilos, y que tan bien sientan en obras clásicas de la Edad Media.

Los libros de los autores citados, ó se conservan en preciosos manuscritos, casi desconocidos, porque están sepultados bajo el polvo de antiguas bibliotecas, ó son ya ediciones tan raras y peregrinas, que no están al alcance sino de los más diligentes eruditos, y eso á precios fabulosos, sin que pueda aleccionarse en ellos el gran número de los cazadores, hoy que renace el gusto por las obras venatorias.

Para mayor honra de algunos de esos libros y no menor desesperacion de los doctos, donde más fácilmente se encuentran es entre las citas del *Catálogo de Autoridades* de la Real Academia Española, como que son bellos modelos de pureza, de cultura y de bien decir de la lengua castellana. Por eso no es mucho presumir que con la publicacion de la *Biblioteca Venatoria* haremos un triple servicio á los eruditos, á los cazadores y á la literatura patria.

Todos además hallarán grato solaz y dulce pasatiempo al recordar aquellas suntuosas fiestas de caza, con que los nobles como los ple-

beyos, los reyes como los vasallos solían entretener sus ocios en períodos de paz, manteniendo siempre vivo el espíritu guerrero y caballeresco de los siglos medios.

«Señalóse D. Juan I de Aragon (dice un historiador moderno) por el lujo, el boato y la esplendidez de su casa y corte. Siendo sus dos pasiones favoritas la caza y la música, preciábase en cuanto á la primera de poseer los utensilios de cetrería y montería de más gusto y precio y más raros y singulares que se conocían, los más diestros halcones y las traillas de los más adiestrados perros, en que gastaba sumas inmensas, y en que hacia vanidad de no igualarle príncipe alguno..... y de este género de vida se dió al rey el sobrenombre del *Cazador.*» (1)

Esos preciosos cuadros de costumbres caballerescas y venatorias, rara vez dejaban de estar esmaltados con la presencia de las más ilustres damas castellanas, que así corrían el monte tras el fiero jabalí, como tomaban par-

(1) *Historia General de España*, por D. Modesto Lafuente, parte segunda, libro tercero, capítulo XX, *Juan I el Cazador.*

te más principal aún en los arriesgados lances de la cetrería, siguiendo el giro de su azor favorito, que en la region del aire acosaba á la valerosa garza ó á la tímida paloma.

De ahí el altísimo aprecio y grande estima de que gozaban esas pintadas aves carniceras, amor de las damas y encanto de los caballeros, que lo mismo servian para regalo como si fueran joyas preciosas (1), que figuraban en cartas reales como raras concesiones á los pueblos (2).

Pues bien, repetimos, todos aquellos libros clásicos españoles, verdaderas perlas de nuestra literatura y del arte venatorio, son los que continuarán después de este, formando parte de la *Biblioteca Venatoria*: que á ese gran valor reunen, además, el no menos inestimable de ser ricas é inagotables fuentes de historia,

(1) El Arzobispo Tenorio dejó en su testamento:

«A Pedro de Toledo el falcon sacre, é quinientos maravedís.» (*Historia de D. Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo*. Dos libros. Por D. Eugenio Narbona. Toledo, 1624, Testamento del Arzobispo, folio 127).

(2) «D. Jaime III de Mallorca, en Carta real de 6 de Octubre de 1341, concedió á los mallorquines la gracia de poder cazar con halcon ó azor én cualquier lugar de sus dominios.» (*Historia de la Casa Real de Mallorca*, por Joaquin María Bover, página 51).

por los cuadros de usos palaciegos y plebeyos, las escenas de costumbres cortesanas y campestres, y la exhibicion de personajes políticos y populares que han de ir apareciendo á nuestra vista; personajes, costumbres y usos sábiamente descritos por augustos coronistas ó historiadores de gran celebridad.

Hé aquí ahora el juicio que de nuestro pensamiento ha formado la imprenta periodística española, representada por dos periódicos importantes, uno político y otro dedicado á los trabajos y deleites de la vida del campo, que más bien consignamos como argumento que usaremos adelante, que como recuerdo de una opinion generosa é inmerecida, por más que sea lisonjera á nuestros propósitos. Dicen así:

«Es laudable ver que los hombres políticos, apenas dejan los altos puestos de la administracion, vuelvan á dedicar sus ocios á las letras á que consagraron toda su vida. El señor Gutierrez de la Vega, antiguo Gobernador de Madrid, y coleccionista de libros antiguos de caza, como entusiasta cazador que corre el monte tras el ciervo y el jabalí, así

» en América como en Europa, donde quiera
» que se halla, ha emprendido la obra de res-
» taurar este antiguo ramo de literatura vena-
» toria, que tan preciosos libros de caza ha
» producido en Grecia y Roma, como en Ale-
» mania, Inglaterra, Francia é Italia, algunos
» de ellos tan ricas joyas literarias, que son
» muy buscados por los eruditos como por los
» cazadores.

» España tiene en esta parte obras tan ad-
» mirables, como que fueron escritas por hom-
» bres tan eminentes, entre otros escritores au-
» gustos, tales como D. Alfonso el Sábio, el
» príncipe D. Juan Manuel, nieto de San Fer-
» nando, y D. Pedro el Cruel, y literatos tan
» distinguidos como el docto Nuñez de Aven-
» daño, el castizo cronista Pero Lopez de Aya-
» la y el inspirado poeta Moratin.

» El Sr. Gutierrez de la Vega se propone
» publicar una *Biblioteca Venatoria* en que re-
» producirá todos estos libros, que serán el en-
» canto de los bibliófilos y deleite de los caza-
» dores, los más de ellos conservados en pre-
» ciosos manuscritos, casi perdidos entre el pol-
» vo de antiguas bibliotecas. Se imprimirán en

»ricas y esmeradas ediciones, como las demás
»colecciones de bibliófilos, y al alcance de to-
»do el mundo.» (1)

«Los antiguos libros españoles referentes al
»arte de la caza, alcanzan todos valor por su
»rareza, y son muchos de ellos obras de ver-
»dadero mérito por su estilo y erudicion. La
»empresa de reimprimir los considerados clá-
»sicos y dar á conocer algunos todavía inéditos,
»satisfaciendo los deseos, así del aficiona-
»do al ejercicio de aquella diversion como de
»los amantes de las joyas de nuestra buena
»época literaria, ofrece sérias dificultades, pues
»para llevarla á cabo felizmente es indispensa-
»ble reunir aficiones cinegéticas, conocimiento
»de los hablistas del siglo de oro de nuestra li-
»teratura, y una especial preparacion adquiri-
»da por medio del detenido estudio de la bi-
»bliografía de este ramo, poco conocido, á pe-
»sar de haber sido siempre esta diversion fa-
»vorita de reyes y magnates.

»Tales peculiares circunstancias concurren
»en D. José Gutierrez de la Vega, nombre tan

(1) *La Política*, 8 de Enero de 1877.

» conocido en el campo de la política como en
» la república de las letras, y quien respondi-
» do á ingénitas aficiones, aprovecha sus espe-
» ciales conocimientos en la materia y se pro-
» pone publicar una completa *Biblioteca Vena-*
» *toria*. Ya han dado comienzo sus trabajos con
» la reimpression del castizo y erudito discurso
» del malogrado Lafuente Alcántara, trabajos
» de antiguo apreciados; y esta reimpression,
» elegantemente hecha por Fortanet, va enri-
» quecida de un prólogo debido al Sr. Gutier-
» rez de la Vega, y que por cierto demuestra
» en su artificio y construccion esmerada, que
» la pluma á que se debe es digna de recordar
» y encarecer los méritos de los insignes hablis-
» tas D. Alfonso X, Avendaño y Moratin, el
» erudito Argote de Molina, los entendidos ca-
» zadores Martinez de Espinar y Mateos, el
» cronista Lopez de Ayala, y tantos otros que
» nos han dejado preciados monumentos, har-
» to desconocidos para desgracia de las letras
» castellanas. Esperamos, pues, con impacien-
» cia que dé comienzo la publicacion de la *Bi-*
» *blioteca Venatoria*, que, segun nuestras noti-
» cias, habrá de empezar por el *Libro de la*

» *Montería* de Alfonso el Sábido, publicado por
» el célebre Argote de Molina; y por cierto que
» al hacer esta publicación el Sr. Gutierrez de
» la Vega, que viene preparando su trabajo ha-
» ce tiempo, habrá de restablecer el texto pri-
» mitivo, alterado por Argote, y tendrá muy en
» cuenta las eruditas notas de Llaguno y los
» importantes comentarios que existen en algu-
» na biblioteca extranjera.» (1)

(1) *El Campo*, 1 de Marzo de 1877.





II.

EL AUTOR DEL LIBRO DE LA MONTERÍA ¿ES DON ALFONSO EL SABIO?

DESDE la Edad Media hasta que Gonzalo Argote de Molina se ocupó del *Libro de la Montería* en la mitad del último tercio del décimosexto siglo, esta obra corrió sin contradicción alguna como original, ó cuando ménos como inspirada por el Rey D. Alfonso el Onceno, el vencedor de los moros en Algeciras y el Salado. Nadie le ha disputado formalmente la gloria, que sepamos, en tiempos posteriores hasta después de mediado el siglo XIX, sin embargo de haberse consagrado á su estudio, entre otros, escritores tan doctos como Pellicer, Clemencin, Cerdá y Rico, Llaguno y Amirola, Palomares, Lafuente Alcántara (D. Miguel) y el historiador Ticknor, á quienes recordamos de propó-

sito porque han de figurar en el curso de nuestras consideraciones.

Desde que el sábio D. José Amador de los Rios publicó su inestimable *Historia Crítica de la Literatura Española*, se ha provocado seriamente la discusion sobre el origen y propiedad de este libro, habiéndose acordado por el docto historiador proclamar como autor al que lo fué de tantas obras inmortales, el Rey D. Alfonso el Sábío: opinion que han aceptado Lafuente Alcántara (D. Emilio), y su colaborador en el *Libro de las Aves de Caza*, del Canciller Pero Lopez de Ayala, el eruditísimo bibliógrafo D. Pascual de Gayangos.

Abriremos ancho campo á este curiosísimo debate, porque es muy digno de estudio saber, si el *Libro de la Montería* es obra del siglo XIII ó del siglo XIV, y si es parto del ingenio de Don Alfonso el Sábío ó de D. Alfonso el Onceno.

Oigamos al historiador Amador de los Rios:

«Y es digno de la mayor alabanza que mientras promovía (el Rey Sábío) la cultura intelectual de su pueblo con tan generoso anhelo, poniendo en contribucion á todas las razas que moraban en la Península Ibérica; mientras le-

vantado su espíritu á la esfera de las ciencias, parecia agotar en todos sentidos los esfuerzos de los ilustrados varones que bajo sus auspicios las cultivaban, y áun sus propios esfuerzos,—volviese tambien la vista á la vida real de sus vasallos, para imprimir en sus costumbres el estigma de su sabiduría. Espejo era de la guerra el ejercicio de la caza, dando frecuente ocupacion á los príncipes y magnates que buscaban en él varonil pasatiempo; y considerando el rey Don Alfonso «que los sabios antiguos, »que fablaron en todas las cosas naturalmente, »fallaron que una de las cosas porque los reys »et los príncipes et los grandes sennores podrian mas vevir et haber los entendimientos »mas claros, era por catar algunas maneras de »placer et que diesen espacio et folgura al entendimiento, et que con esto podrian mejor »sofrir el cuidado et el afan del librar, ca si »siempre estoviese el entendimiento trabajando en coidar, non lo podria sufrir, et enflaquesceria et podria venir á tornarse,» procuró recoger en un libro todas las reglas y prescripciones relativas al arte de la caza. Manifestaba el rey que era «entre todas la mas noble et la

» mayor et la mas alta et la mas caballescra et
» de mayor placer la caza de venados....., por
» quel caballero debe siempre usar toda cosa
» que tanga á armas et á caballeria, et quando
» non lo podiese usar en guerra, débelo siem-
» pre usar en las cosas que son semejantes á
» ella;» y dándole por tanto la preferencia, des-
tinaba el referido libro á tratar exclusivamente
de la *Montería* (1).»

«Más enlazado con las costumbres españo-
las y con las habituales ocupaciones de la no-
bleza se halla el tratado de la *Montería*, publi-
cado con el nombre de Alfonso XI. No vaci-
ló, en efecto, Argote de Molina en dar por re-
suelto que fué mandado escribir por el vence-
dor del Salado, adelantándose á sentar que lo
compusieron sus monteros y presentándole di-
vidido en tres diferentes libros. Pero sobre

(1) «Este libro es el publicado en 1582 por Argote de Molina, atribuyéndolo equivocadamente al último Alfonso. En el siguiente capítulo ilustraremos esta cuestion con el detenimiento debido, no sin advertir ahora que el rey D. Alfonso compuso además otros dos libros, que trataban de la *Volatería* y de la *Pesca*, completando así el pensamiento que le animó, al trazar el de la *Venacion* ó *Montería*.» (Nota del Sr. Amador de los Rios.)

(*Historia Crítica de la Literatura Española*, por D. José Amador de los Rios, tomo III, páginas 490 y siguiente.)

atribuir á los referidos monteros una ilustracion muy superior á su estado, sobre altera de propia autoridad el texto del prólogo introduciendo cláusulas ajenas al propósito del verdadero autor (1), ignoró sin duda aquel diligente investigador que los hijos de Fernando III (y señaladamente el rey D. Alfonso) *fueron muy grandes cazadores*, habiendo introducido así en la montería como en la volatería nuevos *lances de guerra* (2), y no llegó sobre todo á averiguar que el mismo rey habia escrito tres diversos tratados: de la *Venacion*, de la *Cetvería* y de la *Pesca*. Conocidos estos antecedentes y examinado con verdadero espíritu crítico el *Libro de la Montería*, en cuyo prólogo se reproducen casi textualmente las razones que alega el Rey, al acometer sus empresas litera-

(1) *Argote, después de suponer arbitrariamente que el tratado se parte en tres libros, ingiere en el prólogo estas líneas respecto del último: «El tercero habla de los montes de nuestro Señorío, en «cuales comarcas son buenos de invierno y de verano.» Estas palabras, que se acuerdan muy mal con la declaracion de que fué escrita esta obra por los monteros de Alfonso XI, faltan en los códices del Escorial, á que aludimos en el texto.» (Nota del Sr. Amador de los Rios.)

(2) *Asegúralo así D. Juan, hijo del infante D. Manuel, en su *Libro de la Casa*, código de la Biblioteca nacional, S. 34, folio 210.» (Nota del Sr. Amador de los Rios.)

rias (1), seguro es que no hubiera Argote de Molina caído en tamaño error, confirmado palmariamente en la declaración que nos hace el príncipe, su sobrino, en el tratado de la *Caza*: «El rey D. Alfonso (decía D. Juan Manuel), »deseando el saber..... et pagándose de todas »las cosas nobles et sabrosas et provechosas, »entendiendo que en la caza há estas cuatro »cosas muy complidamente á los que quieren »usar della, como deben, et non dejar por ella »otros fechos mayores, ca los que en otra ma- »nera cazasen, aunque guardasen el sabor et la

(1) *Al hablar de los libros orientales, hemos notado que sus autores buscan la autoridad de la doctrina en la antigüedad y aplauso de la misma. No otra cosa sucede al rey D. Alfonso. Así le vemos invocar frecuentemente á los *sábios antiguos*: en el prólogo de la *Historia de España* dice, por ejemplo: «Los sábios antiguos que fueron »en los primeros tiempos et fallaron los saberes et las otras cosas,» etcétera. Y adelante: «Los sábios ancianos escribieron los fechos,» etcétera. En el del *Libro de los Juegos*: «Queremos amostrar algunas razones, segun los sábios antiguos dijeron,» etc. En el de las *Partidas*: «Las buenas razones que dijieron los sábios que entendieron las cosas,» etc. Y lo mismo en casi todas las leyes de este preciado código. En el prólogo de la *Montería* se lee: «Et la razon »porqué fecimos este libro, es porque es verdad que los sábios antiguos que fablaron en todas las cosas naturalmente, fallaron,» etc. ¿Puede darse mayor semejanza y unidad en el modo de recibir y exponer la doctrina?... Pues esta manera, que caracteriza una época en la historia de las letras españolas, entre los reyes de Castilla solo cuadra al Rey Sábio.» (Nota del Sr. Amador de los Ríos.)

»apostura de la caza, nōn guardarian la noble-
»za nin el aprovechamiento; por ende mandó
»facer *muchos libros buenos, en que puso muy com-*
»*plidamente toda la arte de la caza, tambien del*
»*cazar, como del venar, como del pescar.* Et puso
»muy complidamente la *teórica* et la *plática* co-
»mo conviene á esta arte; et tan complida-
»mente lo fizo que bien cuidan que non podrá
»*otro emendar nin añadir* ninguna cosa de lo que
»él fizo, *nin aun facer tanto, nin tambien* como
»él.» (1) Que el Rey Sábio compuso entrè otras
obras de caza y pesca, hoy perdidas ó ignora-
das, un tratado de la *Montería*, fuera incalifi-
cable temeridad negarlo, quando así lo abona
tan excelente testigo, confesando al par que
habia leído mucho en él, lo cual asegura tam-
bien de las demás obras de aquel monarca, que
toma por modelo, segun probaremos adelante:
que dicho tratado comprendia la *teórica* y la
práctica, tampoco habrá quien ose ponerlo en
duda, oidas las palabras de D. Juan, hijo del
infante D. Manuel, ya trascritas.

(1) «*Libro de la Caza*, códice S. 34 de la Biblioteca Nacional, folio 201 v.» (Nota del Sr. Amador de los Rios.)

»Ahora bien: si en los códices, que hemos examinado, alguno de los cuales parece anterior al reinado de Alfonso XI, consta el tratado de la *Montería* de dos solos libros, dedicados á ilustrar la *teoría* y la *práctica* de la venacion, segun las expresiones del hijo del Infante; si la manera de exponer las reglas que debe guardar todo montero, ora respecto de su propio *guisamiento*, ora de la cria de sus canes, ora de los lances que pueden acaecer en el monte, está revelando el espíritu crítico y didáctico que distingue al Rey Sábio; si el primer libro presenta ya en el «ordenamiento del »fuero de la libertad et de los derechos que »deben haber los monteros,» claras señales de que era debida toda la obra á un príncipe legislador por excelencia; si al tratarse en las *Partidas* de «como el rey debe seer mañoso en »cazar,» se define y quilata este ejercicio del mismo modo y casi con las mismas palabras que en el prólogo del tratado de la *Montería* (1);

(1) «La ley XX.^a del título V de la II.^a *Partida* dice: «De las »cosas que fallaron los antigos que mas tienen pró es la caza..... et »por ende tovieron que conviene esto mucho á los reyes mas que á »los otros homes et esto por tres razones: la primera por alongar su

y finalmente, si no hay en los demas libros, que lo componen, referencia, ni alusion alguna al hijo de Doña María de Molina, ¿cómo se resolvió Argote á dar por cosa probada lo que habia de resultar en el momento del exámen, no solo dudoso, sino tambien contrario á sus confiados y no esclarecidos asertos?

»Deslumbróle sin duda otro libro, en que mencionándose los más nombrados montes, propios para la venacion, se alude alguna vez á la batalla del Salado (1): creyó aquel erudito

«vida et su salud et acrescentar su entendimiento et redrar de sí los cuidados et los pesares que son cosas que embargan muy mucho el seso: et todos los homes de buen sentido deben esto facer para poder mejor venir á acabamiento de sus fechos. La segunda porque es arte de sabidoria de guerrear et de vencer, de lo que deben los reyes seer mucho sabidores,» etc. En el libro de la *Montería* se lee: «Los sábios antigos que fablaron en todas las cosas naturalmente, fallaron que una de las cosas porque los reyes et los principes et los grandes sennores podian mas vevir et haber los entendimientos mas claros, era por catar algunas maneras de placer et que diesen espacio et folgura al entendimiento, et que con esto podrian mejor sofrir el cuidado et el afan del librar, ca si siempre estoviese el entendimiento trabajando en cuidar, non lo podria sofrir et enflaqueceria et podria venir á tornarse,» etc. Comprobada nuestra observacion, ocurre preguntar: ¿cuál de las dos obras fué escrita primero?... La respuesta es muy dificil, bastando á nuestro propósito demostrar la identidad de la doctrina.» (Nota del Sr. Amador de los Rios.)

(1) En el capítulo XXX del libro añadido se alude á dicho acacimimiento con estas palabras: «El Colmenar de Pedro Ximenez á dó

que fijada esta fecha y apareciendo así completo el tratado de la *Montería*, no era posible recelar de que se componia de tres libros, habiendo sido todo él escrito en el reinado y bajo los auspicios de D. Alfonso, el último. Mas olvidó ó no tuvo en cuenta que el códice del Escorial que lo encierra, sobre ser el más moderno de los existentes, expresa tambien que el referido tratado se *partia en solos dos* libros, circunstancia característica de la obra del Rey Sábio; y no advirtiéndolo que el segundo terminaba con una carta dirigida á Alvar García, magnate gallego, perito en la venacion, perdió de vista la gran distancia que hay entre el estilo y lenguaje de la parte principal y de la añadida, revelando aquella un hombre de ciencia, dando esta razon de un simple aficionado á la montería. Sin la incorreccion y ligereza con que están escritos estos apuntamientos, *acaso nos atreveríamos á creer que formaron*

«tomaron el infante de Benamarin, quando á la de Tarifa, es buen monte de puerco,» etc. Dada la batalla del Salado en 30 de Octubre de 1340, y muerto Alfonso XI en Marzo de 1350, hay que suponer escrito este tercer libro durante la década comprendida entre una y otra fecha, si ha de atribuirsele.» (Nota del Sr. Amador de los Ríos.)

parte del *Libro de la Caza* del infante D. Juan Manuel, libro que, según notaremos en su lugar, ha llegado á nuestros días incompleto. (1)

»El tratado de la *Montería* del rey D. Alfonso X, dividido en dos libros, abraza, pues, la *teórica* y la *práctica*: en el primero, compuesto de cuarenta y dos capítulos, habla de los arreos de los monteros, de la enseñanza de los canes, de los tiempos y modos de preparar y rastrear la caza y disponer el monte, de las diversas suertes que ocurren con los venados, ya de día ya de noche, de la diferencia entre la montería del oso y del jabalí (puerco), de la que existe entre la cacería de invierno y de verano, del encarnar y desencarnar de los perros; y dando razón de todos los lances relativos á la venacion del oso, explica el modo de retirarse y retirar del monte alanos y sabuesos, no sin describir sus *fechuras y más lindas colores*, terminando, por último, con el ordenamiento de

(1) «El erudito Mr. Adolfo de Puiusque sospecha mas: cree que todo el tratado es el que D. Juan Manuel cita en sus obras; pero con error, según demostraremos al examinarle, advirtiendo desde luego que lo conservado de este trata sólo de *cetrería*.» (Nota del Sr. Amador de los Ríos.)

la libertad de los monteros. Divídese el segundo libro en dos partes: la primera trata, en veintidos capítulos, de las heridas, contusiones y golpes que pueden recibir los perros, al luchar con osos y jabalíes, exponiéndose al par la manera de curarlos (la celugía): la segunda tiene por objeto, no solamente la designación de las mejores castas y los medios de mejorarlas, sino el modo y forma «como se deben melecinar los canes de todas las dolencias que les pueden acaecer,» constanding de cuarenta y seis capítulos, el último de los cuales es la carta ya referida, «enviada á Alvar García sobre una montería que le acaesció en Galicia.» (1)

(1) «Esta carta se halla en el código mas antiguo, que tiene en la Biblioteca Escorialense la marca ij. Y. 16. Los magnates gallegos, segun nos dice D. Juan Manuel (y parece natural dado el pais en que moraban), eran muy entendidos en la venacion, y en su tiempo se distinguían un Rodrigo Gomez y un Gonzalo García, hijo tal vez de Alvar, á quien D. Alfonso se dirige. El código indicado «es en folio, está escrito en grueso papel ceptí, de letra segun parece del siglo XIII; algunas iniciales son encarnadas y otras azules, sin otro adorno: los títulos ó rúbricas de encarnado: tiene algunas fojas maltratadas, y faltan algunos capitulos.» Es lo notable que ofrece diferentes enmiendas (Rodríguez de Castro, *Bibl. Esp.*, tomo II, pág. 636). ¿Serán acaso de mano del Rey?... El otro código parece escrito á fines del siglo XIV: tiene las señales ij. Y. 19: está en pergamino avitelado, lleva las iniciales de oro ligeramente

El fallo del historiador de la literatura española Sr. Amador de los Ríos, condenando como falsa la opinión de que D. Alfonso XI sea el autor del *Libro de la Montería*, no puede ser más franco, más terminante ni más concluyente. Ni tampoco puede ser más franca, más terminante, ni más concluyente su declaración, de que el único y verdadero autor del libro cuestionado es D. Alfonso el Sábio, décimo de este nombre é hijo de San Fernando. Para ello, según hemos visto por sus propias palabras, esfuerza extraordinariamente su calorosa argumentación, y arroja por último en la balanza todo el enorme peso de su grande y poderosa autoridad. Es, pues, según él, del siglo XIII y no del XIV el *Libro de la Montería*; y obra de Don Alfonso X, y no de D. Alfonso XI.

Cuando leímos, hace catorce años, lo que

iluminado, y no presenta enmienda alguna, conformándose con las del anterior: lástima es que la ignorancia del encuadernador haya trastocado las fojas en tal manera que es imposible la lectura sin un estudio previo. Uno y otro Ms. acusan de inexacta la edición de Argote de Molina, dedicada á Felipe II en 1582 (Sevilla, por Andrea Pescioni). Acaso el primero es el número 171 del Catálogo de los libros de la Reina Isabel I.^ª (Nota del Sr. Amador de los Ríos.)

(*Historia Crítica de la Literatura Española*, por D. José Amador de los Ríos, tomo III, páginas 552 hasta la 556.)

queda copiado, no dudamos ni un punto del fallo de nuestro ilustre amigo, acatándolo por bueno é irrecusable, y rindiendo así un merecido homenaje de respeto al sábio escritor que con su *Historia Crítica de la Literatura Española*, levantaba á la sazón un magnífico monumento de gloria á las letras pátrias.

Andando el tiempo y creciendo nuestra afición á la literatura venatoria, publicóse hace ocho años por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, que tan buenos servicios está prestando á las letras, el *Libro de las Aves de Caza* del Canciller Pero Lopez de Ayala, preparado por D. Emilio Lafuente y Alcántara, y concluido por D. Pascual de Gayangos, ilustrados Académicos de la Historia; y allí vimos aceptada tácitamente la opinion de que el *Libro de la Montería* que conocemos, no es obra del siglo xiv ni de D. Alfonso XI, sino del siglo xiii y de D. Alfonso X, el Sábío.

Veamos lo que dice el Sr. de Gayangos:

«Natural era que las reglas y preceptos de un arte tan vulgarizada y esparcida (la caza), y que constituía, segun dejamos indicado, la principal ocupacion y recreo de la nobleza

castellana, lograsen sus expositores y maestros; y así es que el Sábío rey D. Alfonso, primero, y más tarde su sobrino el infante D. Juan Manuel, escribieron los tratados de caza que conocemos, aunque incompletos, y en los cuales además de la *venacion* ó montería se comprendería á no dudarlo, la *cetrería* ó caza con azores.» (1)

A este párrafo le pone la siguiente nota, en cuya mayor parte habla el Sr. Lafuente y Alcántara:

«Es cuestion bastante debatida entre los eruditos la de si el *Libro de Montería*, publicado por Argote de Molina como de Alonso XI, debe ó nó atribuirse al rey Sábío. Es evidente que el Sr. Lafuente se proponia tratarla, puesto que entre los escasos apuntes suyos que para esta publicacion se han hallado, aparece la siguiente descripcion de dos códices escurialenses. «El señalado con la Y. ij. 16 (2) es un tomo

(1) *El Libro de las Aves de Caza*, del Canciller Pero, Lopez de Ayala, Introduccion, páginas x á xii.

(2) Ni podemos ni debemos dejar correr sin rectificacion los muchos errores de las pocas palabras que el Sr. de Gayangos nos transcribe del Sr. Lafuente y Alcántara, algunas gravísimas, y todas

» en fóllo, escrito sobre papel ceptí, y letra del
 » siglo xiv (1). Contiene las *dos* primeras partes
 » del *Libro de la Montería*, que publicó Gonzalo
 » Argote de Molina, atribuyéndole á D. Alon-
 » so XI, y que Rios en su *Historia Crítica de la*
 » *Literatura Española* asegura ser obra de Don
 » Alonso el Sábio. Allí donde el publicado por
 » Argote (en el capítulo 1) dice (2): *depártese en*
 » *tres libros*; este que tenemos á la vista pone:
 » *depártese en dos libros*, careciéndo en efecto de
 » la descripcion de los montes y tierras del se-
 » ñorío de Castilla. Concluye con una carta es-
 » crita á Alvar García, adelantado de Galicia,
 » sobre una cuestion promovida con motivo de
 » cierta montería.

» Otro hay tambien en fóllo señalado con
 » la Y. ij. 19 (3), en pergamino avitelado, con

pertinentes á la cuestion que debatimos. No está señalado ese có-
 dice con Y. ij. 16, sino con ij. Y. 16.

(1) Acomoda establecer que es letra de *finis* del siglo xiv, ó de *principios* del siglo xv, segun testimonio que haremos valer más adelante contra la indicacion del Sr. Lafuente y Alcántara, cosa que será muy del caso.

(2) Tambien se equivoca el Sr. Lafuente y Alcántara, porque Argote no dice nada de eso en el Capítulo 1, sino en el *Prólogo*.

(3) Ni es tambien en folio, es decir, como el anterior, sino tanto más chico quanto que es folio menor; y tampoco está señalado con la Y. ij. 19, sino con ij. Y. 19.

» las iniciales de oro, y letra del siglo xv (1).
 » El título de letra más moderna, dice así: *Libro*
 » *de Montería del rey D. Alonso* (2) *el Sábio* (3).
 » Este códice que está mal encuadernado y tie-
 » ne todas las hojas trastrocadas, es el mismo
 » que publicó Argote de Molina (4). El expre-
 » sado D. José Amador de los Rios (Tomo III

(1) Es letra de mediados del siglo xiv, es decir, más antiguo que aquel, como que será el original, según acreditaremos á su tiempo.

(2) No dice Alonso, sino *Alfonso*.

(3) Esto de *el Sabio* ya diremos en su lugar lo que significa. ¡Ah! si el MS. original dijera *originalmente*, y no por medio de una *supchería*, que era de D. Alfonso *el Sabio*, ¿cómo lo habria olvidado el Sr. Amador de los Rios, sin tirárselo á la cara á los hombres y á los siglos pasados que lo atribuyeron á D. Alfonso XI?

(4) ¡Qué error! ¿Cómo asegura el Sr. Lafuente y Alcántara que este códice es el mismo que publicó Argote de Molina, cuando es el único códice conocido hasta hoy que tiene la *Primera Parte del Libro Segundo* completamente distinta en sus 25 capítulos, de la de todos los demás códices, y distinta también de la del texto impreso de Argote de Molina? ¿Cómo le ha consentido este grave error el Sr. de Gayangos, cuando posee el ejemplar de Argote añadido por Llaguno y Amírola y por Cerdá y Rico, con diez folios manuscritos, en que se estampa esa *Primera Parte del Libro Segundo* que trae el *Códice Escorialense* ij. Y. 19, completamente distinta, repetimos, de la del impreso de Argote, y que por eso se la añaden aquellos dos ilustres escritores? Esta diferencia es conocida de antiguo, pues también la nota y copia el *Códice de Palomares*, por lo que nosotros la damos en un *Apéndice* á este tomo, desde la página 223 hasta la 256, y con lo cual presumimos haber enriquecido nuestra edición.

»página 536 (1) nota), que dice haberle visto,
 »afirma que no contiene más que dos partes,
 »y que trata de la descripción de los montes
 »y tierras del señorío de Castilla que abunda-
 »ban en caza; la noticia, empero, es inexacta;
 »pues no sólo el código contiene las partes pu-
 »blicas por Argote (2) sino que en el capítu-
 »lo 1 (3) dice claramente: *depártese en tres par-*
tes (4), y no en dos, como dice el Y. ij. 16 (5),
 »el cual carece en efecto de la tercera. He co-
 »tejado este manuscrito con la publicación de
 »Argote, y sólo he notado alguna variante en
 »tal cual palabra (6), y el habersele olvidado al

(1) No es en la nota de la página 536 donde dice eso el Sr. Amador de los Rios; es en otra parte del mismo capítulo, que hemos copiado anteriormente.

(2) A diferencia de la *Parte Primera del Libro Segundo*, como queda dicho, y de otras muchas cosas.....

(3) ¡Vuelta á equivocar el capítulo 1.^o con el *Prólogo!*

(4) El Codice del Escorial á que se alude dice: *depártese en tres libros, nõ partes.*

(5) No es Y. ij. 16, sino ij. Y. 16.

(6) ¿Cómo no ha corregido el Sr. de Gayangos este nuevo error del Sr. Lafuente y Alcántara, con el ejemplar que posee del impreso de Argote de Molina, en que además de la enorme variante de los diez folios manuscritos que hemos apuntado, hay centenares de otras, y de omisiones, equivocaciones y adiciones en el texto, corregidas por Llaguno y Amírola y Cerdá y Rico en las márgenes del mismo libro, en tal número que lo hacen casi ilegible, teniendo á la vista, para este minucioso trabajo, el aludido MS. escurialense?

» editor el epígrafe del capítulo 14 que habla de
» los montes de tierra de Moya y de Cuenca, que
» debia entrar al fóllo 55, columna segunda (1),
» antes de las palabras: *La tierra* (2) *de Val de*
» *Meca*, etc..... Tambien tiene este códice la
» carta á Alvar García.» (3)

Con esta nueva y brillante prueba á que fué sometida la cuestion del origen y legitimidad del *Libro de la Montería*; ante dos críticos tan eminentes como los señores Gayangos y Lafuente y Alcántara, que aunque no ahondan en el debate por no permitírsele la índole de su trabajo, pero que aceptan tácitamente el fallo valeroso y resuelto del docto historiador de la literatura española Sr. Amador de los Rios, ¿quién habia de dudar ya de la verdad establecida y por nadie combatida?

Quedaba sólidamente probado, que el *Libro de la Montería* fué parto en el siglo XIII del talento colosal de D. Alfonso el Sábio.

Así las cosas, cuando hace pocos meses con-

(1) Al folio 58 v. 2.^a columna, Sr. Lafuente y Alcántara.

(2) La tierra nó, la sierra, que es cosa distinta.

(3) *El Libro de las Aves de Caza*, del Canciller Pero Lopez de Ayala, Introduccion, páginas xi y siguiente.

cebimos el proyecto de publicar esta *Biblioteca Venatoria*, no vacilamos ni un momento en anunciar el *Libro de la Montería* como original de D. Alfonso el Sábio. Como mero aficionado á la caza, lo habíamos leído ni más ni menos que otras muchas obras clásicas antiguas ó modernas españolas y extranjeras que forman nuestra coleccion; no tan detenidamente como lo habrian estudiado los críticos é historiadores. Íbamos á hacer ahora objeto de nuestro particular estudio los libros clásicos españoles de venacion, y mientras nos preparábamos á ello, no vacilamos, repetimos, en anunciar el *Libro de la Montería* bajo la Sábia y Augusta y casi Santa advocacion del Sábio Rey hijo de San Fernando. Ni nos ocurrió otra cosa, ni podia ocurrirnos: *magister dixit*, y se acabó. Los prospectos de la *Biblioteca Venatoria* empezaron á circular por los cuatro vientos de la tierra, anunciando que empezaría su publicacion con el *Libro de la Montería* del Rey D. Alfonso el Sábio; y los periódicos de España y del extranjero, y áun los de América que anunciaron ó elogiaron el pensamiento, lejos de discutir como se discute hoy todo, hasta lo

indiscutible, repitieron con sus cien lenguas que el *Libro de la Montería* de D. Alfonso el Sábio iba á inaugurar esta *Biblioteca Venatoria*. Buen ejemplo son los dos ilustradísimos periódicos que hemos copiado al final del artículo anterior como prueba de ello.

Tan pronto como el hábil paleógrafo fué copiando cuartillas de los preciosos manuscritos que pusimos en sus manos, y de que hablaremos más adelante, las máquinas de la imprenta fueron arrojando los pliegos estampados del *Libro de la Montería*, diciendo en sus fólíos el nombre de D. Alfonso el Sábio. Las notas al texto habíamos de ponerlas al mismo tiempo que pasaran por nuestras manos las pruebas de imprenta para su correccion, y de entonces habian de ser tambien los apuntes para este Discurso preliminar. Así se hace en este siglo bienaventurado del vapor y de la electricidad.

Impreso ya completamente este primer tomo, hemos hecho nueva visita á la rica biblioteca de San Lorenzo del Escorial, para ultimar nuestros trabajos sobre aquellos peregrinos códices, tan preciosos como los que he-

mos consultado en Madrid en la biblioteca particular de S. M. el nuevo Alfonso, nominado el XII; y hénos aquí poniendo fin y remate á la inauguracion de nuestra novísima empresa.

Con respecto á principiar la *Biblioteca Venatoria* con el *Libro de la Montería*, ya están servidos los muchísimos suscritores que han venido á retardar su publicacion, haciendo menester que se aumente considerablemente la tirada para llenar sus numerosos pedidos; y en cuanto á si la obra ha de ser de Alfonso X ó de Alfonso XI, echemos un cigarro y preparémonos á la sorpresa.





III.

EL AUTOR DEL LIBRO DE LA MONTERÍA,
ES DON ALFONSO XI.

Alea jacta est.

CONFESEMOS franca y noblemente nuestro error, más ó menos grave en atención á la suprema autoridad á que hemos obedecido, y confesémoslo con verdadero arrepentimiento. No merece menos la sagrada verdad de la historia, ni hemos de hacer más por nuestro orgullo que por la honra de las letras. Si no tenemos la hinchada gloria de quedar airosos en nuestra vanidad, cosa tan apetecida y buscada en estos tiempos, aspiremos á la modesta y rara de declararnos vencidos ante el tribunal de la opinion pública, en cuya presencia pecamos; y

tranquilos ya en el fondo de nuestra conciencia, quizás la suerte nos recompense con alguna otra satisfaccion, si huyendo de las tinieblas del error logramos sacar partido con la luz de la verdad, que hartas glorias lleva consigo la eterna memoria del Sábio D. Alfonso X, para que dejemos de esforzarnos en afirmar este laurel más sobre la frente de D. Alfonso XI. Declaremos que después del confesado error no nos queda autoridad para que se nos crea á priori; pero probemos á ello por vía de expiacion de nuestra falta.

Cuatro son los puntos históricos que vamos á dilucidar, tomados todos del mismo texto del *Libro de la Montería*, y que se han escapado á la sagacidad de los historiadores y de los críticos que nos han precedido. Argote de Molina mienta uno, y otro el Sr. Amador de los Rios; pero pasan por ellos como sobre ascuas, cuando en esos dos puntos y en los otros dos más, está, en nuestro concepto, el quid de la dificultad. Esos cuatro puntos han de resolver la cuestion, aparte de otras consideraciones con que después apuraremos el asunto.

Helos ya aquí:

1.º «Et decimos que el montero que sopiese bien levantar en estos tiempos, et que ayudare bien á su can, que como quier que lo mas vá en el can en tales tiempos como este, *que remedará á Martin Gil et á Diego Bravo cuando eran vivos.*» (1)

2.º «El Arroyo de Miguel Perez de las Pegueras es un buen monte de puerco en todo tiempo. Et es la una voceria *por el cerro que salieron los moros, cuando fué desbaratado Abomeli-que, fasta dó dá en el Valle donde se comienza la Breña.*» (2)

3.º «El Colmenar de Pero Ximenez á dó tomaron el Infante de Benamarin cuando á la de Tarifa, es buen monte de puerco en verano.» (3)

4.º «Ca si lo dejaste de facer por cosas que tenias de librar fuera de montería, que fuesen servicio del Rey, ó del *Conde su fijo*, yo só cierto del Rey, que por detenerte dos dias por acabar tal aventura, que como quier quél pesara

(1) Vease *Capítulo iv*, página 20 de este tomo I del *Libro de la Montería*.

(2) Vease *Capítulo xxix* del tomo II del *Libro de la Montería*.

(3) Vease *Capítulo xxx* del tomo II del *Libro de la Montería*.

por non se acertar en ella, que te pone mas culpa por non lo porfiar, que lo dejar por otra razon; et aun por *su fijo el Conde* eso mesmo.» (1)

En el primer punto se cita como un ejemplo digno de imitarse á *Diego Bravo cuando era vivo*. ¿Quién era este personaje? Diego Bravo habia sido montero del rey D. Alfonso XI. Pues si Diego Bravo no ha sido ~~un~~ personaje fabuloso, sino de carne y hueso, mortal, como que murió antes de empezarse á escribir este libro, porque ya al trazarse el capítulo iv *no era vivo*, y fué efectivamente montero del Rey; si probamos ambos extremos, quedará incuestionablemente demostrado que el *Libro de la Montería* no puede ser anterior á D. Alfonso XI.

Que Diego Bravo fué montero del Rey está probado en casi todas las funciones de caza que se narran en el tomo II de esta obra, donde se le cita á menudo y se cuenta la parte que tomaba en varios lançes de montería. Y que

(1) Vense la Carta á Alvar García al final del tomo II del *Libro de la Montería*.

habia muerto ántes de escribirse el libro, ya lo hemos visto en el capítulo iv. Por consiguiente, la demostracion parece completa é irrefutable. Aún probaremos dónde, cómo y cuando murió, para establecer desde allí la fecha más antigua posible de esta obra. Hé aquí el testimonio de más alta autoridad que podemos presentar en este caso, y en que se cuenta la muerte de Diego Bravo y su calidad de montero del Rey:

«Estos son los Condes, et Ricos-omes, et Caballeros, et escuderos fijos-dalgo que morieron en la cerca de Algecira así de feridas como de dolencias, ó en otra manera: de los cuales la Corónica face mencion, á fuera de otras gentes que hí morieron muchas de que la Corónica non face mencion, nin cuenta de sus nombres de gentes menudas. Los que morieron de feridas sin dolencias son estos que se siguen: el conde de Lons, que es en Alemaña, Juan Niño, criado del Rey, Nuño Fernandez de Carriello, et Gomez Fernandez de Carriello, su hermano, en un dia, Gutier Diaz de Sandoval, vasallo de Don Joan Nuñez, Lopez Fernandez de Villagra, vasallo de Don Joan

Nuñez, Ruy Sanchez de Roxas, maestro de Sanctiago, Don Beltran Duque, natural de Mallorcas, que venia con el Rey, Diego Alfonso Tamayo, vasallo de Don Joan Manuel, dos caballeros ingleses del conde Arbid, Pero Alvarez Nieto, Don Rodrigo Alvarez de las Asturias, Don Nuño Chamizo, maestro de Alcántara, Fernan Gonzalez, señor de Aguilar, hermano de Don Gonzalo, *Diego Bravo, montero del Rey Don Alfonso.*» (1)

Ante este testimonio y esta demostracion, no hay más que doblar la cabeza, y creer y afirmar que el *Libro de la Montería* es posterior á la muerte del montero Diego Bravo en la cerca de Algeciras. No dice la Crónica en qué año ocurrió la muerte de aquel, pero habiendo durado el famosísimo sitio dos años, y terminado gloriosamente con la entrada triunfal en Algeciras de D. Alfonso XI, el dia 28 de marzo de 1344, se puede establecer la redaccion del libro entre esta época y la muerte del Rey, acaecida

(1) *Corónica del Muy Alto et Muy Católico Rey Don Alfonso el Onceno*, Capítulo cccxxxvii, Edicion de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

en el real sobre Gibraltar, viernes de Semana Santa 27 de marzo de 1350: es decir, en el espacio de los seis ú ocho años últimos de la primera mitad del siglo xiv.

A esto podemos añadir, como comprobado también por nosotros mismos, que varios nombres de otros monteros de los que juegan en las cacerías de este libro, como Alfon Ferrandez, Pero Carriello y Yeñego Lopez, los hemos visto figurar en la misma época (1).

¿Puede sostenerse aún que el *Libro de la Montería* es de D. Alfonso el Sábio, y por consiguiente del siglo xiii? Menester sería probar que este Rey tuvo monteros también con estos mismos nombres, y un Diego Bravo muerto antes de escribirlo.

Pero ahora comenzamos nuestra argumentación, puesto que no hemos llegado al segundo punto. Consiste este en la cita del Cerro, junto al Arroyo de Miguel Perez de las Pegueras, por donde *salieron los moros cuando fué desbaratado Abomelique*, cerca de la Breña. ¿Quién

(1) *Corónica citada*, Capítulo ccxl y otros.

ha sido este otro personaje? Abomelique fué aquel príncipe moro, hijo de Albohacen, rey de Marruecos, que vino á preparar á su padre la entrada en España, por donde empezó para D. Alfonso XI la gloriosa jornada del Salado.

Llamándose ya Abomelique rey de Algeciras, y después de aquella infausta correría que para aprovisionarse de pan y de reses hizo por los campos de Lebrija, Medinasidonia y Jerez, hasta cerca de Sevilla; viéndose perseguido constantemente por los cristianos, que con el pendon de Sevilla venian sobre él al mando de D. Alvaro, el Obispo de Mondoñedo, y de otros muchos caballeros andaluces, se apareció á la hueste española en una grande altura, al despuntar la aurora del último dia de su vida. Veamos lo que dice la Crónica:

«Et desde veno la luz del dia, quisieran los cristianos llegar á la hueste sin facer roido, porque los moros non se apercibiesen. Et las gentes de pié subieron á una sierra alta, et desde vieron la hueste de los moros comenzaron á dar voces llamando: *Sanctiago, Sanctiago*. Et en esto amanescia ya, et los moros de Abomelique, como quiera que oyeran aquellas voces,

non lo tovieron en nada, et coidaron que eran los caballeros que habian enviado en la algará que los querian espantar: ca ellos non sabian como eran muertos et vencidos; et por esto non se quisieron apercebir, nin mandaron ensellar los caballos: ca tantos eran ellos, et tan en poco tenian á los cristianos, que coidaban, et dician por cierto, que cuantos cristianos habia en la frontera non osarian llegar allí dó estaban.» (1)

Esta salida de los moros cuando fué desbaratado Abomelique, cerca de la Breña, citada en el Libro de la Montería, y que inaugura así el día en que murió el llamado rey de Algeciras, 20 de octubre de 1339, es otra prueba de que la aparición del libro de que nos ocupamos, no solamente no es del siglo XIII, sino que debe ser de los últimos años de la primera mitad del XIV.

El tercer punto de nuestra discusión, es el recuerdo que se hace en este libro de que el Colmenar de Pero Ximenez es el monte á dó

(1) *Corónica del Muy Alto et Muy Católico Rey Don Alfonso el Onceno*, Capítulo cc. Edición de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

tomaron el Infante de Benamarin cuando á la de Tarifa. Este infante de Benamarin es el mismo Abomelique; pues sabido es que su padre era á la sazón en África el sucesor y representante de los Benamarines, tanto, que con su desgraciada derrota en el Salado, dió á aquella gloriosa batalla el nombre de su familia (1). Hé aquí la descripción de la muerte de Abomelique:

«Et otrosí ningunos dellos non cataron por su señor Abomelique, et fincó desamparado, et salió ende fuyendo de pié. Et los cristianos, desde que hobieron muertos los que podieron alcanzar en el real, fueron en pos los que iban fuyendo, et alcanzaron muchos dellos ante que sobiesen á la sierra: et fueron captivos et muertos muchos dellos; et eran tantos los muertos que los cristianos cansaban matando en ellos. Et aquel rey Abomelique, desde que salió de su real, cansó luego, et non pudo andar,

(1) En la Biblioteca Escorialense hay un códice titulado: *Esta es la muy alta et muy nombrada Corónica del muy noble Señor Rey Dón Alfonso, el que venció la sancta et muy grand batalla que dicen de Benamarin, cerca de la villa de Tarifa.*

et metióse en una breña de zarzas cerca del arroyo. Et estando allí ascondido llegaron los cristianos, et él desque los vió, echóse como en manera de muerto; et un cristiano vió como resollaba, et dióle dos lanzadas non lo cogosciendo; et fuese el cristiano, et fincó aquel Abomelique vivo. Et desque fueron ende partidos los cristianos, levantóse con queja de la muerte; et un moro que andaba escondiendose por aquella breña, fallólo, et quisiéralo levar acuestas; mas él desangrábase mucho de las heridas, et enflaquecia: et dijo que le dejase allí, et que fuése á tierra de moros, si podiese, et que dijiese que veniesen allí por él. Et el moro fuése; et aquel Abomelique con la queja de la muerte hobo sed, et llegó al arroyo por beber del agua, et morió allí. Et los cristianos, que habian mucho trabajado en aquellos pocos de dias, cogieron el campo, et todo lo que fallaron en la hueste de los moros, que habia hí muchas tiendas, et muchos caballos, et muchos paños, et muchas armas, et otras cosas muchas: et tomaron todos los ganados que los moros traian de tierra de cristianos, et otrosí los moros cativos, et tornáronse todos para Xe-

rez. Et los que se acaescieron en esto dicen, que coidaban que fueron muertos et cativos en esta batalla mas que diez mil moros. Et pues que los cristianos hobieron cogido el campo, et fueron idos dende algunos moros que sobieron la sierra fuyendo, venieron en busca del rey Abomelique su señor con aquel moro que habia estado con él, et les dijo que les mostraria dó estaba: et desdeque allí llegaron, non lo fallaron en aquel lugar dó lo dejara el moro; et fueron cerca el rio et falláronlo hí muerto, et leváronlo dende á Algecira. Et el rey Albohacen su padre desdeque lo sopo, hobo ende muy grand pesar, et si ante desto habia voluntad de pasar aquende, hobo después mas talante, coidando vengar la muerte de aquel su fijo et de las sus gentes que mataron con él, et otrosí coidando conquistar la tierra de los cristianos: et en esto puso la mayor acucia que pudo.» (1)

Esta relacion de la derrota y muerte de Abomelique, *metiéndose en una breña de zarzas cerca del arroyo*, justifica perfectamente la cita que

(1) *Corónica del Muy Alto et Muy Católico Rey Don Alfonso el Onceno*, Capítulo cc. Edición de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

leemos en el *Libro de la Montería*, y prueba que no pudo escribirse antes de tan gran suceso, sino después de él, cuya fecha queda apuntada más arriba.

Otro historiador de altísimo crédito se ocupa de este modo en corroborar los hechos que vamos refiriendo:

«Otrosí en su tiempo de este Rey Don Alfonso pasó el Infante Picazo, fijo del Rey Abulhacen, que llamaban Abomelic, con ocho mil caballeros moros, é peleó con ellos Don Gonzalo Martinez de Oviedo, Maestre de Alcántara, que era Capitan del Rey en el Andalucía, é algunos caballeros de Castilla vasallos del Rey que estaban con él, é los Consejos, é Ricos omes, é caballeros é escuderos de Sevilla, é de Córdoba, é de las otras cibdades é villas de la frontera: é vencieron los cristianos, é murió ende el Infante moro, é mucha gente de la suya, é fué esta pelea del dicho Maestre Don Gonzalo Martinez con el Infante Picazo, fijo del Rey Abulhacen, mártes veinte dias de octubre (1), año del Señor de mil é treientos é

(1) «En las impr. veinte é ocho.»

treinta é nueve, é de la Era de César de mil é trecientos é setenta é siete años.» (1)

Un escritor de gran nombradía, y especial como historiador del Africa, relata así estos mismos acontecimientos:

«En este tiempo Abdul Malic no dejaba de hacer todo el daño que podia en tierra de Medina Sidonia, y de Xerez, mas en el año de mil y trescientos y treinta y nueve, habiendo enviado un caudillo suyo con mil de á caballo á correr la tierra de Librija, y de Arcos, y volviendo con grande presa de hombres y de ganados, se juntaron los caudillos cristianos de aquella frontera, y peleando con él le desbarataron, y quitaron la presa que llevaba: y á un mesmo tiempo, habiendo ido Abdul Malic hacia Alcalá de los Gazules, los caballeros de Xerez de la Frontera y de otros lugares comarcanos juntaron sus gentes y fueron en su busca, y dando de improviso sobre el real le desbarataron y mataron á un primo suyo llamado Alí Alar, y otra mucha gente. Este aco-

(1) *Crónica del Rey Don Pedro*, por Don Pedro Lopez de Ayala, Capítulo 1. Edición de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

metimiento fué tan súbito que Abdul Malic no teniendo lugar de tomar un caballo, huyó á pié, y metiendose en unos zarzales, fué después hallado por unos cristianos que seguian el alcance, el cual creyendo que le dejarian, y pasarian adelante, se tendió en el suelo como muerto, mas llegando uno de aquellos cristianos á él le dió dos lanzadas, y pasó siguiendo á otros que huian. Idos los cristianos, Abdul Malic se levantó luego, y encontrándose con un moro, que tambien andaba por allí escondido, le dijo que fuese á Algecira, y diese aviso cómo quedaba allí para que fuesen por él, porque era tanta la sangre que le salia de las heridas que se desmayaba cada paso: y mientras el moro fué con este recaudo asentándose Abdul Malic junto á un arroyo espiró, y cuando los moros volvieron por él, hallándole muerto echado de pechos en el agua, llevaron el cuerpo con grandes llantos á la ciudad de Algecira, y de allí á Berbería en el propio año.» (1)

(1) *Primera parte de la descripción general de Africa*, por Luis de Mármol Carvajal, Granada, 1573, tomo 1, libro 2.º, Capítu-

Por último, oigamos sobre el punto en cuestion á otro historiador especial, pero ya de la familia de los Benamarines:

«Este Rey Abulhacen vino á ser tan poderoso, y de muy grandes tierras, y de muchas gentes, muy rico por los grandes tesoros, y rentas que tenia con muchas, y soberbias flotas, navíos, galeras, zabras, barcas grandes, con muchos socorros de Tunez, y Bujía, y la mar estaba desembarazada de agenas armadas, y sin cosa en ella, que se lo estorbasse, y hallándose en este tiempo el Rey de Granada en mucho aprieto con el Rey D. Alonso Onceño de Castilla pasó la mar, y vino á pedir socorro al Rey Abulhacen de Fez, y habiéndose-lo ofrecido, envió un hijo suyo por nombre Abtulmalic con ocho mil caballos, y mucha gente de á pié, la cual habiendo desembarcado en Algecira, se hizo intitular luego Rey della, y habiendo cercado la ciudad de Gibraltar y Sumonte, se la rindió Basco Perez de Meyra

lo xxxviii, *del fin del reino de los Almohadas y principio de los Beni Merinis reyes de Fez, y de las guerras acaescidas en sus tiempos, hasta el año 1471, fólío 211 vuelto.*

Alcaide della, el cual por temor de su Rey se pasó á Berbería. Y aunque el Rey Don Alonso vino por cobrarla, y le puso cerco, le fué menester alzar el dicho cerco, para acudir á los otros ejércitos de Granada, y el Rey Abdulmalic no dejaba de hacer todo el daño que podia en tierra de Medina Sidonia, y Xerez. Y habiendo enviado en el año de 1339 un caudillo suyo con mil de acaballo á correr la tierra de Lebrija y Arcos, y volviendo con gran presa de hombres y caballos, los cristianos se juntaron, y peleando con él, le desbarataron, y quitaron la presa, y á un mismo tiempo viendo el Abtulmalic hacia Alcalá de los Gazules, los de Xerez de la Frontera y su comarca acometieron á los moros tan de improviso, que Abtulmalic le fué forzoso meterse á pié por unos zarzales, y siendo visto por algunos cristianos, creyendo que lo dejarían, se tendió en el suelo como muerto, mas llegando uno dellos lo pasó de dos lanzadas, y luego que se fueron, el Rey se levantó muy ensangrentado, y encontrándose con un moro, le mandó que fuese á Algecira, y avisase cómo quedaba, para que viniesen por él, porque le salia mucha

sangre de las heridas. Y mientras el moro fué á Algecira, asentándose el Rey junto á un arroyo, espiró; y volviendo los moros por él, lo hallaron muerto de pechos en el agua, y llevaron el cuerpo con muchos llantos á Algecira, y de allí á Berbería.» (1)

Hemos acumulado quizás demasiados testimonios; pero deseábamos oponerlos á la desconfianza de los que no estuvieran propincuos al convencimiento, y acreditar de una vez para siempre, con la autoridad de escritores coetáneos y de especialistas en la materia, que los sucesos citados en el *Libro de la Montería* eran exactísimos en todas sus partes, y que por consiguiente la fecha de la obra no podia remontarse más allá de esos acontecimientos que la precedieron, porque ella los menciona.

El cuarto punto que hemos formulado para este debate, se refiere á la carta á Alvar García que va al fin de esta obra y que contienen todos los códices citados, como los dos de la Biblioteca del Escorial y el de la Cartuja de

(1) *Origen y descendencia de los Serenísimos Reyes Benimerines, Señores de Africa, hasta la persona del Señor D. Gaspar Benimerin, Infante de Fex.* Recopilada por Ivan Vincenzo Escallon, Cavallero,

Sevilla, perteneciente á la Biblioteca particular de S. M. el Rey. Háblase en esa Carta por dos veces del *Conde fijo del Rey*; y Palomares, en el código de la misma Biblioteca Real, supone con sobrado fundamento que este Rey padre y aquel Conde hijo no pueden ser otros que D. Alfonso XI y su descendiente bastardo D. Enrique, Conde de Trastamara, que por haber dado muerte en Montiel á su hermano D. Pedro I, llegó á ser Enrique II de Castilla. Copiemos aquella parte de la Carta á Alvar García que se refiere á este asunto:

«Ca si lo dejaste de facer por cosas que tenias de librar fuera de montería, que fuesen servicio del Rey, ó del *Conde su fijo*, yo só cierto del Rey, que por detenerte dos dias por acabar tal aventura, que como quier quél pensara por non se acertar en ella, que te pone mas culpa por non lo porfiar, que lo dejar por otra razon; et aun por su *fijo el Conde* eso mesmo.» (1)

Napolitano. En Nápoles, por Ivan Iacobo Carlino. Los años 1606. *Del XIII Rey Benimèrin*, Cap. XI, páginas 20, 21 y 22.

(1) Carta á Alvar García que va al fin del tomo II de esta edicion del *Libro de la Montería*.

Palomares pone la siguiente nota á este período:

«Este Rey de quien habla la carta, es Don Alfonso XI, y su hijo, el Conde de Trastámara, que después mató á su hermano el rey Don Pedro I y se llamó Enrique II. Acaso esta noticia fué bastante para persuadir á Gonzalo Argote de Molina de que toda la obra del *Libro de la Montería* era del referido rey D. Alonso el XI.» (1)

Cualquiera de los cuatro puntos que hemos dilucidado basta por sí solo para probar la imposibilidad de que esta obra pueda ser del siglo XIII, ni por consiguiente de D. Alfonso X, sino de los últimos seis ú ocho años de la primera mitad del siglo XIV, después de la muerte de Diego Bravo, montero del vencedor del Salado, muerto en la cerca de Algeciras entre 1342 y 1344; después de la muerte del Infante moro Abomelique Benamarin, llamado rey de Algeciras, en la *Breña* junto al río Partrite, el arroyo de Miguel Perez de las Pegueras y el Colmenar de Pero Ximenez, muerte

(1) *Códice de Palomares*, al final.

acaecida el 1339; y por último, durante la existencia simultánea de D. Alfonso XI y de su hijo el Conde de Trastamara, es decir, antes que el Rey muriese en 1350 en el real sobre Gibraltar. En una palabra, el *Libro de la Montería* se escribió evidentemente en el período de ocho años que media entre estas dos fechas:

1342—1350.





IV.

EL AUTOR DEL LIBRO DE LA MONTERÍA
NO PUDO SER D. ALFONSO X.

DESPUES de haber probado de una manera, á nuestro parecer incontestable, que el *Libro de la Montería* fué escrito entre los años 1342 y 1350, acreditando y ampliando, con testimonios casi todos de aquellos tiempos, las cuatro citas históricas que hemos entresacado del mismo libro, cumple á nuestro propósito pasar á otro género de consideraciones, en que, demostrando que no pudo ser obra de D. Alfonso X, vendrán en corroboracion de que debió serlo de D. Alfonso XI. Y no vamos ya á rebuscar pasajes recónditos en crónicas antiguas, sino á pesar con calma y aplomo, en la region sere-

na de la más sana crítica, los datos apreciabilísimos que nos ofrece entre sus propios razonamientos el sábio y valeroso mantenedor de la opinion contraria, D. José Amador de los Rios, en lo que anteriormente hemos copiado de su *Historia Crítica de la Literatura Española*.

Hasta aquí nos hemos limitado á consignar su opinion con cuantos argumentos, citas y reflexiones la presenta, desenvuelve y consolida, sin habernos ocupado de analizar sus palabras, sino sólo en sacar de la historia las pruebas de lo contrario, cuando él mismo nos las ofrece, y por cierto de gran valía.

No hay para qué ponderar el profundo respeto con que entramos á examinar la argumentacion de tan alta autoridad, y á aquilatar sus racionios, cuando nadie, como nuestro ilustre amigo el Sr. Amador de los Rios sabe, el cariñoso espíritu de reverente cortesía que ha de animarnos en el debate, y cuando nadie como él tampoco está tan profundamente interesado en el esclarecimiento de la verdad histórica, para dar más realce á su admirable obra.

El Sr. Amador de los Rios empieza á ocu-

parse de esta cuestion en un largo párrafo (1) en que intercala frases del *Libro de la Montería*, para probar que D. Alfonso X era entusiasta por los deleites venatorios. En la nota que lleva al pié de dicho párrafo (2), ofrece que «en el siguiente capítulo ilustrará esta cuestion con el detenimiento debido, no sin advertir ahora que el rey D. Alfonso compuso además otros dos libros, que trataban de la *Volatería* y de la *Pesca*, completando así el pensamiento que le animó al trazar el de la *Venacion ó Montería*.» No siendo el *Libro de la Montería* de D. Alfonso X, sino de su homónimo el vencedor en la batalla del Salado, claro es que esas palabras de entusiasmo venatorio nada tienen que ver con aquel, sino con este. Lo que sí cuadra á D. Alfonso el Sábio, es el atribuirle, con el testimonio de su sobrino el príncipe D. Juan Manuel, que escribió de *Montería*, *Cetrería* y

(1) *Historia Crítica de la Literatura Española*, tomo III, páginas 490 y siguiente.—Dicho párrafo queda copiado en este Discurso á las páginas xvi á xviii, segun puede verse.

(2) *Lugar citado*.—Puede consultarse tambien en este Discurso, página xviii.

Pesca, libros que desgraciadamente se habrán perdido quizás para siempre.

Hemos dicho que lo que debe citarse para probar que el hijo de San Fernando era aficionadísimo á la caza, es su más grande obra, el libro inmortal de las *Partidas*, que dice así:

«Mañoso debe el Rey ser, é sabidor de otras cosas, que se tornan en sabor, é en alegría, para poder mejor sufrir los grandes trabajos é pesares, cuando los hobiere, segund dijimos en la ley ante desta. E para esto una de las cosas que fallaron los sábios, que mas tiene pró, es la caza, de cual manera quier que sea: ca ella ayuda mucho á menguar los pensamientos, é la saña, lo que es mas menester al Rey que á otro home. E sin todo aquesto dá salud, ca el trabajo que en ella toma, si es con mesura, face comer é dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home. E el placer que en ella rescibe, es otrosí grand alegría, como apoderarse de las aves, é de las bestias bravas, é facerlas que lo obedezcan, é le sirvan, aduciendo las otras á su mano. E por ende los antiguos tuvieron, que conviene esto mucho á los Reyes, mas que á otros homes; é

esto por tres razones. La primera, por alongar su vida é salud, é acrescentar su entendimiento, é redrar de sí los cuidados é los pesares, que son cosas que embargan mucho el seso: é todos los homes de buen sentido deben esto facer, para poder mejor venir á acabamiento de sus fechos. E sobre esto dijo Caton el Sábio, que todo home debe á las vegadas volver entre sus cuidados alegría é placer, ca la cosa que alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar. La segunda, porque la caza es arte, é sabiduría de guerrear, é de vencer: de lo que deben los Reyes ser mucho sabidores. La tercera, porque mas abundantamente la pueden mantener los Reyes, que los otros homes. Pero con todo esto, non deben hí meter tanta costa, porque mengüen en lo que han de cumplir. Nin otrosí non deben tanto usar della, que les embargue los otros fechos, que han de facer. E los Reyes que de otra guisa usasen de la caza, si non como dicho habemos, meterse hí en por desentendidos, desamparando por ella los otros grandes fechos que hobiesen de facer. E sin todo esto, el alegría, que dende rescibiesen, por fuerza se le sabría á tornar en

pesar, onde les vernían grandes enfermedades en lugar de salud: é demás habria Dios de tomar dello venganza con grand derecho, porque usaron como non debian de las cosas que él fizo en este mundo.» (1)

Más adelante, descarga tan duramente el señor Amador de los Rios los golpes de su crítica sobre Argote de Molina, que no por desamor al primero ni por afecto al segundo, que por esta vez lleva este toda la razon, sino por honra de la verdad histórica, vamos á ponernos de lado del escritor del siglo xvi, por más que esto sea muy sensible á nuestra admiracion por el crítico del siglo xix. Censura este que aquel presente dividido en *tres diferentes libros* el *Libro de la Montería*; le acusa de *alterar de propia autoridad el texto del prólogo, introduciendo cláu-*

(1) *Primera Partida, título v, ley xx.*—*Cómo el Rey debe ser manso en cazar.*—Con oportunidad por cierto, porque esto sí que explica la alta estimacion en que el Rey Sábio tenia el ejercicio de la caza, recuerda esta ley el Sr. Amador de los Rios; pero comete una leve equivocacion en la cita (invocando *la ley xx.^a del título v de la II Partida*), y algunas leves alteraciones en el texto, como pueden verse en su *Obra citada*, tomo III, página 554, nota; que queda copiado en este Discurso, página xxii y siguiente, y hace fácil su confrontacion con el texto que arriba hemos trascrito con fidelidad,

sulas ajenas al propósito del verdadero autor; le dice que ignoró tal cosa; que no llegó á averiguar tal otra, y que cayó en tamaño error. Y ya lo hemos dicho, esta vez la razon, pero la razon plena, está de parte de Argote de Molina.

Cuando nos decidimos más resueltamente por la suerte del desgraciado, y aquí lo es el muerto que no puede defenderse, es al leer la nota que añade el Sr. Amador de los Rios diciendo: «Argote, despues de suponer arbitrariamente que el tratado se parte en *tres libros*, ingiere en el prólogo estas líneas respecto del último: «El tercero habla de los montes »de nuestro Señorío, en cuales comarcas son »buenos de invierno y de verano.» Estas palabras..... *faltan en los códices del Escorial*, á que aludimos en el texto.» (1)

Aparte de que Argote de Molina pudiera quejarse aquí de que le hayan alterado su texto, porque él no dijo «en cuáles comarcas son buenos de invierno y de verano,» sino otra cosa mucho más amplia y cynegética: «El terce-

(1) *Obra citada*, tomo III, página 552, copiado en este Discurso página XIX.

ro habla de los montes de nuestro señorío, en cuales comarcas son *é cuales son* buenos de invierno y de verano;» quien á su vez tambien alteró el verdadero texto, que nosotros hemos corregido de este modo, por ser más claro y castizo, conforme con los manuscritos: «El tercero *libro* habla de los montes de nuestro señorío en cuales comarcas son, *et* cuales son buenos de invierno *et* *cuales* de verano;» aparte de esto, repetimos, en que de paso dejamos corregidos ambos textos, restableciendo el primitivo y genuino, la cuestion consiste en que Argote pone que el *Libro de la Montería* se departe en *tres libros*, y el Sr. Amador de los Rios, que cree que se departe *en dos*, asegura, bajo el testimonio de su autoridad, que aquellas palabras *faltan en los códices del Escorial*. Ahora nos toca asegurar, tambien bajo el testimonio de nuestra fé, que aquellas palabras *no faltan*, sino que *están* en un código del Escorial; como *están* en el *Código de la Cartuja de Sevilla*; como *están* en el *Código de Palomares*; como *están* en el que podemos llamar *Código de Llaguno y Amirola y de Cerdá y Rico* (de todos los cuales hablaremos más adelante y los des-

cribiremos extensamente), y como no pueden ménos de estar en todos los códices buenos y completos.

Después de esta rotunda afirmacion de nuestra parte, las leyes de la discusion exigen la prueba al canto. Allá va, sin más tardanza, el principio del códice ij. Y. 19 del Escorial; el escrito en pergamino avitelado; el único completo de dicha biblioteca; el que Llaguno y Amirola y Cerdá y Rico consideran como más antiguo y digno de crédito; el que sigue el *Códice de la Cartuja de Sevilla*; el que copia el *Códice de Palomares*; el que declara haber visto el señor Amador de los Rios:

«Este libro mandamos faser Nos el Rey Don al-
 »fonsso de castiella et de leon que fabla en todo lo
 »que pertenesçe a las maneras de la Montería. Et
 »departese en TRES LIBROS. El primero fabla
 »del guisamiento que deue traer todo montero.....
 »El segundo libro fabla de la física de los ca-
 »nes..... El terçero libro fabla de los montes de nues-
 »tro sennorio en quales COMARCAS (1) son et qua-

(1) De esta palabra *comarcas* no se lee más que la primera sílaba por destrozo del pergamino, *co*, y las dos siguientes, *marcas*, las hemos confrontado en los demás códices.

«*les son buenos DE (I) yuiverno et quales de verano.*»

Este códice que ahora tenemos abierto sobre la mesa, porque escribimos estas líneas en el célebre Monasterio del Escorial, y en el despacho del Bibliotecario de esta rica y famosa biblioteca, resuelve de plano la cuestion, aunque con mucho sentimiento nuestro, contra nuestro amigo el ilustre historiador de la literatura española. Y este códice, como probaremos en su lugar, debe ser, por su antigüedad, el que sirve de base y punto de partida á todos los demás códices conocidos, como que le parece á Cerdá y Rico *que sería el mismo ejemplar que tendría el Rey para su uso* (2); y como que á este y no á otro se deben aplicar las palabras del Sr. Amador de los Rios cuando dice: «Es lo notable que ofrece diferentes enmiendas (Rodriguez de Castro, *Bibl. Esp.*, tomo II, página 636). *¿Serán acaso de mano del Rey?*» (3) Y

(1) Esta palabra *de* tampoco puede leerse, pero la hemos consultado tambien en los otros códices.

(2) *Crónica de D. Alfonso el Onceno*, por D. Francisco Cerdá y Rico. Madrid, MDCCCLXXXVII, página XII.

(3) *Obra citada*, tomo III, página 556, nota. Queda copiado en este Discurso, página XXVI.

tanto que serán, como que este es el único de los dos códices escurialenses, cuyas largas y numerosas notas al pié y al márgen, extensas adiciones que completan el texto, grandes claros allí donde está incompleto, y muchos fóllos en blanco por el centro como para acabar las relaciones y descripciones que aparecen mancas, acreditan y comprueban que es el original; tanto más, cuanto que todos los demás códices han comprendido en su texto las adiciones marginales de este. Llaguno y Amirola llega á decir en un documento que tenemos á la vista: *El Códice del Escorial* ij. Y. 19 *parece el mismo original* (1). Esta opinion se corrobora con la seguridad que tenemos de que la letra del códice es de la mitad del siglo xiv, época en que, como hemos probado, fué escrito (2).

(1) En una descripción del *Códice de la Cartuja de Sevilla* que está dentro del ejemplar de Argote de Molina, corregido por Llaguno y Amirola, de la propiedad del Sr. de Gayangos, de que trataremos después, y al cual ya hemos dicho que puede llamársele *Códice de Llaguno y Amirola y de Cerdá y Rico*.

(2) El P. Fedele da Fanna, de la Orden de San Francisco, ilustrado sacerdote veneciano que recorre las principales bibliotecas de España, como otros compañeros suyos visitan las del extranjero, y que viene comisionado para estudiar los códices que poseemos de la Edad Media sobre ciencias teológicas, filosóficas, etc., y que ha ade-

Continúa el Sr. Amador de los Rios apoyándose en «que los hijos de Fernando III (y señaladamente el rey D. Alfonso) *fueron muy grandes cazadores*, habiendo introducido así en la montería como en la volatería nuevos *lances de guerra.....* y en que el mismo Rey habia escrito tres diversos tratados, de la *Venacion*, de la *Cetrería* y de la *Pesca.*» (1) Se refiere á la autoridad irrefutable del príncipe D. Juan Manuel, cuando todo esto lo que demuestra es que esos libros que hoy no conocemos se habrán perdido tal vez para siempre, como hemos dicho.

Otro género de consideraciones preocupa después al Sr. Amador de los Rios, del que pretende sacar partido en pró de su opinion.

lantado mucho para corregir los textos y enriquecer los originales de San Buenaventura, nos ha certificado, con la autoridad de gran paleógrafo, que le han reconocido en nuestras bibliotecas, que el códice de que tratamos es de letra de hácia la mitad del siglo xiv, es decir, que conviene con el período en que debió escribirse, entre los años 1342 y 1350. Tambien nos ha dado certificacion sobre otros puntos de que hablaremos, como del otro códice del Escorial, el ij. Y. 16 de papel ceptí, que nos ha asegurado ser de letra de fines del siglo xiv ó principios del siglo xv: es decir, medio siglo después.

(1) Amador de los Rios, *Obra citada*, tomo III, página 552. Está copiado en este Discurso, página XIX.

Como que D. Alfonso X, al seguir la costumbre de los libros orientales, cuyos autores buscan la autoridad de la doctrina en la antigüedad y aplauso de la misma, cita á los *sábios antiguos* en su *Estoria de Espanna*, en el *Libro de los Fuegos*, en las *Partidas*, en casi todas las leyes de este preciado código, y como de igual manera se habla en el *Libro de la Montería*, cree dicho historiador que este argumento es fuerte (1): cuando á la verdad, si son muchos los *autores que buscan la autoridad de la doctrina en la antigüedad y aplauso de la misma*, lo propio que hiciera D. Alfonso X, pudo hacer D. Alfonso XI, y realmente lo hizo, como lo han hecho luego casi todos los escritores hasta el siglo pasado, lo cual, por su exageracion, llegó ya á ser tan empalagoso, que despertó en su contra acerbas censuras y picantes sátiras.

Vuelve el Sr. Amador de los Rios en seguida á su equivocacion de que en los códigos que ha examinado consta el *Libro de la Montería* de

(1) *Obra citada*, nota, tomo III, página 552 y siguiente; copiado en este Discurso, página xx.

dos solos libros (1), cuya rara insistencia, si prueba algo en favor de tan sério argumentador, es que confió tal vez á otras manos estos puntos de su historia.

Como que ya hemos deshecho esta equivocacion, no hay para qué continuar sobre ella.

Nos sorprende sobre toda ponderacion el párrafo siguiente con que continúa el Sr. Amador de los Rios:

«Deslumbróle sin duda (á Argote) otro libro, en que *mencionándose los más nombrados montes*, propios para la venacion, se *alude alguna vez á la batalla del Salado*: creyó aquel erudito que fijada esta fecha y apareciendo así completo el tratado de la *Montería*, no era posible recelar de que se componia de tres libros, habiendo sido todo él escrito en el reinado y bajo los auspicios de D. Alfonso, el último. Mas olvidó ó no tuvo en cuenta que el código del Escorial *que lo encierra*, sobre ser el *más moderno* de los existentes, expresa tambien que el referido tratado se *partia en solos dos libros*, cir-

(1) *Obra citada*, tomo III, página 553, y en este Discurso, página XXII.

cunstancia característica de la obra del Rey Sábio; y no advirtiendo que el *segundo* terminaba con una carta dirigida á Alvar García, magnate gallego, perito en la venacion, perdió de vista la gran distancia que hay entre el estilo y lenguaje de la parte principal y de la añadida, revelando aquella un hombre de ciencia, dando esta razon de un simple aficionado á la montería.» (1)

Aún no hemos vuelto de nuestra sorpresa al ver que al fin y al cabo el Sr. Amador de los Rios confiesa que hay otro libro en que se mencionan *los más nombrados montes*: pues ese es *El tercero libro que habla de los montes de nuestro sennorio*. ¡Gracias á Dios! Pero volvemos á que el códice del Escorial *que lo encierra*, sobre ser el *más moderno* de los existentes, expresa tambien que el referido tratado se partia en *solos dos libros*. A esto no tenemos que contestar más sino que hemos copiado el principio del prólogo de ese códice, y allí dice *departese en tres libros*. En cuanto á que es el *más moderno*,

(1) *Obra citada*, tomo III, páginas 554 y siguiente, y en este Discurso, páginas xxiii y siguiente.

es todo lo contrario, el más antiguo, el único que se remonta á la mitad del siglo xiv, de los dos códices del Escorial, y de los cinco que hemos tenido á la vista para nuestro trabajo. Aquel es precisamente el códice de que Cerdá y Rico dice *que sería el mismo ejemplar que tendría el Rey para su uso*, y que á Llaguno y Amirola *parece el mismo original*.

Lo de que el *segundo* terminaba con una carta dirigida á Alvar García, es otra equivocacion, porque los dos códices del Escorial acaban con dicha carta, como todos los demás que quedan citados.

Al pié de dicho párrafo va una nota en que el historiador de la literatura española se dá por entendido, como anunciamos al principio, del suceso del Colmenar de Pedro Ximenez á dó tomaron *el infante de Benamarin*, cuando á la *de Tarifa*; y de aquí toma pretexto para insistir en una idea que ya ha indicado, á saber: que «dada la batalla del Salado en 30 de octubre de 1340, y muerto Alfonso XI en marzo de 1350, hay que suponer *escrito este tercer libro* durante la década comprendida entre una y otra fecha, si ha de atribuírsele.» El Sr. Ama-

dor de los Rios no tiene inconveniente en regalar á D. Alfonso XI la tercera parte del *Libro de la Montería*, y no parece sino que lo hace como para descargo de conciencia. Pero es el caso que la tal obra no puede dividirse, porque si el *primer libro*, en el prólogo, reclama como sus sucesores *el segundo libro que habla de la física de los canes*, y *el tercero libro que habla de los montes de nuestro sennorío*; el *segundo libro*, á su vez indica lo de que ha tratado su antecesor para partir de ello; así como el *tercero libro* se refiere á los dos antecedentes, diciendo al principio: *Fasta aquí vos habemos dicho en fecho de la montería, cómo deben facer los buenos monteros en su guisamiento, et en pensar sus canes, como las otras condiciones que debe haber todo aquel que quiere ser buen montero..... Et agora queremos vos decir de los montes que há en nuestro señorío..... etc.*

Como se vé, la ligazon es tal, tan estrecha é indisoluble entre las tres partes del *Libro de la Montería*, que no puede romperse para darle dos partes á D. Alfonso X, y la tercera á don Alfonso XI. Nada sería más fácil que probar, solamente con el criterio del cazador, que las tres partes se enlazan y relacionan y comple-

tan de tal manera, que es imposible separarlas sin que la obra resulte manca, imperfecta, incompleta.

El Sr. Amador de los Rios, en vista de que en el *tercero libro* se alude á la batalla del Salado, lo arranca de los dos anteriores y lo trae á la década que media entre 1340 y 1350; pero *Diego Bravo*, el montero de D. Alfonso XI, citado al principio del *libro primero*, y muerto en la cerca de Algeciras, protesta desde su sepultura contra tamaño despojo, y exige de un modo imperioso é irrevocable que todo el *Libro de la Montería* pertenezca á los años que corrieron desde su muerte á la de D. Alfonso XI sobre el real de Gibraltar, desde 1342 á 1350.

Otras equivocaciones padece el Sr. Amador de los Rios, analizando el códice escurialense de papel ceptí, señalado ij. Y. 16, del que asegura que la segunda parte del libro segundo consta de *cuarenta y seis capítulos, el último de los cuales es la carta ya referida enviada á Alvar García* (1), cuando consta de cuarenta y seis

(1) *Obra citada*, tomo III, página 556, y de este Discurso, página XXVI.

títulos sin que el último sea la carta, pues que comprendiendo esta, como él hace, serían cuarenta y siete.

En la nota que pone al pié de esa misma página, acepta la citada carta como documento de la época de D. Alfonso el Sábio, y dice que en tiempo de D. Juan Manuel habia un Gonzalo García, muy entendido en la venacion, *hijo tal vez de Alvar, á quien D. Alfonso se dirige.* Después de esta conjetura para colocar la carta á Alvar García en pleno siglo XIII, haciendo de ella argumento á fin de declarar autor de la mencionada epístola á D. Alfonso el Sábio, y por consiguiente autor tambien del *Libro de la Montería*; después de esta conjetura, repetimos, pondremos en frente, no ya otra conjetura, sino el hecho claro, evidente, innegable, de que cuando se habla en esa carta de los *Evangelistas Sanct Domingo Pascual, et Sanct Johan de la Fuente Ovejuna, et Sanct Anton de Val de Iglesias, et Sanct Pero Pelay,* se nombran por sus nombres y apellidos, no santos del calendario, que la epístola es un escrito humorístico, sino monteros del rey D. Alfonso XI, algunos de los cuales figuran en las cacerías

que se cuentan en el *Libro de la Montería*. Por consiguiente, no hay que retroceder, si la carta pareció tan auténtica al Sr. Amador de los Rios para endosársela por conjetura á D. Alfonso X, nosotros por razon irrefutable é incontrovertible la daremos á los monteros de D. Alfonso XI, mentados nominalmente por su Rey en ella y en su *Libro de la Montería*, para que depositen tan graciosa epístola en la escarcela de su verdadero autor el vencedor de los Benamarines en el Salado. Ahora se podrá apreciar mejor la grande importancia que tiene en la carta la alusion al *Rey y al Conde su fiijo*, y si ese Rey es ó nó D. Alfonso XI, y ese hijo el Conde de Trastamara.

Por último, y no porque hayamos dejado para postrimería la refutacion más singular, sino porque el Sr. Amador de los Rios concluye con ella: después de repetir que el código de *papel* ceptí del Escorial *ofrece diferentes enmiendas*, y que el otro código de *pergamino avitelado* no presenta enmienda alguna, conformándose con las del anterior; cuando es todo lo contrario, como ya hemos dicho, y como no puede ménos de ser, porque el de *pergamino avitelado* es de

mediados del siglo XIV, y el de *papel* es de fines del mismo ó principios del XV; después de esta reincidencia en el error, dice aludiendo al códice en *papel*: *acaso es el número 171 del catálogo de los libros de la Reina Isabel I.^a (1)*. A la vista teníamos esta cita con el objeto que se notará más adelante, y nos encontramos con que está completamente equivocado. La Reina Doña Isabel la Católica no tuvo ningun códice del *Libro de la Montería* en *papel*; los dos que poseyó eran en *pergamino*, con lo cual vamos á encontrar nuevos datos en pró de nuestras opiniones. El número citado por el Sr. Amador de los Rios, y el que le sigue, del catálogo de los libros de la Reina Isabel I, dicen á la letra:

«171.—Otro libro de *pergamino* de marca mayor, que se dice *Libro de Montería*, en romance, con unas coberturas de cuero colorado.»

«172.—Otro libro de pliego entero de *pergamino* de mano en romance, que es é habla de *los montes é de la montería*, é con unas tablas cu-

(1) *Obra citada*, tomo III, página 556, nota, y en este Discurso, página XXVII.

biertas de cuero verde é reteadas con bollonci-
tos de laton.»

El Sr. Clemencin pone á estos números la siguiente nota:

«171-172.—Parece que en estos números se trata del *Libro de la Montería* escrito por mandado del Rey de Castilla D. Alfonso XI, el que venció la batalla del Salado. Publicóle Gonzalo Argote de Molina en Sevilla, año 1582, con un discurso sobre dicho libro que concluye por una égloga en que se describe el bosque de Aranjuez por D. Gomez de Tapia. En el Escorial existe un ejemplar en *vitela* que por su *magnificencia y adornos pudo ser del uso del mismo Rey D. Alonso*, segun sospecha D. Francisco Cerdá en el prólogo de la edicion de su *Crónica* hecha en Madrid el año 1787; y acaso *fué alguno de los designados* en los presentes números.» (1)

Por consiguiente, si alguno de los dos códices del Escorial perteneció á Doña Isabel la

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo VI, Madrid, 1821. *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, por D. Diego Clemencin. Ilustracion XVII, *Biblioteca de la Reina Doña Isabel*, página 467.

Católica, no fué el de *papel*, como supone el Sr. Amador de los Rios, sino el de *pergamino avitelado*, como indica Clemencin.

Después de esto, se puede asegurar que el códice de *pergamino avitelado* del Escorial es el más antiguo que se conoce, el más afamado, el que parece ser el original, y el que debió pertenecer á D. Alfonso XI, verdadero autor del *Libro de la Montería*, por los años de 1342 á 1350 (1).

(1) No queremos terminar este artículo sin ponerle como remate y contera nuevo testimonio de admiracion y respeto hácia nuestro ilustre amigo el sábio historiador de la literatura española. Si le hemos combatido con perseverancia y ahinco, es porque persiguiendo un ideal ha llegado á todas sus consecuencias. ¡Ah! cuando se escribe una historia general sobre un centenar de monografías, entonces el trabajo no es tan difícil; pero cuando se escribe por primera vez la historia, la empresa es colosal. Por eso es una empresa de gigantes la que ha realizado nuestro amigo y paisano, el sin par laborioso Sr. Amador de los Rios. Abrigamos la seguridad de que nadie como él celebra la averiguacion de la verdad que dejamos establecida, porque nadie como el Sr. Amador de los Rios aspira á la realizacion de la verdadera historia de la literatura pátria.





V.

PRIORIDAD DEL LIBRO DE LA MONTERÍA EN LA BIBLIOTECA VENATORIA.

LA concebir el proyecto de publicar esta *Biblioteca Venatoria*, pensamos desde luego inaugurarla con el *Libro de la Montería*: 1.º por ser obra de un Rey, 2.º por ser la obra completa española más antigua, 3.º por su mérito intrínseco, 4.º por su fama universal, 5.º por lo rara que se ha hecho y lo muy buscada que es por los bibliófilos, y 6.º por lo mala que es, según opinión general de todos los críticos, la única edición hecha de ella, por Gonzalo Argote de Molina en el siglo xvi.

Cuando pudimos creer que el *Libro de la Montería* fuera de D. Alfonso el Sábio, como ahora que creemos haber probado irrevocablemente que es de D. Alfonso el Onceno, siempre lo hemos considerado como obra muy su-

perior á muchas, y comparable á las mejores que han escrito los reyes y los príncipes y los sábios de todo el mundo.

Establecido ya que fué obra del siglo xiv y de D. Alfonso XI, queda por demostrar quién fué materialmente el autor. Si nos atenemos textualmente á las palabras con que comienza, la cuestion se resuelve por sí misma: *Este libro mandamos facer Nos el Rey Don Alfonso de Castilla et de Leon*. Pero tropezamos con que cosa parecida se dice en muchas grandes obras de ilustres personajes, que por su posicion ó por su costumbre no aspiraban al título de autores, y sin embargo, sus producciones lo eran realmente de su ilustracion, de su ingenio y hasta materialmente de su pluma.

Gonzalo Argote de Molina, en su *Discurso sobre el Libro de la Montería*, consagra á esta cuestion el capítulo II y dice:

«Parece por el discurso deste libro haberse hecho, por mandado del Rey, por sus Monteros en Castilla, de los cuales en diversos capítulos dél se hace memoria, y mas particularmente de Martin Gil, y *Diego Bravo, Montero mayor*, de quien se escribe en la *Crónica* que

murió en el cerco sobre Algeciras (1): los nombres de los demás son, Inigo Lopez de Mendoza, Pero Carrillo, Pedro de Mendoza, García de Tovar, Pero Martinez de Ayerbe, Pero Pelaez, Fernan Martinez de Baena, Gotier Royz Alguacil, Sancho de Espinosa, Pascual Perez de las Rocas, Alonso Martinez de la Vía, Benito Gomez, Juan Alfonso de Fuenteovejuna, Pero Fernandez y Martin Gomez.» (2)

El Sr. Amador de los Rios supone que darlos como autores del *Libro de la Montería*, es atribuir á los referidos monteros una ilustracion muy superior á su estado (3); opinion aceptable si no han de llamarse monteros más que los simples *perveros* ó rústicos *ojeadores*. Pero como

(1) Esta es la cita á que aludimos anteriormente, y que sin duda no quiso probar Argote de Molina, porque en aquellos tiempos nadie dudó de la época y procedencia del libro.

(2) Ahi están apuntados algunos monteros cuyos nombres, segun hemos dicho, figuran como cazadores en el *Libro de la Montería*, y como hombres de guerra ó de la servidumbre del Rey en la *Crónica de Don Alfonso el Onceno*. Tambien se cuentan entre los *evangelistas* de la carta á Alvar Garcia. Después de esto, ¿habrá quien crea que esos hombres, de quienes trata este libro desde el principio hasta el fin, que figuran en las *Crónicas* del siglo XIV y en la corte de D. Alfonso XI, son transmigraciones en *carne y hueso* del siglo XIII y de la corte de D. Alfonso X? ¡Ave Maria Purísima!

(3) *Obra citada*, tomo III, página 552, y en este Discurso, página XIX.

monteros son los que organizan las funciones de caza, los que las dirigen y practican con verdadera iniciativa; y como que el montero mayor, segun lo fué *Diego Bravo*, suele ser un elevado cargo en Palacio, desempeñado por un alto personaje, no hay inconveniente en admitir que fueran los que escribiesen el *Libro que mandó hacer el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon* (1). No montero, sino lo que es lo mismo, *Cazador de nuestro señor el rey D. Juan el II*, se llamó Juan de Sant Fagun en la portada de su libro de *Cetrería*; y Juan Mateos, el autor del *Orígen y dignidad de la caza*, se titula *ballestero* mayor de S. M.; y Alonso Martinez de Espinar, el que escribió el *Arte de Ballestería y Montería*, se titula en la portada el *que dá el arcabuz á S. M. y Ayuda de Cámara del Príncipe*; lo cual no les quitaba la facultad de escribir, sino, que por el contrario, se la facilitaba. Tambien es verdad que en el texto de la obra

(1) Ticknor dice: «El primer escrito notable (del reinado de Alfonso XI) de que haremos mencion, es un tratado de caza, dividido en *tres partes*, y compuesto bajo la dirección del mismo Rey (D. Alfonso XI), por sus monteros, que eran las personas *más distinguidas* de su corte.» (*Historia de la Literatura Española*, por M. G. Ticknor, tomo 1, página 82.)

se exhibe algunas veces y se personifica de tal modo la figura del Rey, que no hay violencia en creer que el libro fuera concebido é inspirado por el monarca; tal vez trazado y áun escritos algunos capítulos por él; desenvuelto y realizado el trabajo por aquellos monteros más idóneos de los que le acompañaban, y corregido y adicionado por el mismo Alfonso XI. Hasta el códice más antiguo, por su estado, tan lleno de notas marginales, abona esta opinion.

Que es la obra completa de venacion más antigua que poseemos, es evidente, aunque hay motivos para creer que se escribieron otras antes; pero de las conocidas, y mientras no parezcan siquiera los manuscritos de D. Alfonso el Sábio, no hay otra que le preceda más que el *Libro de la Caza* del príncipe D. Juan Manuel, y ese no está completo. A la vista tenemos la copia de tan precioso códice, para publicarlo por primera vez en seguida de la obra de su sobrino el Rey D. Alfonso XI; que aunque incompleto al final cuando trata de los montes en que hizo sus cacerías, lo que es el tratado de *Cetrería* está completo, y no hay otro que le iguale ni que reuna á su rarísimo mérito para esa especie

de caza, sus magníficas y famosas bellezas literarias que admira el mundo civilizado.

Viniendo ya al valor intrínseco que tiene el *Libro de la Montería*, se puede asegurar á priori que áun hoy dia no deja nada que desear para aprender en él á ser un buen cazador y un buen montero; para saber criar y aleccionar los perros, y áun tal vez para saber cuidarlos en sus heridas y enfermedades; para conocer los montes y correrlos con provecho; para buscar y levantar la caza; para enderezarla á los puestos de los cazadores; para seguirla y cobrarla con los perros, con lecciones relativas á los tiempos y circunstancias, á las localidades y especies de hombres, perros, reses y cuanto por mucho ó por poco entra en una fiesta venatoria. Esto se evidencia con una sola consideracion, entre muchas que pudiéramos hacer, pero que no lo permite la índole de este Discurso.

Lo inextricable de los montes en la Edad Media, cuando ni las necesidades materiales de los hombres, ni las que trae consigo la civilizacion, habian impuesto al hacha destructora la dura tarea de cortar y arrancar de entre

ellos tantos elementos como se encuentran en sus frondosos bosques, para atender á las necesidades de la vida y al lujo de las sociedades modernas, hacía de la naturaleza salvaje un mundo completamente nuevo para los señores cortesanos que iban á saborear en ellos los deleites de la caza, muchas veces seguidos de sus damas y rodeados de su cohorte de pajes y donceles. Por más que se nos arguya con que aquellas generaciones eran soberanamente fuertes, siempre tendremos que la selva inculta ostentaba toda su soberanía agreste y áspera; al contrario de lo que acontece hoy, que lo más escondido de los montes suele ofrecer sendas practicables, y áun tal vez comodidades parecidas á las que gozamos en las poblaciones. Eso hacía entonces más difícil la caza, y por lo tanto habia que desplegar mucho más ingenio para practicarla.

La naturaleza de las armas, por otra parte, hacía más laboriosa la empresa. La obra de traer entre los monteros y los perros, al corto alcance del venablo ó de la ballesta del cazador, el oso, el venado ó el jabalí, es decir, á pocos pasos de los señores á quienes servian,

exigia trabajos más eficaces y más grandes conocimientos que los que hoy son menester para disparar una bala con escopeta de cañon rayado á la mísera res que asoma por la cresta de una montaña, levantada de su cama al primer grito de un montero ó á la primera embestida de un perro.

Las dificultades que entonces ofrecia la naturaleza de los montes, y las más grandes todavía que ofrecian las condiciones casi inofensivas de las armas, á lo menos á cierta y aún corta distancia, imponian múltiples afanes á los monteros y á los perros, y exigian de ellos que extremasen más y más, los unos su inteligencia, los otros sus instintos. Por eso, señores, monteros y perros tenian que hacer mayores esfuerzos, desplegar más grande habilidad. Es cierto que la caza era más abundante; pero tambien era más salvaje, y más temible por más cruel y valerosa. Pocos ejemplos podrian citarse hoy, como el que se refiere en el libro tercero del *Libro de la Montería*, de un jabalí que dejó tendidos en el campo dos hombres, dos caballos y dos perros.

Pues vencer estas grandes y hoy no conoci-

das dificultades, y explicarlas tan sábiamente en un libro, es reunir á los encantos de una narracion tan pintoresca y maravillosa como esta, las lecciones de un arte de cazar muy superior, en muchos conceptos, al que practicamos en nuestros dias. Verdad es que hoy no tenemos los inconvenientes que ofrecian los montes y las armas, las fieras y tantas otras cosas en la Edad Media; pero si aprendemos todo lo que tuvieron que idear y realizar aquellos hombres para que sus perros les cobraran las reses, muy á menudo ligeramente contusas por el golpe del venablo, ó levemente heridas por el de la ballesta, sabremos mucho más de lo que sabemos, y nunca demasiado para gozar con nuestras fiestas de caza, aunque en algunas cosas sepamos hoy más y tengamos mejores medios que tenian los antiguos.

El gran mérito literario del *Libro de la Montería* lo abona un hecho, y basta, el solo hecho de haberlo considerado el docto historiador de la literatura española, Sr. Amador de los Rios, digno, dignísimo de ser atribuido á D. Alfonso el Sábio, el autor del libro gloriosísimo de las *Partidas*. Si el tercero libro en que se divi-

de no sostuviese el mismo encanto en la narracion, como cree el citado historiador, porque está dedicado á la descripcion de los montes, en cambio tiene otro mérito que aún no se ha apreciado lo bastante: no hay ninguna obra de geografía española en aquella época, que aventaje al libro de D. Alfonso XI, ni se ha sacado de él todo el partido posible para la ciencia, ni en sus aplicaciones para otros estudios, como por ejemplo el arte de la guerra, tan comun en nuestras civiles discordias.

Todas estas circunstancias y otras muchas son las que le han dado la fama universal que goza en todos los mercados literarios del mundo, donde los rarísimos ejemplares que se conocen de la única edicion que hay, hecha en el siglo xvi, son tenidos por hallazgo peregrino, como joyas de gran precio, que han llegado á anunciarse en París y en Lóndres por algunos miles de francos. (1)

Otra razon que nos ha hecho dar la preferencia á este libro, ha sido lo malo y lamenta-

(1) *Libro, de la Montería que mandó escrevir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla, y de Leon, ultimo deste nom-*

ble de esa edición. El historiador Ticknor dice, que «*el texto es incorrecto, según afirma Pellicer,*» (1) porque él seguramente no pudo apreciarlo. En efecto, Pellicer en sus notas al *Quijote* escribe: «la Montería, de que escribió un libro D. Alonso XI publicado por Gonzalo Argote de Molina, aunque con poca corrección.....» (2). Cerdá y Rico es todavía mucho más expresivo, y habiendo pensado publicar una nueva edición, dice lo siguiente:

«Asimismo se publicará el *Libro de la Montería* atribuido á D. Alfonso el XI. Aunque antes lo había hecho Argote de Molina en Sevilla, año M.D.LXXXII fólío, no sabemos de qué códices se valdria, por hallar tantas *interpolaciones, va-*

bre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido A la S. C. R. M. del Rey Don Philippe Segundo. Nuestro Señor. Impreso en Sevilla, por Andrea Pescioni. Año 1582. Con Preuilegio de su Magestad. Un volumen en fólío, á dos columnas, con seis fojas preliminares, 91 fólíos numerados y grabados de madera en el texto. Va seguido del *Discurso sobre el Libro de la Montería.* Auctor Gonçalo Argote de Molina. Tamaño, forma y grabados iguales; y 25 folios, comprendiendo la *Egloga Pastoril En que se describe el Bosque de Aranjuez, y el Nascimiento de la Serenissima Infanta Doña Ysabel de España.* Compuesto por Don Gomez de Tapia Granadino. Escudo de armas reales en la portada, y el del impresor en la última hoja no foliada.

(1) *Historia de la Literatura Española*, tomo 1, página 83.

(2) *Don Quijote de la Mancha*, parte II, capítulo xxiv.

riantes y equivocaciones que no conocen los tres MSS. que tenemos para arreglar nuestra edición, *que podrá llamarse enteramente nueva*. Estos son dos del Escorial, el 1.º en vitela, escrito con mucha corrección, y las iniciales de los capítulos floreadas y doradas unas, y otras de varios colores, de suerte que por estos preciosos adornos, y por el carácter de letra, creemos *que sería el mismo ejemplar que tendría el Rey para su uso*. El 2.º es una copia en papel del tiempo de los Reyes Católicos (1). El 3.º no cede al 1.º en la magnificencia, pues además de lo primoroso de la letra y de estar también en vitela, tiene varias pinturas de lo más delicado que se hacía en el tiempo en que se escribió, que parece fué á fines del siglo XIV. Este códice era de la Biblioteca del primer Marqués de

(1) El docto Cerdá y Rico, tan perito en el estudio y conocimiento de los códices antiguos, como que constantemente se dedicó á coleccionar é imprimir manuscritos de la edad media, con su colaborador Llaguno y Amirola, viene á confirmar la opinión del P. Fedele Fanna y la nuestra contra la del Sr. Amador de los Rios, asegurando que el *Códice II Escorialense*, ó sea el de *papel ceptí*, lejos de ser el más antiguo, es el más moderno, pues que lo considera como *una copia del tiempo de los Reyes Católicos*. ¿Cómo había, por consiguiente, de ser este el original de D. Alfonso el Sabio? La cuestión está cada vez más bien resuelta en nuestro favor.

Tarifa, D. Perafan de Ribera, hoy de la Real Cartuja de Sevilla. Debemos al favor del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, el que se nos hayan confiado estos tres MSS. para su cotejo.» (1)

El erudito D. Eugenio Llaguno y Amirola, amigo y colaborador de Cerdá y Rico en la colección de *Crónicas* de Sancha, fué de la misma opinion, y corrigió y anotó un ejemplar impreso del *Libro de la Montería* por Argote, con tanto esmero y detenimiento, que no faltaba más que darlo á la estampa. Hay la particularidad en este ejemplar impreso y tan detenidamente corregido en el centro de las columnas y en los márgenes, hasta el punto de hacerlo casi ilegible, por Llaguno y Amirola, que en el folio 4, capítulo v se lee al lado de la segunda columna: *Pegúntese al Sov. D. Francisco donde corrigió lo que sigue*; y como todas las correcciones están hechas sobre los códices del Escorial y el de la Cartuja de Sevilla, que son los que el Conde de Floridablanca había con-

(1) *Crónica de D. Alfonso el Onceno*, por D. Francisco Cerdá y Rico. Madrid, MDCCCLXXXVII, pág. XII, al final del Prólogo.

fiado á D. Francisco, sospechamos que este trabajo es el anunciado por Cerdá y Rico, que se decidió á llevarlo á cabo con la cooperacion de su compañero Llaguno y Amirola. Por lo tanto, ambos ilustres escritores convinieron en que era menester hacer una nueva edicion del *Libro de la Montería*, por las *interpolaciones, variantes y equivocaciones*, no conformes con los buenos MSS., en que abunda el texto de Argote de Molina. Y añadieron al final la carta á Alvar García en un fólío manuscrito, y la *Primera Parte del Libro Segundo* que trae el códice de pergamino avitelado del Escorial, diferente de la del de la Cartuja de Sevilla, en otros diez fólíos asimismo manuscritos; adiciones con que nosotros hemos enriquecido la presente edicion.

El famoso diplomático y paleógrafo español D. Francisco Javier Santiago Palomares, consideró tambien digna de condenarse al olvido la edicion del *Libro de la Montería* de Argote de Molina, é hizo un trabajo exactamente bajo el plan explicado por Cerdá y Rico, en lo que dice en el prólogo de la *Corónica de Don Alfonso el Onceno*. Rectificó y purificó el texto sobre

los códices del Escorial y el de la Cartuja de Sevilla (1). La analogía que también tiene el *Códice de Palomares* con el plan de Llaguno y Amirola sobre el texto impreso por Argote, nos ha hecho sospechar más de una vez si todo es hijo de un mismo estudio, como parece concebido bajo idéntico plan. De cualquier modo, todo prueba el descrédito que de antiguo obtenía entre los hombres de letras la edición del *Libro de la Montería* del siglo xvi.

El malogrado escritor contemporáneo Don Miguel Lafuente Alcántara, historiador de Granada y autor de un precioso libro de montería agotado rápidamente, que hemos reproducido, se duele también de la pobre edición de Argote de Molina con duras palabras: «Esta obra (el *Libro de la Montería*), curiosa y digna

(1) Téngase en cuenta que tanto el trabajo de Llaguno y Amirola, del que consideramos colaborador á Cerdá y Rico, como el de Palomares, aunque decimos, porque lo dicen ellos, que están hechos con presencia de los tres MSS. antiguos, los dos códices del Escorial y el de la Cartuja de Sevilla, para casi nada toman en cuenta uno de los códices escorialenses, el señalado ij. Y. 16, de *papel cepellí*, sino el de pergamino avitelado, como más antiguo, por contener el *tercero libro*, y por considerarlo *que sería el mismo ejemplar que tendría el Rey para su uso*; ó porque *parece el mismo original*; ó porque *fué alguno de los designados* en el catálogo de doña Isabel la Católica, según Cerdá, Llaguno y Clemencin.

de estudio por cuantos posean mediana afición á la caza, adolece de *gravísimos errores* por culpa de su editor Argote, que sin duda tuvo á la mano un *códice incompleto y viciado*, y también de los impresores, que equivocaron la serie de los libros y capítulos.» (1)

Tales son las razones que nos han aconsejado empezar con el libro de D. Alfonso XI.

(1) *Investigaciones sobre la Montería y los demás ejercicios del cazador*, por D. Miguel Lafuente Alcántara, reimpresas con una Introducción por el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Madrid, 1877.

De esta edición no se han impreso más que 60 ejemplares numerados, y 4 nominados, que se han regalado sin poner ninguno á la venta.





VI.

PREPARATIVOS PARA ESTA EDICION DEL LIBRO DE LA MONTERÍA.

Hé aquí las bases de nuestro estudio para esta nueva edicion:

- 1.º *El Códice I Escorialense.*
- 2.º *El Códice II Escorialense.*
- 3.º *El Códice de la Cartuja de Sevilla.*
- 4.º *El Códice de Palomares.*
- 5.º *El Códice de Llaguno y Cerdá.*

Proyectar una nueva edicion del *Libro de la Montería* en el siglo xix, cuando un erudito como Argote de Molina habia fracasado el siglo xvi, no era una empresa fácil; y mucho menos despues de las justas censuras de Pelli- cer y Ticknor, de Cerdá y Rico y Lafuente Alcántara: pero hacerla con presencia de los tres antiguos manuscritos que el Conde de Flo-

ridablanca, ministro de Estado á la sazón, habia proporcionado á Cerdá, y teniendo á la vista los trabajos de este, de su colaborador Llaguno y Amirola y de Palomares, era ya una empresa de buen éxito seguro. Si Cerdá con los tres códices antiguos se prometia hacer una edicion *enteramente nueva*, no es mucho que nosotros, con esos mismos códices, y con el estudio de los tres ilustres escritores del siglo pasado, aspiremos á dar una edicion *enteramente nueva y correcta*, en cuanto es humanamente posible.

El *Códice I Escorialense*, como le llamaremos en adelante, porque así lo hemos llamado con Palomares en las notas al texto, es el de pergamino avitelado ij. Y. 19, que lleva este título, en una hoja que le sirve de portada:

«*Libro de Montería del Rey Don Alfonso EL SABIO.*» Las palabras que van en cursiva son al parecer de carácter del siglo xvii, y es muy natural que en alguna revision que hicieran en aquella época de los códices de la biblioteca del Escorial, le pusieran dicho título, para que pudiera conocerse la obra á la primera ojeada. Lo raro es el aditamento del mismo título con

las palabras «EL SABIO,» escritas en letra que parece ser de fines del siglo XVIII ó principios del XIX, y con tinta mucho más negra. O este aditamento es de aquella fecha, trazado de buena fé por alguno que así lo creia, ó de tiempo mucho más moderno, y entonces se ha fingido una letra antigua, que lo uno y lo otro puede ser, tal vez con el objeto de una superchería; ó quizás por quien haya partido sinceramente de la opinion contemporánea que hemos combatido; y nos dá á sospechar que sea cosa moderna, el que ningun escritor, desde los siglos pasados haya leído *Libro de Montería del Rey Don Alfonso EL SABIO* hasta el Sr. Lafuente y Alcántara (D. Emilio), como lo hemos advertido en la nota de la página XXXI de este Discurso.

El códice empieza de esta manera:

«*Este libro mandamos faser Nos el Rey Don alfonso de castiella et de leon que habla en todo lo que pertenesçe a las maneras de la Montería. Et departese en tres libros.*»

Es un volúmen grueso en folio, de 354 fojas, muy recortado, como que le ha alcanzado el recorte á muchas notas marginales. Está es-

crito en castellano, á dos columnas y de hermosa letra, sobre pergamino avitelado, con tinta negra y roja, é iniciales de colores con oro y plata, que parecen posteriores á la letra del texto. La escritura es de mediados del siglo xiv, segun el testimonio que hemos alegado anteriormente. Ya hemos dicho que tiene muchas, y no pocas muy largas, notas marginales, arriba y abajo; muchos claros para concluir capítulos ó párrafos, y bastantes fólíos blancos en el centro, como para irlos llenando y ampliando el libro. Estas cosas hicieron creer á Cerdá y Rico *que sería el mismo ejemplar que tendria el Rey para su uso*; á Llaguno y Amirola, que *parece el mismo original*; y á Amador de los Ríos, aunque con aplicacion al otro código, si tales enmiendas *¿serán acaso de mano del Rey?* Nosotros, en puridad de verdad, debemos declarar, después de haberlo ojeado una y cien veces, uno y varios dias, no solo, sino acompañado de entendidos paleógrafos, que este código no revela ser un primer borrador, sino la primera copia, lujosamente hecha, con claros y fólíos en blanco para que se pudiera adicionar. En este concepto nos parece el código

original presentado al Rey para que lo adicionase; porque hay que notar que las adiciones son de distinta letra, y á veces tan menuda, como para aprovechar los claros y que quepa la nueva escritura. De este modo se explica que pudiera ser el original, puesto en limpio para uso del mismo Rey. Tal vez perteneciera luego á Isabel la Católica, como supone Clemencin.

La encuadernacion es vasta, de piel ordinaria y oscura como de color de café, con el escudo del Monasterio en la tapa. Al encuadernador hay que culpar de haber hecho tal trastrocamiento de fólíos, que es imposible la lectura sin un gran trabajo preliminar. Vamos á ver de explicar un tanto este desórden. Al principio está la tabla del libro I, que llega hasta la rúbrica del capítulo xxxiii; salta al texto del capítulo vii, que continúa hasta el xlvi. A continuacion está otra tabla que dice: «Estos son los capítulos de la Segunda Parte del Segundo libro:» concluye en el mismo fólío con las primeras líneas de la rúbrica del capítulo xv, y al siguiente se lee: «Estos son los capítulos de la Primera Parte del Se-

gundo libro:» este índice llega hasta la rúbrica del capítulo xxiv, y salta á un final de prólogo, puesto que á poco se lee, capítulo 1. Sigue bien hasta el capítulo xiiii, desde donde salta á la mitad de la rúbrica del xvii (1). Continúa hasta el xxii, y salta al xvi de otra tabla que llega al xxx. Nuevo prólogo y capítulo 1, y sigue otro cuyo número es ilegible (debe ser el ii), y salta á un capítulo vii, siguiendo bien hasta el xxxvi inclusive; y del siguiente que numera xl, salta á la tabla del libro tercero con xxviii rúbricas de capítulos. En el fólío 79 vuelto se lee una nota que dice: *Sigue al fólío 90*; porque efectivamente hay aquí diez fólíos fuera de su sitio, desde un capítulo iii hasta el vii. El fólío 228 se conoce que ha sido arrancado por la desgarradura que se vé en el

(1) Esta falta desde el capítulo xiiii hasta el xvii es la que se notará en la página 241 de este tomo, en el *Apéndice* en que se añade la *Primera Parte del Libro Segundo*, segun este *Códice I Escorialense*. Ya se ha dicho que este códice trae esa *Parte* diferente de la del *Códice de la Cartuja de Sevilla*, y de la edición de Argote: por eso vá añadida al *Códice de Palomares* y al *Códice de Llaguno y Cerdá*. También nosotros la hemos añadido para enriquecer esta edición. En cuanto describamos el *Códice II Escorialense*, se verá que en ese punto se diferencia del I, y sigue el texto del cartujo.

márgen de la encuadernacion. Concluye el códice con la carta á Alvar García. Hemos subrayado la nota de *Sigue al folio 90*, porque los paleógrafos han convenido con nosotros en que parece de letra de Palomares.

Por último, este códice, además de los defectos de su encuadernacion, está por la humedad y la polilla muy manchado y destrozado en muchos de sus folios, hasta el punto de que en no pocas partes se cae á pedazos y está completamente ilegible.

El *Códice II Escorialense*, como llamaremos á este, por igual razon dada para el anterior, es el de papel ceptí ij. Y. 16, y se titula:

«*Libro de Montería en Romance.*» Este título es de letra más moderna, como para dar idea á primera vista del contenido del códice. Empezamos así el texto:

«*Este libro mandamos faser Nos el Rey Don Alfonso de castilla et de leon que habla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería, et de partese en dos libros.*»

Desde aquí comienza á diferenciarse del anterior en muchas frases, pero no en el contexto ni en el orden de sus materias; hasta que

llega á la *Primera Parte del Libro Segundo*, la cual es distinta de la del *Código I Escorialense*, é igual á la del *Código de la Cartuja de Sevilla* (1).

El código de que nos ocupamos es un volumen en fólío mayor que el anterior, de 53 fojas, en castellano, escrito al ancho de la plana, sobre papel ceptí, con muy buena letra, tinta negra, y pardas y encarnadas las iniciales, con alguna adornada. Las rúbricas de los títulos en que se dividen los libros, que estos no se dividen en capítulos como en los demas códigos, son de tinta encarnada. El carácter de letra es de fines del siglo xiv ó principios del xv, segun el testimonio á que nos vamos refiriendo. La encuadernacion es ordinaria, como la del código anterior, y con el mismo escudo del Monasterio en la tapa. Empieza

(1) ¿Por qué Palomares, Llaguno y Amirola y Cerdá y Rico, reconociendo la mayor antigüedad del *Código I Escorialense* y su más grande autoridad, siguen al *Código de la Cartuja de Sevilla*, en cuanto á meter en el texto la *Primera Parte del Libro Segundo* que este trae, y relegan para un apéndice la variante de aquel? Será por la fama de que el MS. cartujo ha gozado, como veremos al describirlo. Nosotros hemos seguido el ejemplo de esos ilustrados críticos.

por la tabla del libro primero, dividido en XLII títulos, y del ix salta al XIII, como del xxxv pasa al xxxix, y sigue ordenadamente hasta llegar á la tabla del libro segundo. Esta consta de xxii títulos relativos á su primera parte, que siguen regularmente. La tabla de la segunda parte está incompleta, porque no llega más que al título ix, y salta el final del texto del título vi, que se conoce por seguirle el vii. Más adelante salta del título xii al xiv, continuando bien hasta terminar el título xlvi, que es el último, concluyendo con la carta á Alvar García. Tiene enmiendas, pero no notas ni adiciones, hojas arrancadas y algunas maltratadas.

El *Códice de la Cartuja de Sevilla* merece que le consagremos algunas consideraciones históricas, antes de pasar á su descripción: porque este precioso MS. ha estado ignorado, ó ha sido desconocido durante algun tiempo. Sabíamos de él, porque la historia lo habia depositado en el monasterio de frailes cartujos de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla. Pero como el monasterio ha sido trasformado en fábrica de loza, los

monjes salieron ahuyentados, y los libros corrieron adversa suerte, no conservábamos otro recuerdo que la salvacion de este códice, debida al favor con que el Conde de Florida-Blanca, ilustrado ministro de Cárlos III, lo habia confiado, con los dos MSS. del Escorial anteriormente descritos, al Sr. Cerdá y Rico para el estudio que se proponia hacer del *Libro de la Montería*.

Así es que cuando acudimos á la biblioteca particular de S. M. el Rey, para empezar nuestro trabajo, en demanda de los dos códices que allí se conservan, segun voz y fama entre los eruditos, no nos sorprendió que nos enseñaran este, advirtiéndonos su ilustrado Bibliotecario, que sospechaba fuese el famosísimo de los cartujos sevillanos. Bajo tan brillantes auspicios nos lo presentó el Sr. D. Manuel Remon Zarco del Valle (1). Como que esta indi-

(1) Aquí debemos consignar un testimonio público y solemne de gratitud al jóven bibliotecario de S. M., por el finísimo y cariñoso anhelo con que nos ha favorecido en el largo espacio de tiempo que hemos frecuentado la biblioteca particular del Rey. Él nos ha servido con una solicitud que excede á toda ponderacion; nos ha ayudado con sus vastos conocimientos, y nos ha auxiliado con los estudios de su propia cosecha. Si S. M. el Rey ha querido elegir el

cacion no estaba basada más que en la sospecha de dicho señor, que por otra parte nos aseguraba que no tenia sólido fundamento en qué apoyarla, ojeamos, ó mejor dicho, devoramos el citado códice, y no encontramos en él más que un bello MS. que nos representaba completo en todas sus partes el *Libro de la Montería*, con mil filigranas y preciosas láminas de fiestas reales venatorias, en que siempre figuraba la persona del Rey con sus atributos monárquicos: pero ni una nota, ni un renglon, ni una palabra que nos revelase el origen de tan rica joya. Un códice gótico, de pergamino, bien encuadernado y perfectamente conservado: esto era todo.

¡Cuál seria nuestra sorpresa, cuando á los pocos dias, ojeando en nuestro estudio el *Códice de Llaguno y Cerdá*, de que hablaremos después, tropezamos entre sus fólíos con la si-

más celoso guardian de su rica biblioteca; si ha pretendido escoger el más entusiasta bibliógrafo para que registre y ordene tan desordenada coleccion; si ha aspirado á nombrar el caballero más distinguido, para que haga los honores en ese departamento de su Real palacio, cual conviene á su Real persona, á los hombres de letras nacionales y extranjeros que lleguen á visitar su egregia biblioteca, no ha podido nombrar persona más digna que el Sr. D. Manuel Remon Zarco del Valle.

guiente nota, de la misma letra del código, que decía:

«Código del *Libro de la Montería*: 1 tomo fol. vitela.

«Es de la Librería del Real Monasterio de Cartuxos de Santa María de las Cuevas extramuros de la Ciudad de Sevilla. Fué este MS. de la Librería del 1.^{er} Marqués de Tarifa Don Perafan de Rivera.

«Está excelentemente bien escrito, y bien conservado. Las iniciales son doradas y de colores diferentes.

«En la 1.^a oja tiene un retrato del Rey, sentado en su silla y quatro sujetos delante con Lanzas, Espadas y otras señales de montería. Al pié están las Armas Reales con Castillos y Leones.

«En el cuerpo de la obra hai algunas Láminas excelentemente executadas para el tiempo en que se hizo.

«Su escritura parece del tiempo del Rey Don Juan el II.»

Al reverso se leia:

«El Código del Escorial ij. Y. 19, parece el mismo original.»

La descripción correspondía exactísimamente al código de S. M. el Rey, que nos había enseñado el Sr. Zarco del Valle, sospechando que fuese el de la Cartuja sevillana. La sospecha era ya para nosotros una realidad. Teníamos en el Real Palacio el *Código de la Cartuja de Sevilla*, traído por el Conde de Floridablanca para los estudios de D. Francisco Cerdá y Rico; todo ello revelado por D. Eugenio Llaguno y Amirola, ó quizás por el mismo Cerdá como colaborador con ese en el trabajo de preparar la citada edición, *que podría llamarse enteramente nueva*, como nos anunció en el prólogo de la *Corónica de D. Alfonso el Onceno*.

Corrimos á la Biblioteca de S. M. con tan precioso hallazgo, y sorprendiendo con él al Sr. Zarco de Valle, comenzamos á leer y releer la descripción de la nota, que palabra por palabra se acomodaba al código mencionado: como que parecía escrita sobre sus fólíos, según se verá luego más detenidamente. Entonces notamos bajo el escudo de las armas reales una inscripción confusa. Se armó de su lente el bibliotecario y exclamó:—aquí se lee

el marqués de..... lo demás debe ser *Tarifa*.

Empezamos á reflexionar sobre la venida de este códice á Madrid y su existencia en la biblioteca del Rey: recordamos lo que decia Cerdá y Rico; volvimos á leerlo, y considerando que este MS. habia sido traído á Madrid por el Conde de Floridablanca, juntamente con los dos del Escorial, le ocurrió al Sr. Zarco del Valle, que entre los papeles de la biblioteca habia encontrado una nota, en que se hablaba de la devolucion de los dos códices escurialenses á la biblioteca de San Lorenzo, el dia 17 de noviembre de 1851 (1). El enigma estaba ya completamente descifrado.

(1) En la Biblioteca particular de S. M. el Rey hay una papeleta de puño y letra de su antiguo Bibliotecario, D. Manuel Carnicero Weber, que dice así:

«Veinte códices en fól. de Ordenamientos y Cortes: MSS. que pertenecen á la Biblioteca del Escorial, y que el Bibliotecario mayor de S. M. mandó guardar en esta Biblioteca particular de la Reina Nuestra Señora hasta que se disponga su remision.

«Además un códice en 4.^o de Ordenamientos.

«Y dos en fól. y vitela del Libro de Montería.

«El 17 de noviembre 1851 se remitieron en un cofre por medio del Sr. Pagés á quien di las llaves.»

No dejemos pasar la equivocacion en que incurre el Sr. Carnicero, al suponer que los dos códices devueltos al Escorial de este libro eran en *vitela*, cuando es sabido que uno sí lo es, pero el otro es de *papel cepti*.

Los tres MSS. vinieron por mandato del ministro de Estado de Cárlos III para estudio del Sr. Cerdá y Rico; luego pasaron á la biblioteca del Rey, la del Escorial reclamó los suyos ó sin reclamarlos se los enviaron, y el de los cartujos sevillanos se quedó allí, y era el que teníamos á la vista. De este modo descubrimos el *Códice de la Cartuja de Sevilla*, há un siglo desaparecido de donde lo habia consignado la historia.

Por aquellos dias, otro suceso vino á confirmar este descubrimiento: el Sr. D. Juan José Bueno, ilustrado literato, paisano é íntimo amigo nuestro, que se nos habia brindado generosamente á cuanto fuera menester, tal es su amor á las letras, en su puesto de Bibliotecario de la Universidad de Sevilla, nos decia en respuesta á una demanda que le habiamos hecho, inspirada por más señas por el Sr. Zarco del Valle, lo siguiente, en carta de 28 de abril de este año:

«Amigo estimadísimo: ayer estuve en el Archivo municipal, y no sin algun trabajo pude al fin dar con el «Índice de los manuscritos de la Cartuja de Sevilla» que existe allí. (Sec-

cion especial, tomo 16, letra C, comunidades religiosas, tomo 2.º número 48). Formólo el Bibliotecario de la ciudad Fray Pedro Garrido, cuya firma está al pié, en 14 de agosto de 1781. Consta de siete hojas en fólío, inclusa la portada. A la vuelta de la tercera hoja del Índice se lee este artículo:

«*Montería del Rey D. Alfonso XI.* Es un códice en vitela iluminado; *sin duda el original*: en él hay muchas pinturas que manifiestan los trages del Rey y de su corte, y asimismo los arreos de la caza. *Se dice que este muy apreciable códice fué del uso de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel.* Consta de 185 hojas. Su cubierta que era de tabla forrada, por estar maltratada se le ha quitado, y se le ha puesto de pergamino pintado con una rotulata de letras doradas en Mayo de 1781.»

Esta nueva descripción conviene también perfectamente al *Códice de la Cartuja de Sevilla*, con una sola excepción, que después de bien averiguada resulta ser una ligera equivocación de Fray Pedro Garrido, que contó 185 fólíos en vez de los 187 que contiene el manuscrito.

En cuanto á lo que es cuestión de aprecia-

cion por los datos que tenemos, insistimos en creer con Llaguno y Amirola, que el MS. que parece ser el original es el *Códice I Escorialense*; como tambien sería el que tendría el Rey para su uso, segun Cerdá y Rico por las razones antes expuestas; y con Clemencin, que tal vez fué ese mismo el aludido en el *Catálogo de Isabel la Católica*, porque los mencionados en los números 171 y 172, no tenían pinturas con los trages del Rey y de su corte y los arreos de la caza, como el *Códice de la Cartuja de Sevilla*.

El código empieza así:

«Este libro mandamos facer Nos el noble Rey
»Don Alfonso que habla en todo lo que pertenesce a
»las maneras de la montería. Et departese en tres li-
»bros.»

Es un magnífico volúmen muy bien conservado, aunque con algunas manchas de la humedad, en fólío español, de 187 fojas, sin foliacion ni reclamos, escrito en castellano sobre vitela, de letra gótica, con tinta negra, y encarnadas las rúbricas; iniciales grandes y pequeñas con lindos adornos de colores y oro. La escritura es de fines del siglo xiv ó principios del xv. Está bien encuadernado en tafle-

te encarnado español, con nervios dobles en el lomo; en las tapas tiene un cuadro dorado de rueda de greca, con escudo grande de armas reales del plus ultra en el centro: las guardas son de papel jaspeado con fondo color de rosa; los contracantos con un cuadro de adorno dorado; los cantos de rueda dorada de perlas, y los cortes dorados. Lleva la firma del encuadernador de este modo: «Pastor encuad.» En el lomo se lee el título de *Libro de la Montería*.

Tiene preciosas láminas y orlas que describiremos en seguida: en la página 1.^a hay una lámina que contiene cinco figuras: el Rey está sentado en un sillón con su corona en la cabeza y en actitud de hablar con cuatro personajes que tiene al frente, tres en trajes de monteros y uno en traje talar. A los pies del Rey y en medio del grupo hay un perro herido. La iluminación es de vivísimos colores. Al margen de la lámina comienza el texto y continúa al pie. Rodea la página una orla de flores, aves y niños desnudos. Abajo están las armas de castillos y leones.

En la página 30 está la segunda lámina, que representa una escena de monte, con cinco

figuras, una que parece estar en el puesto durante una batida, con venablo en mano y viendo entrar un jabalí: cuatro monteros lanzan nueve perros contra la rés. Está iluminada de colores, con orla de adornos y flores, y un venado en el ángulo inferior izquierdo. Ocupa la mitad superior de la página, y en la inferior continúa el texto.

La página 51, donde comienza la primera parte del libro segundo, está rodeada de una orla de adornos y flores de colores, y tres niños desnudos, dos arriba y otro en el ángulo inferior izquierdo.

En la página 68 está la tercera lámina llenándola toda: tiene diez figuras; el Rey sentado conferenciando con cuatro personas que están á su izquierda. Tres monteros que están á sus piés curan un perro herido, y otros dos lanzan dos canes á un jabalí. En el fondo se ven un venado y un oso. La lámina está orlada de adornos y flores de colores.

La página 69, en que dá principio la segunda parte del segundo libro, tiene orla de adornos y flores, aves y dos niños, uno á la derecha y otro en la parte inferior.

En el principio del libro tercero, página 90, hay orla de adornos, aves y flores de colores, dos niños en la parte superior y una rês en la inferior.

La cuarta lámina está en la página 166: ocupa sus dos terceras partes superiores, y en la otra sigue el texto. Representa una comida en el campo: el Rey está sentado á la mesa solo, con una copa en la mano. A su espalda hay grupo de personajes, y al lado izquierdo y delante pajes que le sirven: entre unos y otros son nueve figuras además de la real. Al fondo y á la izquierda hay dos parejas de monteros con perros; al frente dos caballos ensillados á la gineta; á la derecha víveres y provisiones; delante de la mesa un perro sentado, y al lejos reses. Rodéalo todo una orla de adornos y flores de colores, con un niño en la parte inferior.

En la página 167 hay un cuadro en blanco como para pintarse otra lámina, que ocupa los dos tercios superiores, continuando la lectura en el inferior. Tiene orla de adornos y flores de colores, salpicadas de oro como las demás.

En la quinta lámina, página 181, vá el Rey coronado á caballo, rodeado de ocho ginetes, precedido de otro, y con diez peones y cinco perros, en marcha de montería. Al fondo se ven reses: orla de adornos, aves y flores de colores, con dos niños en los dos ángulos inferiores.

La sexta lámina, página 182, también representa al Rey á caballo conferenciando con otros caballeros: á su derecha y á su izquierda van dos grupos de á cuatro ginetes. Nótanse en aquel dos caballeros moros á juzgar por los turbantes. Multitud de monteros, perros y reses en el acto de una batida se ven en todos lados. Hay orla de adornos y flores de colores y oro. En la parte inferior continúa la lectura.

Otro cuadro en blanco, para una lámina, ocupa las tres cuartas partes de la página 185, con siete líneas de texto en la superior. Lo rodea una orla de adornos y flores de colores, con un jabalí en la parte inferior, y dos monteros, uno que lo diseña con la bocina y otro asestándole un golpe.

En la página 189 hay otro cuadro en blanco con el mismo objeto que el anterior, que ocu-

pa la mitad inferior; y en esta parte de la orla de adornos y flores iluminados, una rés, un niño y un halconero con un azor en la mano.

Otro cuadro en blanco llena las tres cuartas partes superiores de la página 219, con orla de adornos y flores, aves y reses, con colores y oro.

Nuevo cuadro en blanco ocupa la mitad inferior de la página 224, con orla de adornos, aves y flores, y un niño teniendo un ave en la mano, en el ángulo inferior izquierdo.

En la página 229 debió pintarse otra lámina segun indica un cuadro en blanco en las dos terceras partes superiores; continuando la lectura en la inferior. Lleva orla de adornos, flores, aves y tres niños.

Hay tambien otro cuadro en blanco en las dos terceras partes inferiores de la página 308, con el texto encima, y rodeado de orla de adornos y flores de colores y oro.

Por último, en la página 350 hay otro cuadro en blanco con cuatro líneas de texto encima y cuatro debajo, con orla de adornos y flores de colores y oro. En este cuadro como en otros se lee en la parte superior y en letra me-

nuda *ystoria*, como para indicar que la pintura que debia ocuparlo fuese de lances ciertos y escenas verdaderas de montería. Al final lleva la carta á Alvar García.

Este códice es uno de los mejores y más bellos de la Biblioteca de S. M. el Rey.

El *Códice de Palomares* es el otro de los preciosos manuscritos que guarda la Biblioteca de S. M.; y porque en sus antiguos índices se llama así, por eso le conservamos el nombre del famoso paleógrafo, que confrontando su letra no es fácil ni afirmarlo ni dudarlo, porque ese erudito investigador de escrituras antiguas, tuvo la rara habilidad de imitar todos los caracteres que estudiaba. Y asentamos esta tesis, porque conocido ya el plan y los medios que para ejecutarlo tuvo Cerdá y Rico, y los trabajos que segun veremos en seguida realizó Llaguno y Amirola sobre el texto impreso de Argote de Molina, contando tambien con la cooperacion de Cerdá, no deja de llamar la atencion, que el códice que lleva el nombre de Palomares, esté concebido bajo el mismo plan y realizado con los mismos elementos. Los tres códices antiguos que hemos citado ante-

riormente, los dos del Escorial y el de la Cartuja de Sevilla, fueron los tres que confió el Conde de Floridablanca á Cerdá y Rico para hacer la edicion *que podria llamarse enteramente nueva* del libro de D. Alfonso XI; los mismos tres códices sirvieron de base al estudio de Llaguno sobre el texto de Argote en que cita como cooperador á su amigo D. Francisco (Cerdá), y los propios tres códices son los que han servido para el trabajo de Palomares. El plan es idéntico, y su desenvolvimiento y realizacion debian guardar grande analogía. Abandonamos estas consideraciones á la crítica de los eruditos y á la curiosidad de los lectores.

Es rumor que ha llegado á nuestros oidos que D. Pedro Salvá, obispo que fué de Mallorca, y D. Manuel Carnicero pensaron publicar este MS. El código empieza así:

«*Este Libro mandamos facer Nos el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon que fabla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería: et departese en tres libros.*»

Es un bello volúmen en doble fólio, de 210 fojas, escrito sobre papel fuerte de Romaní, al ancho de plana, de letra hermosa y clara, gran-

des márgenes sin numerar, y con las seis láminas del *Códice de la Cartuja de Sevilla*, copiadas á la tinta china y firmadas por Manuel de la Cruz; las cuales están en fólíos aparte, colocadas con este órden en los sitios siguientes: la primera al frente del MS.; la tercera al principio del libro segundo; la sexta en el libro tercero; la quinta entre los fólíos 109 y siguiente; la cuarta entre el 165 y el posterior; y la segunda entre el 178 y el que le sigue. Está tan bien encuadernado como el de la Cartuja: en tafíete encarnado español, con nérvios dobles en el lomo; en las tapas tiene un cuadro dorado de rueda de greca, con escudo grande de armas reales del plus ultra en el centro: las guardas son de seda azul de aguas; los contracantos con un cuadro dorado de rueda de greca; los cantos de rueda dorada de perlas, y los cortes dorados. La firma del encuadernador dice: «Pascual Carsi lo encuadernó.» En el lomo se lee el título de *Libro de la Montería*.

Este códice tiene la particularidad de que, á pesar de ser igual en el texto, en todos los tres libros, al de la Cartuja, copia como apéndice la *Primera Parte del Libro Segundo* del Có-

dice I Escorialense, que como hemos dicho es diferente de la del MS. de los monjes sevillanos. Al final, copia tambien la carta á Alvar García.

El *Códice de Llaguno y Cerdá* no es otra cosa que un ejemplar del *Libro de la Montería* impreso por Argote; pero de tal modo corregidas las erratas, enmendadas las equivocaciones, añadidas las faltas, suplidos los defectos, ordenados los desórdenes de párrafos y los de capítulos, notadas las variantes, etc., etc., etc., todo ello hecho de mano, en el centro de las columnas, en los márgenes de los fólíos, en papeles pegados arriba, abajo, dentro y fuera de planas, en todas partes; citando los MSS. antiguos, especialmente el *Códice I Escorialense* y el *Códice de la Cartuja de Sevilla*, y apurando tantos medios, para de una edicion condenada por todos los críticos é historiadores hacer un ejemplar correcto; que no hemos vacilado en dar el nombre de código á lo que realmente es un minucioso y estudiadísimo manuscrito. Tambien lleva añadidas de mano la carta al Alvar García al final, y por apéndice la *Primera Parte del Libro Segundo* del *Códice I Es-*

curialense, que difiere de la que puso Argote.

Este códice se ha considerado como de Don Eugenio Llaguno y Amirola, y con este nombre desde la testamentaría de dicho señor ha llegado á manos del sapientísimo bibliógrafo cuanto generoso literato, amigo de prestar su talento y su saber, con sus libros y sus notas, aún á aquellos que se quedan con los unos y las otras sin revelar el simpático y respetable nombre de D. Pascual de Gayangos (1).

De este códice diremos lo mismo que del de Palomares: que al verlo arreglado bajo el mismo plan que se propuso Cerdá y Rico y concluido con los mismos elementos y al parecer con el propio fin, se nos aparece por todas partes la figura de Cerdá y creemos ver hasta su misma mano. Verdad es que aquí, segun tam-

(1) Solamente á los que se aprovechan de sus conocimientos y estudios, y ni lo citan ni le devuelven sus libros, podrá parecer extraño que demos cordialmente las gracias al Sr. de Gayangos, por habernos prestado el curiosísimo trabajo de que vamos hablando, y que tanto nos ha servido para resolver dudas, escribir notas y vencer no pocas dificultades. Quizas devolviéndole el códice como juramos hacerlo con esta respetuosa prueba de nuestro agradecimiento, renunciarnos á la ventaja de aquellos, cuyos nombres ni se borran de su memoria ni se caen de sus lábios, siendo objeto de sus graciosísimos epigramas.

bien hemos dicho, no solamente estudiamos la obra realizada sobre los tres códices que trajo á Madrid el Conde de Floridablanca, sino que leemos una nota en el folio 4 que dice: *Pregúntese al Sor. D. Francisco donde corrigió lo que sigue*; lo cual, dada la amistad que habia entre Llaguno y Cerdá, su costumbre de escribir juntos en una misma empresa, como en la *Coleccion de Crónicas de Sancha*, y todos los demas antecedentes indicados, nos indica que aquí es Llaguno el que pregunta á su colaborador Cerdá (D. Francisco). Por eso no hemos vacilado en llamar á dicho libro *Códice de Llaguno y Cerdá*; porque en otro caso, el nombre sería lo de ménos (1).

En este códice es donde encontramos el primer dato para reconocer en el MS. antiguo de

(1) ¿Sería al *Códice de Llaguno y Cerdá*, ó al *Códice de Palomares* al que aludiría el Sr. Lafuente Alcántara al decir lo siguiente?

«En el siglo pasado se preparó una edicion elegante y correcta, comparada con los ejemplares antiquísimos que se conservaban en el Escorial y en Sevilla, y áun creemos que estaba muy adelantado el trabajo; ignoramos qué se han hecho tales preparativos.»

(*Investigaciones sobre la Montería y los demas ejercicios del cazador*, por D. Miguel Lafuente Alcántara, reimpresas con una Introduccion por el Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega. Madrid, 1877, página 114.)

la Biblioteca particular de S. M. el famoso *Códice de la Cartuja de Sevilla*, por aquella pa-peleta que lo describe con tanta exactitud, la misma que al reverso contiene la observacion de que *El Códice del Escorial ij. Y. 19, parece el mismo original del Libro de la Montería.*

En resúmen: he ahí los ricos, numerosos y preciosos elementos que hemos tenido á la vista para hacer esta nueva edicion. Primero, el *Códice I Escorialense*, de mediados del siglo xiv, que debe ser el original, el que añadió y concluyó el mismo D. Alfonso XI de su puño y letra, y poseyó Doña Isabel la Católica; segundo, el *Códice II Escorialense*, que aunque incompleto y de fines del siglo xiv ó principios del xv, ha servido para el estudio de algunas variantes; tercero, el *Códice de la Cartuja de Sevilla*, con la *Primera Parte del Libro Segundo* distinta, que nos ha dado esta variante importantísima; cuarto, el *Códice de Palomares*, que nos ha presentado un trabajo completo análogo al plan del siguiente; y, por último, el quinto, el *Códice de Llaguno y Cerdá* realizando lo que este anunció en el prólogo á la *Coronica de D. Alfonso el Onceno*. A Palomares le basta-

ron los tres códices antiguos para hacer uno magnífico: á Cerdá le bastaban los mismos para ofrecer una edicion *que podría llamarse enteramente nueva*: pues nosotros, con los tres códices antiguos y los dos modernos, trabajados con la ilustracion de esos tres célebres escritores, creemos haber hecho una edicion *que podrá llamarse enteramente nueva y correcta*.

En cuanto está en lo posible rectificar un texto y purificarlo, restableciendo el primitivo y el genuino, esperamos haberlo conseguido, no por la gracia de nuestros esfuerzos, sino por la fortuna de los magníficos elementos que nos hemos proporcionado.





VII.

BIBLIOGRAFÍA VENATORIA ESPAÑOLA.

LA literatura venatoria española debe ser tan antigua como la literatura general, y sus orígenes han de perderse con los orígenes de esta. Formando ya en Grecia un cuerpo de doctrina, ordenado y celebrado por escritores tan célebres como Jenofonte, Arriano y Oppiano; y posteriormente en Roma por Gracio Falisco, Nemesiano y Calpurnio, claro es que debió venir ya en esta forma, entre los demás ramos de los conocimientos griegos y latinos, que tan grandemente sirvieron de base y fundamento de la civilización española.

Tan pronto como los romanos afinaron sus gustos en el ejercicio de la caza, prefiriendo las nobles y alegres fiestas venatorias de los

bosques solitarios, á las bárbaras cacerías de sus anfiteatros preñados de sangrienta y delirante muchedumbre; refinamiento que ya trajeron á nuestras fértiles comarcas, es de creer que naciera la literatura venatoria española, por más que no haya llegado hasta nosotros formando algun libro sério, sino anunciada por los poetas é historiadores. Poco después es cuando ya empieza á indicarse formalmente en nuestra legislacion.

Y no á la manera que en las leyes ripuarias y lomgobárdicas, donde reservándose este delicioso pasatiempo para los príncipes y los próceres, se tenia en más estimacion á los animales bravíos que á los hombres; puesto que castigándose livianamente el homicidio, se descargaban hasta doscientos palos sobre el que matase un jabalí ó un gamo, como se lee en Heinecio y Thomasino. Las leyes góticas, segun lo revela el *Fuero Juzgo*, contienen, no ya leyes humanitarias, sino leyes apropiadas al noble ejercicio cynegético.

Y cuando en los códigos aparece la literatura venatoria con su forma especial, no es mucho suponer que pudo empezar á tener entre

nosotros sus libros especiales tambien, por más que no nos sean claramente conocidos. Con tanta más razon es de presumir esto, cuanto que por aquellos tiempos se descubre entre los godos la caza de cetrería con no poca grandeza y esplendor, como ejercicio recién nacido, por más que ya lo hubiese indicado Plinio; siendo el objeto de placer predilecto de los grandes señores y demás gentes cultas y civilizadas.

Pero para tener noticias ciertas de libros venatorios, es menester venir descendiendo hasta la época de los árabes, en que ya Casiri nos habla del moro granadino Isa Ben Alí al Aasadi, como autor de una obra de cetrería y montería, allá por el siglo XIII. Desde ese tiempo, las leyes de *Partida* hacen de la caza objeto de sabia legislacion de un sapientísimo venador, y empiezan ya á nombrarse las obras de D. Alfonso X, D. Pedro I de Castilla, y otras muy buscadas pero no halladas; y entre las conocidas, las del Príncipe D. Juan Manuel, D. Alfonso XI, Pero Lopez Ayala y otros ilustres escritores. Por consiguiente, ó la literatura venatoria española se vino desarrollando como ligerísimamente hemos indicado,

ó de lo contrario preciso seria convenir en que nació ya hecha y hermosa, como Vénus de la espuma de los mares.

Si fuéramos á mentar siquiera todos los reyes, príncipes y próceres que cultivaron tan delicioso ejercicio, y fomentaron la literatura venatoria, para que le diesen forma los más doctos de entre ellos, tendríamos que citar por lo ménos á todos los grandes señores de la Edad-Media.

Iniciada la historia de este ramo especial de la literatura española, vengamos ya á los libros que constituyen su bibliografía particular. Hasta treinta obras entre manuscritas ó impresas, antiguas y modernas, nos dió á conocer al Sr. Lafuente Alcántara, erudito historiador, cazador entusiasta y diligente investigador de la bibliografía venatoria (1).

Nada más fácil, que, conformándonos con ese precioso trabajo, trasladar aquí la lista del escritor granadino. Pero desde que publica-

(1) *Investigaciones sobre la Montería y los demás ejercicios del Cazador*, por D. Miguel Lafuente Alcántara, reimpresas con una Introducción por el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega, página 105 á 139.

mos la nueva edicion de su obra, anunciamos en la *Introduccion* de que la precedimos, que ampliariamos este punto, objeto desde hace mucho tiempo de nuestro amor y de nuestro estudio.

Antes de pasar adelante, rindamos aquí dulce homenaje de gratitud y reconocimiento, á los doctos amigos que nos han ayudado con sus libros ó con su saber á este trabajo, el más completo que hasta ahora tendremos sobre la *Bibliografía Venatoria Española*.

Nos complacemos en recordar al Excelentísimo Sr. D. Pascual de Gayangos, que nos ha prestado el *Códice de Llaguno y Cerdá*, y al señor D. Manuel Remon Zarco del Valle, que nos ha favorecido con algunos datos y con su activa diligencia en la Biblioteca particular de S. M. que dirige. El Ilmo. Sr. D. Enrique de Leguina, erudito coleccionador de libros de caza y poseedor de la más rica coleccion que conocemos de obras impresas sobre esta materia, puesto que las tiene todas, á falta nada más que de algunas, nos ha dado nota de ellas y aún de muchos códices. El Sr. D. Juan José Bueno, Bibliotecario de la Universidad de Se-

villa, ha recorrido aquellas bibliotecas en nuestro obsequio, y nos ha remitido los datos relativos al Índice de los manuscritos de la Cartuja de Sevilla, y algun otro. El Sr. D. José Sancho Rayon, conocedor como pocos de libros antiguos, y como poquísimos poseedor de libros raros, nos ha proporcionado algunos de estos, y además algun dato curioso. El señor D. José María Octavio de Toledo nos ha ahorrado bastante trabajo con las papeletas de los códices de la Biblioteca Nacional, porque en ellas están estudiados esmeradamente por él. Y el Sr. D. Mariano Murillo, quizas el más conocedor entre nuestros libreros de obras antiguas españolas, nos ha facilitado algunas de su coleccion.

Toda bibliografía particular debe tener en cuenta dos géneros de libros: los que de una manera directa, especial y técnica tratan de la materia; y los que de un modo indirecto, general y profano hablan accidentalmente de la misma. Es decir, los libros facultativos, y los de ciencias, artes ó conocimientos auxiliares. Al especialista interesan preferentemente los primeros; pero el bibliógrafo ha de ocuparse

de los unos y de los otros, con la debida separacion.

En la *Bibliografía Venatoria Española* hay esos dos géneros de obras, las generales y las particulares; las que abundan en conocimientos más ó ménos indirectos, escritas por autores profanos, y las que directa, especial y técnicamente han sido hechas por escritores de venacion para el uso de los cazadores. Daremos una ligera idea de las primeras, y trazaremos después, ordenada y metódicamente, la verdadera *Bibliografía Venatoria Española*.

Todas las obras de historia natural, desde Aristóteles hasta Buffon y demás naturalistas modernos, traducidas en lengua castellana, forman el prólogo de la *Bibliografía Venatoria Española*, porque ellas enseñan la naturaleza, instintos y costumbres de los animales objeto de la caza. Todos los libros históricos que refieren los usos venatorios españoles, y todos los escritos que describen escenas y cuadros cynegéticos al pintar nuestros usos nacionales, están en el mismo caso.

Después de las alusiones que hemos hecho á las leyes ripuarias y longobárdicas, al *Fuero*

Fuzgo y á las *Partidas*, Fray Vicente de Burgos en el siglo xv, trata en su famosísima enciclopedia de los animales cazadores como el halcon, el azor y otros, y de los animales que se cazan como la perdiz, la paloma, etc. (1).

No mucho más tarde, en otra obra curiosísima, introduce Diego de Gumiel una cacería (2).

Casi mediado el siglo xvi, un sábio teólogo, Fray Pedro de Covarrubias, nos sorprende con una obra que hemos ojeado á fuer de entusiastas venadores, en la cual explica «que hay muchas maneras de caça y qual y á quien sea lícito (cap. xvii); en qué lugares sea lícito caçar (cap. xviii); de algunas dudas cerca desta materia (cap. xix), y de la vanidad de los que con gran estudio se dan á la caça (cap. xx);» y después de un dia de religiosa delectacion, nos encontramos con que donde presumíamos ha-

(1) *El libro de proprietativus rerum*, traducido del latin por Fray Vicente de Burgos. Tolosa, Enrique Meyer de Alemaña, 1494. Un volúmen en fóllo, letra gótica á dos columnas.

(2) *Cuestion de amor de dos enamorados: al uno era muerta su amiga: el otro sirve sin esperanza de galardón. Disputan cual de los dos sufre mayor pena, etc.* Valencia, 1513, por Diego de Gumiel. Un volúmen en fóllo, letra gótica, de 39 fojas.

llar reglas y preceptos venatorios, trata teológicamente de la caza de «fieros animales,» de «hombres para matarse, robarse y prenderse,» de los «lisonjeros, chocarreros y truhanes, y de los malsines y doblados,» y del «lidiar con fieras,» como se hacía por público espectáculo en los circos romanos, etc. (1).

En el mismo año, Juan Bautista Agnesius escribe una *Apologia in venatores pro avibus*, y otra en sentido contrario, ya defendiendo á los cazadores contra las aves, ya á las aves contra los cazadores, *cum expositione multarum avium* (2).

Lorenzo Palmireno escribió varios libros de educacion, ocupándose de paso de nociones generales relativas á la caza, su tecnologia, y de algunos de los animales que son objeto de los cazadores (3).

(1) *Remedio de jugadores*, compuesto por el Reverendo maestro en Santa Theología Fray Pedro de Covarrubias... Nuevamente añadido y emendado... Salamanca, MDXLIII. Un volúmen en 4.^o de xc fólíos.

(2) *Apologia in defensionem virorum illustr. equestrium, bonorum q civium Valentinarum...* per Ioannes Baptista Agnesivs. Valentiniæ, 1543. Un volúmen en 4.^o con 3 hojas al principio, 6 al fin sin foliar, y 56 numeradas.

(3) *Vocabulario del Humanista*, compuesto por Lorenzo Palmi-

A fines del mismo siglo xvi, Francisco Velez de Arciniega trata de los cuadrúpedos, de las serpientes y de las aves (1).

A principios del siglo xvii, Gerónimo de Huerta enriquece la fauna española traduciendo la obra clásica de Cayo Plinio Segundo, que habia de propagar el estudio y los conocimientos de los animales domésticos y salvajes, de caza y cazadores (2).

Por aquellos años, Juan Bautista Jamarro publicó un libro curioso sobre las aves de canto, su cria y cu racion, que algunos bibliógrafos han contado entre las obras de caza, y que nosotros estimamos nada más que como un libro raro y digno de estudio para los cazadores (3).

reno: donde se trata de aves, peces, cuadrúpedos, con sus vocablos de caçar y pescar... Valentia, 1569.—Barcelona, 1575: en esta edición añadió la *Selecta animalia*. Un volumen en 8.^o

(1) *Libro de los cuadrupedos y serpientes terrestres...* Francisco Velez de Arciniega autor... Madrid, 1597.

Historia de los animales más recibidos en el uso de la medicina... Compuesta por Francisco Velez de Arciniega. Madrid, 1613: segunda edición aumentada con más de 200 páginas que contienen la historia de las aves, pescados y conchas.

(2) *Traducción de los libros de Cayo Plinio Segundo, de la historia natural de los animales.* Hecha por el licenciado Gerónimo de Huerta. Madrid, MDCII.

(3) *Conocimiento de las diez aves menores de jaula, su canto,*

Poco tiempo después, Francisco Marcuello dió á luz la primera parte de un tratado sobre las aves, estudiadas no sólo física, sino tambien moralmente (1).

En seguida, Diego de Funes y Mendoza tradujo al castellano la historia de aves y animales de Aristóteles, que ha solido figurar en la bibliografía venatoria, sin más razon que las de los otros naturalistas españoles de que nos vamos ocupando, por más que sea un libro, como esos, muy digno de estudio, para conocer la multitud de los animales que caen bajo el dominio del cazador, los climas en que viven, con sus usos y costumbres (2).

En el mismo lustro, no ya un naturalista sino un cortesano, describe la suntuosísima fiesta venatoria con que el Duque de Medina-

enfermedad, cura y cria. Compuesto por Iuan Bautista Xamarro. Madrid, MDCIV. La segunda edicion fué aumentada hasta *catorce aves*; Madrid, 1775. Tambien se ha incluido, aunque incompleto, en *El Entretenido* de Antonio Sanchez Tórtoles.

(1) *Primera parte de la historia natural y moral de las aves.* Compuesta por el licenciado Francisco Marcuello. Zaragoza, 1617. Sólo se publicó esta primera parte.

(2) *Historia general de aves y animales de Aristóteles Estagirita*, traducida del latin y añadida por Diego de Funes y Mendoza. Valencia, MDCXXI.

Sidonia obsequió al Rey Felipe IV en el famosísimo coto de Doña Ana, situado cerca del mar en lo más hermoso del Andalucía. Pedro Espinosa, cronista del Duque, explica así los preparativos que se hicieron de tiendas de campaña y barracas para alojar á los príncipes, señores, monteros y demás gentes de caza que concurrieron á la grandiosa cacería: «Para estas obras se llevaron ocho mil tablas, mil y quinientos pinos, cien velas de navío, sesenta mil clavos, sin mucha cantidad de materiales y pertrechos.» Causa admiracion y asombro contemplar la soberbia grandeza que presidió á esta gran fiesta de caza; los hombres, las acémilas, los carros y los barcos que cargaron y condujeron las provisiones de boca y fuego que se consumieron; los manjares que de lejos tierras se acumularon; las riquezas de telas, trajes, colgaduras, oro y plata con que se ornaron los lechos y camarines; la inmensa concurrencia de convidados; la mágica y poética organizacion de las fiestas; en fin, todo lo que allí hubo, que sería grande y sorprendente en pleno siglo XIX, áun habiendo cogido enfermo y con poco dinero al de Medina-Sidonia,

y al marqués su hijo, el Conde y la Duquesa con poca salud, como dice su cronista. Y todavía añade, que se sentaron á la mesa en una cena, entre la flor y nata de los caballeros de la córte de Castilla, «más de doce mil personas; y todos alcanzaron abundantísimamente de todo género de regalos, siendo en este desorden mayores los desperdicios» (1).

A otra gran solemnidad venatoria al mismo Rey Felipe IV, consagra Pellicer de Tovar, cronista de los reinos de Castilla y Leon, un precioso librito. En celebridad de los años del príncipe de Astúrias D. Baltasar Cárlos de Austria, se dispuso en Madrid una gran lucha de fieras que recordase las antiguas fiestas de los Césares de Roma, en el improvisado anfiteatro de la Plaza del Parque; respetándose el duelo que revestia la Plaza Mayor de Madrid, por el incendio que la habia arruinado, y por las muchas desgracias de que acababa de ser arena, entre el alborozo de una fiesta de toros

(1) *Elogio al retrato del Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, etc.*, autor Pedro Espinosa. Málaga, 1625. Un volúmen en 8.º menor.

y cañas. Allí se enjaularon juntos y hambrientos el leon y el tigre africanos, y en frente el oso de nuestros bosques, el caballo andaluz y el toro del Jarama, con otra multitud de animales bravíos; y el pueblo de Madrid vió por la primera vez al hermoso toro acometiendo siempre, sin huir nunca, y quedando por fin vencedor y soberano en la salvaje lucha. Como que su muerte estaba tambien decretada, oigamos al mismo cronista cómo describe la hazaña venatoria del rey venador: «Viendo, pues, nuestro César, imposible el despejar el Circo de aquel mónstruo español, porque los que pudieran desjarretarle, le hallaban defendido en los demás animales, que le huian, pidió el arcabuz, enseñado en los bosques á semejantes empresas, y sin perder de la medida real, ni alterar la majestad del sembante con ademanes, le tomó con gala, y componiendo la capa con brio, y requiriendo el sombrero con despejo, hizo la puntería con tanta destreza, y el golpe con acierto tanto, que si la atencion más viva estuviera acechando sus movimientos, no supiera discernir el amago de la ejecucion, y de la ejecucion el efeto; pues encarar

á la frente el cañon, disparar la bala, y morir el toro, habiendo menester forzosamente tres tiempos, dejó de sobra los dos, gastando sólo un instante en tan heróico golpe. La sangre del ya cadáver disforme se vió primero enrojecer la plaza, que oyese el viento el estallido de la pólvora. Despertó el aplauso popular tan hermoso golpe.» Este certero balazo fué cantado en unas cien composiciones, por los poetas españoles del siglo xvii, entre los que figuran los más de aquellos que son honra y prez de la musa castellana (1).

Tambien al teatro han llevado los poetas á los cazadores, unas veces tan dignamente como D. Francisco de Rojas Zorrilla, en su *García del Castañar*, y otras veces tan indignamente como lo hizo en un ridículo entremés don Francisco Bernardo de Quirós (2).

Y al principiarse el último tercio del mismo siglo xvii, Gerónimo Cortés trata de muchos

(1) *Anfiteatro de Felipe el Grande... Contiene los elogios que han celebrado la suerte que hizo en el toro...* por D. Joseph Pellicer de Tovar. Madrid, mdcxxxI. Un volumen en 8.^o menor.

(2) *Entremés de mentiras de cazadores y torreadores*, por D. Francisco Bernardo de Quirós. Madrid, 1656.

de los animales de caza, y de las aves que se empleaban en la cetrería (1).

Campillo de Bayle, más tarde, describe extensa y pomposamente una triple función venatoria, pues que en pintoresco y sentencioso estilo novelesco, reseña una partida de caza menor, otra de cetrería y otra de montería (2).

A fines de ese siglo, otro naturalista, Ferrer de Valdecebro, publica una obra sobre el gobierno general, moral y político, que ha hallado en las aves más generosas y nobles, de donde deduce consideraciones muy apreciables para conocer sus instintos naturales y sus propiedades (3).

(1) *Tratado de los animales terrestres y volátiles, y sus propiedades.* Compuesto por Gerónimo Cortés, Valenciano. Valencia, 1672. Un volumen en 8.^o menor.

(2) *Gustos y disgustos del Lentiscar de Cartagena.* Escritos por el licenciado Ginés Campillo de Bayle... Valencia, 1689. Un volumen en 4.^o Además de esta edición que no vió Salvá, hay otra también del mismo editor de Valencia en 1691. El *Gusto y disgusto décimo*, es el que titula: *Del agradable entretenimiento de una Caça, y del desdichado suceso de una fiera.*

(3) *Gobierno general, moral y político. Hallado en las aves más generosas y nobles. Sacado de sus naturales virtudes y propiedades. Añadido... de las aves monstruosas.* Le escribe el padre Fray Andrés Ferrer de Valdecebro. Barcelona, 1696.

Suarez de Figueroa, en su vasta enciclopedia, habla á su turno correspondiente de las costumbres, armas y pertrechos de caza, conocidos desde la más remota antigüedad (1).

En tiempo ya más moderno, un cazador de redes, D. Francisco Suria, se ocupa de la caza de los ruisiñores, y del modo de conservarlos, sin que sepamos por qué D. Miguel Lafuente Alcántara colocó en su bibliografía venatoria á Jamarro, á Funes de Mendoza y á Suria (2).

Otro libro curioso es el de las Ordenanzas que publicó una sociedad de Murcia, para la suelta de palomos laudinos (3).

Entre las traducciones contemporáneas hay

(1) *Plaza universal de todas ciencias y artes*, por el doctor Cristóbal Suarez de Figueroa (2.^a edición), Madrid, 1733. Un volúmen en fóllo.

(2) *Tratado en el cual se explica un modo muy fácil para coger y conservar los ruisiñores*, compuesto por D. Francisco Suria. Madrid, 1800. Un volúmen en 8.^o

(3) *Ordenanzas, é instruccion para el buen régimen de la suelta de palomos laudinos*, restablecida por la nueva Sociedad de Apasionados de esta muy Noble y muy Leal ciudad de Murcia, assignada desde primero de octubre, hasta último de mayo de cada año. Con licencia. En Murcia, por Phelipe Diaz, impresor de la ciudad y del Santo Oficio de la Inquisicion: vive en el Plano de San Francisco. Un volúmen en 8.^o, de 51 páginas.

el extracto de la obra francesa de Mr. Menault, sobre la inteligencia de las aves y de los mamíferos, estudio muy apreciable para que los cazadores sepan vencer á los animales en la lucha de instinto por una parte é inteligente por otra que se mantiene en toda certeza (1).

Por último, otra obra interesante es la que sobre las aves de la Albufera ha publicado D. Ignacio Vidal (2).

Después de reseñar algunas, y quizás las principales obras españolas relacionadas con la caza, y cuyo estudio es muy provechoso, pasemos ya á ocuparnos más detenidamente de las obras especiales. La escursion literaria que acabamos de hacer, puede considerarse como la historia del origen, de la relacion y del enlace que con las ciencias y conocimientos auxiliares, tiene la verdadera *Bibliografía Venatoria Española*.

(1) *La inteligencia de las aves y de los mamíferos*. Extracto de la obra francesa de E. Menault, versión española, por D. G. R. y M. Madrid, imprenta de Gaspar y Roig, editores. Se ha publicado el año pasado, aunque no consta.

(2) *Catálogo de las aves de la Albufera*, por D. Ignacio Vidal. Sin lugar ni año de impresion.

MANUSCRITOS.

1. ANÓNIMO.—Libro de Cetrería.—Cetrería ó Caza de Aves, y sus propiedades, enfermedades y remedios. MS. del siglo xiv.

Biblioteca del Escorial.

Un volúmen en fóllo, escrito en papel ceptá á dos columnas, de 168 fojas, y letra de mediados del siglo xiv.

Al principio le faltan cinco fóllos del índice del primer libro. Se divide en ocho con sus índices de capítulos correspondientes. Termina en el fóllo 166, donde empieza un tratadito de *Physica avium*, por Valerino, que ocupa los tres fóllos finales. Es letra del siglo xv.

Comienza dicho tratadito: *Ego Valerinus excellens Impatoris ancipitrarius*; y termina: *Explicit liber de physica avium*.

2. ANÓNIMO.—Libro de Caza de Halconería. MS. del siglo xiv.

Está en lemosin. Iniciales de adorno, en colores. Escrito á dos columnas. Fóllo. 15 hojas. Las hojas 8, 9, 10 y 11 en verso.

Empieza: «Dancus rey estaua en son palau.»

Este MS. lo posee el Ilmo. Sr. D. Enrique de Leguina.

3. ANÓNIMO.—Diálogos de la Montería. MS. del siglo xvi.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Un volúmen en fóllo de 204 fojas, dividido en 15 libros.

Este es el códice que D. Miguel Lafuente Alcántara considera el *más prolijo y perfecto* de todos los libros impresos y manuscritos que conocemos en España sobre la caza.

Efectivamente, son unos preciosos diálogos entre tres amigos, Solino, Silvano y Montano, en que se trata extensamente, no sólo de la montería, como su título indica, sino de todas maneras de cacerías, así de caza mayor como de caza menor, como de volatería.

Este libro, que es un *tratado general é inmejorable*, como dice el autor de las *Investigaciones sobre la Montería* que acabamos de citar, vendrá pronto á formar uno de los más bellos volúmenes de la

Biblioteca Venatoria, porque por la belleza de su forma y de su estilo, por sus sábios preceptos, y por la erudicion literaria con que está escrito, merece un alto concepto, y es muy digno de que se dé por primera vez á la estampa.

4. ANÓNIMO.—Cetrería. Tratado de la Cetrería y de las medicinas del azor ó halcon. MS. del siglo xvi.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Un volúmen en fóllo de 75 fojas. Está dividido en 38 capitulos.

Creemos que es este el que Lafuente Alcántara le titula *Libro de la Casa de Halcones*, refiriéndolo á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, donde no hay otro con que pueda haberse equivocado al autor de las *Investigaciones sobre la Montería*.

Véase ANÓNIMO, *Libro de los Halcones*, número 5.

5. ANÓNIMO.—Libro de los Halcones. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen en fóllo de 116 fojas, dividido en tres libros. Está mal encuadernado porque hay fóllos trastrocados, y además están mal numerados algunos capitulos de los libros segundo y tercero.

Anton Ramirez, en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica*, cuenta mal los fóllos de este códice, dándole el número de 110, y supone equivocadamente que es de letra del siglo xviii.

D. Miguel Lafuente Alcántara alude indudablemente á él, pero lo titula *Libro de la Casa de Halcones*, y lo equivoca con otro en la *Biblioteca de la Real Academia de la Historia*.

Véase ANÓNIMO, *Cetrería. Tratado de la Cetrería y de las medicinas del azor ó halcon*, número 4.

6. ANÓNIMO.—De las Suertes de los Falcones. MS.

Véase LOPEZ DE AYALA (Pero), números 65 y 66, *De la Casa de las aves e de sus plumajes...* (con los que se hallan encuadernados dos ejemplares.)

7. ANÓNIMO.—Libro de Caça, de ma-

no, en pergamino cubierto de cuero leonado. MS.

Está citado en el *Inventario de los libros de Don Fernando de Aragón, Duque de Calabria*. Madrid, 1875, página 63, número 608.

8. ANÓNIMO.—Libro de Caça, de mano, en pergamino, cubierto de brocado sobre seda verde. MS.

Está citado en el *Inventario de los libros de Don Fernando de Aragón, Duque de Calabria*. Madrid, 1875, página 63, número 607.

9. ANÓNIMO.—Cetrería, y Caza de Aves. MS.

En 4.º traducido del portugués, por autor anónimo, y citado por Nicolás Antonio.

10. ANÓNIMO.—Tratado de la Caza, Cetrería y Montería. MS.

En fólío, citado por Nicolás Antonio.

11. ANÓNIMO.—(Cetrería). MS.

Existía en casa del Duque del Infantado, según dice en la dedicatoria de su MS. el Conde de Puñonrostro, número 85.

12. ANÓNIMO.—Caza que el Rey N. S. ha muerto en los bosques reales en los años de 1745 hasta el 1755, ambos inclusives, con expresion de los días en muchas partes, los meses y los años, y con resúmenes anuales de la caza mayor y menor muerta. MS. del siglo XVIII.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Un volúmen en 4.º No consta más que de listas de las piezas muertas, sin notas, observaciones, comentarios ni texto alguno.

13. ANÓNIMO.—El Cazador mas savio del Católico bosque; demuestrale en este Romance las experiencias de la caza á su amado Rey y Señor Don Cárlos III (Q. D. G.) con las circunstancias que verá el Letor. MS. del siglo XVIII.

Empieza: «Contéplote, Rey Don Cárlos.» En otros ejemplares dice en su principio: «El cazador mas sauído del Católico bosque.» No tenemos más noticias que estas.

14. ANÓNIMO.—De las propiedades del Perro perdiguero y sus señales para escogerle cuando nace. MS.

Biblioteca del Duque de Osuna.

En 4.º de pergamino, del cual tenemos una copia.

15. ANÓNIMO.—Lecciones teóricas sobre el método de enseñar á los Perros de caza, seguidas de un método para curar sus enfermedades. MS. de letra moderna.

En 4.º port. y 36 págs.

Este MS. lo posee el Ilmo. Sr. D. Enrique de Leguina.

16. ANÓNIMO.—Instrucciones para la caza de Perdiz con reclamo. Granada. MS. de letra moderna.

En 8.º 15 págs. Es una carta dirigida por un aficionado á otro.

Este MS. lo posee tambien el Ilmo. Sr. D. Enrique de Leguina.

17. AGUILAR.—Discurso de la excelencia del Perro..... MS. de 1610.

No tenemos más antecedentes que estos.

18. ALBURQUERQUE (DUQUE DE).

Véase SANT FAGUN, *Libro de las aves que cazan...*, número 89.

19. ALFONSO X (EL SABIO).—Del Cazar, del Venar, et del Pescar. MS.

Aunque el *Libro de la Montería* no sea del Rey Sábio, es evidente que escribió sobre aquellas materias, según el testimonio irrefutable de su sobrino el Príncipe D. Juan Manuel, que en el prólogo del códice del *Libro de la Caza* cuya copia poseemos, dice lo siguiente, aludiendo á su tío D. Alfonso X:

«Por ende mandó facer muchos libros buenos en que puso muy complidamente toda la arte de la caza, también del *Cazar*, como del *Venar*, como del *Pescar*.»

Es lástima que se hayan perdido estos preciosos manuscritos.

20. ALFONSO XI.—Libro de la Montería. Este libro mandamos faser Nos el Rey Don alfonso de castiella et de leon que fabla en todo lo que pertenesçe a las maneras de la Montería. Et departese en tres libros. MS. de mediados del siglo xiv.

Biblioteca del Escorial.

Este es el *Códice I Escorialense* que queda descrito en este *Discurso sobre el Libro de la Montería*, páginas xcviij á ciii.

21. ALFONSO XI.—Libro de la Montería. Este libro mandamos faser Nos el Rey Don Alfonso de castilla et de leon que fabla en todo lo que pertenesce á las maneras de la montería et departese en dos libros. MS. de fines del siglo xiv ó principios del xv.

Biblioteca del Escorial.

Este es el *Códice II Escorialense* que se ha descrito en este *Discurso sobre el Libro de la Montería*, páginas ciii á cv.

22. ALFONSO XI.—Libro de la Montería. Este libro mandamos faser Nos el Noble Rey Don Alfonso que fabla en todo lo que per-

tenesce á las maneras de la montería. E depar-
tase en tres libros. MS. de fines del siglo xiv ó
principios del xv.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Este es el *Códice de la Cartuja de Sevilla*, cuya historia y descrip-
cion van en este *Discurso sobre el Libro de la Montería*, páginas cv
á cxix.

23. ALFONSO XI.—Libro de la Monte-
ría. Este Libro mandamos facer Nos el Rey
Don Alfonso de Castiella et de Leon, que fabla
en todo lo que pertenesce á las maneras de la
montería; et depártese en tres libros. MS. del
siglo xviii.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Este es el *Códice de Palomares*, cuya descripcion se vé en este
Discurso sobre el Libro de la Montería, páginas cxix á cxxii.

24. ALFONSO XI.—Libro de la Monte-
ría. MS. del siglo xviii.

Biblioteca del Excmo. Sr. D. Pascual de Gayangos.

Este es el *Códice de Llaguno y Cerdá* que hemos descrito en este
Discurso sobre el Libro de la Montería, páginas cxxii á cxxv.

25. ALFONSO XI.—Libro de Monte-
ría. MS. del siglo xiv.

En las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Elogio de la
Reina Católica Doña Isabel, por D. Diego Clemencin, página 467
se cita:

«171.—Otro libro de pergamino de marca mayor, que se dice *Li-
bro de Montería*, en romance, con unas coberturas de cuero colo-
rado.»

26. ALFONSO XI.—Libro que es é habla
de los Montes é de la Montería. MS. del si-
glo xiv.

En las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, por D. Diego Clemencin, página 467, se lee:

«172.—Otro libro de pliego entero de pergamino de mano en romance, que es é habla de los montes é de la montería, é con unas tablas cubiertas de cuero verde é reteadas con bolloncitos de laton.»

27. ALFONSO XI.—Libro de la Montería. Comienza el libro de la montería de todo venado. Este libro mandamos hacer Nos el Rey Don Alfonso de Castilla é de Leon, que habla en todo lo que pertenece á las maneras de la montería, é departese en tres libros. MS. del siglo xv.

Biblioteca Real de París. MS. número 7815.

Es un códice en fólío, en papel, bien conservado, letra gótica, de 255 fojas, iniciales doradas y bordadas de colores, títulos en letra encarnada, siglo xv. Está muy bien encuadernado en tafíete encarnado con las armas reales estampadas en oro.

Al final se lee: *Duodecima Iuanarii nonagesimi anni. In carcere nommato de la Marquesa Castri de Oro.*

En el catálogo general de dicha Biblioteca está señalado bajo el título *Maison rustique*.

28. ALFONSO XI.—Libro de Montería. MS. del siglo xv.

Biblioteca Real de París. MS. número 7816.

Un volúmen en fólío, en papel, de 183 fojas, letra gótica y grande, de palo gordo, iniciales iluminadas y bordadas, siglo xv, bien conservado.

Este MS. parece de fecha anterior é igual en el texto al número 7815.

29. ALFONSO XI.—Libro de Montería. MS. del siglo xv.

Biblioteca Real de París. MS. número 10.222.

Este manuscrito es en 4.º prolongado, bien conservado, en per-

gamino, con los cantos dorados, letra gótica, de 68 fojas, iniciales bordadas, iluminadas y doradas; muchas y muy curiosas miniaturas primorosamente iluminadas y doradas en todas las páginas, carácter del siglo xv, forrado de seda labrada.

De este MS. son copias los 7815 y 7816, pero falta en este el tercer libro que se anuncia en el prólogo.

Las miniaturas que hay en todas las páginas presentan los caprichos más originales que se pueden discurrir. Por su dibujo valen poco, pero están muy bien iluminadas. Representan por lo general pájaros, mariposas, culebras y frutos con cabeza de hombres en las más extrañas actitudes; algunos de estos monstruos están vestidos con ropas del siglo xiv. Los que están al frente de los capítulos suelen representar escenas de la caza de montería; todas las páginas además están rodeadas de graciosas orlas formadas con flores, pájaros, mariposas, etc.

En una hoja en blanco, al frente del códice, aún se lee con su ortografía particular lo siguiente, á pesar de estar tachado:

«Ce liure venu de la librairie de feu haulte et illustre dame Francoise de Brezé, duchesse donairiere de Bouillon, a été donné à M. François Rasse des Neux, chirurgien à Paris, par hault et puissant seigneur messire Charles de la Marck, conte de Maueurier, etc., cheualier des deux Ordres du Roi, capitaine de cinq hommes d'armes des Ordonnances et des Suisses de la garde de Sa Majesté.—Au mois de Novembre 1579.»

30. AVILÉS (ANGEL DE).—Recuerdos de Caza en América. MS. de letra moderna.

En 8.º

Este MS. lo posee el Ilmo. Sr. D. Enrique de Leguina.

31. BASURTO. — Diálogo poético entre un caballero cazador y un pescador americano.... Zaragoza. MS. de 1539.

No tenemos más noticias que estas.

32. CÁPUA (THOMÁS DE).—Ars venandi cum avibus. MS. del siglo xv.

Un tomo en fólio, en pergamino, con iniciales de los principales párrafos de adorno, en buen estado: 300 fojas de 37 líneas seguidas,

sin foliatura, reclamo, ni signatura. Pasta en tabla. Citado en el *Inventario de los libros de D. Fernando de Aragon, Duque de Calabria*, como de la *Biblioteca de Valencia*, en el *Catálogo de los Códices procedentes del Monasterio de San Miguel de los Reyes*. Madrid, 1875, página 96, número 56.

33. CARACHULO (ALONSO).—Cetrería, Caza de las Aves; Alcon, sus enfermedades, curacion, etc. MS.

Puede que se refiera á los siguientes

34. CARACHULO (ALFONSO).—Opera de Citraria de falcone pellegrino e gentile de la uolaria de ribera e ayrone e de molte particularita del falcone e de loro mutare composta p. lo s. Alfonso Carachulo, barone de la baronie de Plaisad et anoxa ad instantia del S. Antonio Síscar figluolo primogenito del S. Conte de Agello. La quale opera ó vero tractato lo fé piu uolte pregar uolise scriver e componer p. suo regimento de la gia dicha cazzia secondo apresso se contiene. MS. del siglo xvi.

Biblioteca del Escorial.

Se halla en el mismo tomo de varios MSS. en 4.º y en papel en que está el de Mercader. La letra parece como de principios del siglo xvi.

Empieza en el fólío 79. Después de la tabla de 69 capítulos, sigue el texto, y termina en el fólío 126 con un recetario.

Hemos copiado exactamente el título para que se note lo mal escrito que está el italiano, y porque esa circunstancia con el nombre del autor y el del Mecenas parecen indicar si será esta obrilla española en algun concepto, ó como mal traducida al italiano, ó como mal vertida de él.

Va seguida de otra del mismo autor, segun parece.

35. CARACHULO (ALFONSO).—Questo e

uno tractato cum laltre de Ceteria molto hutilissimo et prouato cumposto per lo prouido viro et magistro. MS. del siglo xvi.

Biblioteca del Escorial.

Está en el mismo tomo de varios MSS., en 4.^o y en papel, que contiene el de Mercader y el otro del mismo autor. Parece su letra de principios del siglo xvi.

Consta de 26 capítulos; empieza en el fólío 143 y termina en el 160.

Citamos esta obrilla por las mismas razones que la anterior, al parecer del mismo autor.

36. CARCANO (FRANCISCO).—Tres libros de las Aves de Rapiña del Sr. Francisco Carcano, en los cuales se contiene la verdadera cognition del arte de los cazadores, y el modo de conocer, enseñar, regir y curar las aves de rapiña, con un tratado de perros, por el mismo. MS. del siglo xvii.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen en 4.^o de 116 fólíos. Consta de tres libros, el primero de 52 capítulos, el segundo de 29 y el tercero de 31.

37. CÁRLOS V. — Acotamiento de los montes de Balsain. Trata de los árboles y ordenanzas por la Real Caza, por Cárlos V. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

38. CÁRLOS V. — Pesca y Caza. Dos pragmáticas de Cárlos V. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

39. CERDÁ Y RICO (FRANCISCO).

Véase ALFONSO XI, *Códice de Llaguno y Cerdá*, número 24.

40. CUEVA (BELTRAN DE LA).

Véase SANT FAGUN, *Libro de las aves que cazan...*, número 89.

41. ESTUARDO (JACOBO). —Privilegio que dió el Serenísimó Jacobo Estuardo, Rey de la Gran Bretaña, Inglaterra, Irlanda, Hibernia y Escocia al Conde de Gondomar, embajador de España, y á sus subcesores, para poder sacar cada año de todos sus reinos y dominios seis halcones, seis caballos y doce perros de caza. MS. del siglo XVIII.

Biblioteca Nacional.

Tiene ocho páginas en 4.^o, y está dado en Wesminster, á 26 de Febrero de 1617.

42. EVANGELISTA.—Libro de Cetrería. Este libro de Cetrería fizo Evangelista camino de Rodas sobre la mar por no estar ocioso y no pensar en los peligros de la mar, trata de las aves de rapiña, de los talles y plumage y propiedades, y de los gobiernos y curas de sus dolencias, de cada una como adelante vereis; y acabado lo envió al Prior de San Juan D. Alvaro de Zúñiga, su Señor, decía ansí. MS. del siglo XVI.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

En 4.^o, de 15 fólíos, dividido en 19 capítulos.

43. EVANGELISTA.—Libro de Cetrería.

Biblioteca Imperial de Viena.

Citado y con copia de algunos trozos, por el Sr. Adolfo Mussafia, en el *Vber eine Spanische handschrift der Wiener Hofbibliothek*. Wien, 1867, en 4.^o, páginas 104-106.

44. EVANGELISTA.—Libro de Cetrería que hizo Evangelista corriendo fortuna por el golfo de Leon. A Dios misericordioso por no estar ocioso; y trata de las aves de rapiña, de los talles y plumages y propiedades de cada una; y de los gobiernos y curas para sus dolencias, como adelante oirés. MS. del siglo xv.

Biblioteca Nacional.

Está comprendido en un volúmen en 4.^o, ocupando diez hojas. Las cuatro últimas páginas son la profecía de Evangelista. Dicho volúmen comienza: «Novela que Diego de Cañizares de latin en romance, declaró y trasladó de un libro llamado *Scala Cæli*.»

45. FERNANDEZ DE MATA (GERÓNIMO).—Silva á la caza del Rey en Ventosilla. Crítica de otro romance. MS.

46. FRANCO (VICENTE).—Discurso sobre la utilidad de las trampas para cazar animales dañinos. Por D. Vicente Franco; año 1779. MS. del siglo xviii.

Archivo de la Sociedad Económica de Valencia.

Este MS. consta en sus catálogos.

47. FRIAS (DUQUE DE).—Consulta sobre la caza del Pardo. MS.

Índice del Escorial.

48. GUTIERREZ DE LOS RIOS (GASPAR).—Discurso en alabanza de la Caza, dirigido al Rey, por Gaspar Gutierrez de los Rios, en 1598. MS. del siglo xvi.

Se cita en un catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año de 1600, que logró juntar un curioso andaluz.

49. HOJEDA (HERNANDO). — Libro de Montería Compuesto por D. Hernando de Hojeda. Que trata como sea de seguir el Monte con el Arcabuz y Sabueso. Dirigido á la Magestad del Rey D. Felipe IV. MS. del siglo XVII.

Biblioteca de Salvá.

Un volúmen en 4.^o mayor de 105 hojas, muy bien escrito y encuadernado.

Tenemos motivos para creer que es una copia del de Pedro de Pedraza Gaitan; copia alterada en algunos puntos para ocultar el verdadero autor.

Véase PEDRAZA GAITAN (Pedro de) *Libro de Montería...* número 83.

50. ISA BEN ALI AL-AZDÍ. — (Moro granadino del siglo XIII). Sobre la Caza de Cetrería y Montería.

Lo cita Casiri como uno de los varios moros que escribieron de esta materia, en su *Biblioteca Árábico-Hispana Escorialensis*, tomo I, página 231.

51. JUAN MANUEL (EL PRÍNCIPE). — Obras. MSS. de fines del siglo XIV ó principios del XV.

—Prólogo general.

—Libro del caballero et del escudero.

—Libro que tracta de la razon porque fueron dadas al Infante Don Manuel mio padre estas armas que son alas et leones, et porque yo et mio fijo... et los herederos del mi linage podemos facer caualleros non lo seyende nos, et de la fabla que fizo conmigo el rey Don Sancho en Madrit ante de su muerte.

—Libro de castigos et de consejos ó Libro enfenido (cuyo último capitulo trata De las maneras del amor.)

CLVIII BIBLOTECA VENATORIA.

—Libro del Infante ó Libro de los estados.

—Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio nio.

—Razones porque ome non debe dubdar que Sancta Maria esta en cuerpo et en alma en parayso.

—Arte de la caça.

(Fólio 1, principia el Prólogo general en la 1.^a columna.) Asi como ha muy grant plazer... (Termina en el fólio 1 vuelto, columna 2, línea 14. En la línea siguiente principia el prólogo del libro del caballero et del escudero. Fólio 2, columna 2, línea 15.) Comiença el libro que fizo don iohan... Et ha nonbre el libro del cauallero et del escudero...

(Termina el capítulo 51 y último en el fólio 28, columna 2, última línea. Fólio 28 vuelto, columna 2.) Iste est liber qui vocatur de milite et scutifero...

(Fólio 29, columna 2, principia el 2.^o tratado.) FRey iohan Alfonso yo don iohan pare mientes al Ruego et afincamiento que me fiziestes que vos diesse por scripto tres cosas que me aviades oydo por tal que si vos non olvidassen et las pudiesedes retraer quando cunpliese Et las tres cosas son estas mis armas al infante don manuel mio padre et son alas et leones. La otra porque podemos facer caualleros. yo et mios fijos legitimos non seyendo nos caualleros lo que non fazen ningunos fijos nin nietos de infantes. La otra commo passò la fabla que fizo conmigo el Rey don sancho en madrit ante que finase...

(Termina en el fólio 35 vuelto, columna 1, línea 17.)

(Fólio 35 vuelto, columna 1, línea 18, principia el prólogo del Libro de Castigos.) Entendidos...

(En el fólio 45 vuelto, columna 2, línea 18, termina el capítulo 26, y en la siguiente línea principia el capítulo que trata De las maneras del amor, terminando en el fólio 47, columna 2, última línea.)

(Fólio 47 vuelto, columna 1.) Este libro compuso don iohan... et fabla de las leyes et de los estados en que biuen los omes et ha nonbre el libro del infante ó el libro de los estados et es puesto en dos libros... (Sigue el índice del primer libro.—Principia el texto en el fólio 50 vuelto, columna 1, línea 27.) Hermano señor don iohan...

(Fólio 106, columna 1, líneas 13 à 21, fin del capítulo 100 y último de la 1.^a parte)... acabo don iohan esta primera parte deste libro en pozancos lugar del obispo de signença martes veinte et dos días

de mayo era de mill et trecientos et sesenta et ocho annos Et en este mes de mayo cinco días andados del complio don iohan quarenta et ocho annos.

(Fólio 106, columna 2, principia el indice del 2.^o libro. Fólio 107, columna 1, línea 34, principia el texto del 2.^o libro.) Hermano senor don iohan por...

(Termina el capítulo 51 y último en el fólio 129 vuelto, columna 1, línea 17.) amen.

(Fólio 129 vuelto, columna 1, línea 18, principia el indice del libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio. Fólio 130, columna 2, línea 15, principia el prólogo.) Este libro fizo don iohan...

(Fólio 130 vuelto, columna 2, principia el texto.) EN EL NONBRE DE DIOS...

(Fólio 185 vuelto, columna 1, termina la 1.^a parte. Fólio 186, columna 1, principia la 2.^a Fólio 189, columna 2, línea 8, principia la 3.^a Fólio 190, columna 2, línea 16 principia la 4.^a y última parte. Fólio 196 vuelto, columna 1, líneas 1 á 3 en que termina.) acabolo Don iohan en Salmeron Lunes xij dias de junio Era de mil et ccc et Lxx et tres annos.

(Fólio 196 vuelto, columna 1, línea 4, principia las *Razones porque ome non debe dubdar que Sancta María esta en cuerpo et en alma en parayso.) Don fray Remon masquefa yo Don iohan vuestro amigo... (Termina en el fólio 198 vuelto, columna 2, línea 31.) (Fólio 198 vuelto, columna 2, línea 32.) Magnificat anima mea dominum. (Sigue en la línea 33.) Et porque don iohan tono este por buen enxiemplo fizo lo poner en este libro et fizo estos viessos que dicen assi.

(Fólio 201, columna 1, línea 8, principia el prólogo del arte de la caça.) Entre muchos complimientos et buenas cosas...

(El capítulo 1.^o principia en el fólio 202, columna 1, línea 8; sigue hasta la línea 29 y luego continua en el fólio 199, columna 1: siguen los capítulos 2.^o y 3.^o hasta el fólio 201, columna 1, línea 7 y continua el texto en el folio 202, columna 1, línea 30: desde aquí continua sin interrupcion hasta el fólio 222, con numeracion 223, columna 2, línea 9, en donde queda incompleto el capítulo 12 de la 1.^a parte. Falta el resto del capítulo 12, último de dicha 1.^a parte y toda la 2.^a que debía contener el Arte de venar.)

MS. en vitela con 222 hojas en fólio á 2 columnas, numeradas desde 1 á 223, mas una hoja en blanco al principio. Falto de las ho-

jas 3 á 6 y de la 160. Al numerar los fólíos se saltaron el número 212. Letra gótica, gruesa y bien formada de fines del siglo XIV ó de principio del XV. Los títulos é índices en rojo; las iniciales y capítulos, en rojo y verde alternativamente, adornadas con rasgos.

Al fin del códice se halla la siguiente nota de letra cursiva y mala del siglo XVI. *Vyernes xxj dyas negro de março año de lxxxiiij dya de san benyto abad fue el desbarato que los moros fecyeron al maestro de santiago y marques de calyz y don alonso dagylar y conde de cifuentes y juan de rrobles alcayde y correjedor de xerez de la frontera y fueron muchos presos y muertos entre los otros fue preso el conde y juan de rrobles fue a la voca dell asna.»

La encuadernacion de este MS. era en vitela verde con hierros en oro, como la de casi todos los que proceden de la fundacion de la Biblioteca Real en tiempo de Felipe V; pero á causa del mal estado en que se encontraba, lo reencuadernó Ginesta en 1875, imitando las encuadernaciones del siglo XVI. Pasta con broches.

Creemos que tanto los eruditos como los venadores, habrán visto con gusto la extension de esta nota, en gracia á la celebridad de los libros de D. Juan Manuel, y á no conocerse mas códice con todas sus obras que este, mientras no parezca el que regaló al antiguo monasterio de los frailes dominicos de su villa de Peñafiel.

52. JUAN MANUEL (EL PRÍNCIPE).—Libro de Cetrería. MS.

En las *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, por D. Diego Clemencín, página 467, se lee:

*173.—Otro libro de marca mayor de papel de mano en romance, que se dice *Libro de Cetrería*, las coberturas de cuero blanco.»

Clemencín añade que este tratado lo mismo puede ser el del príncipe D. Juan Manuel, que el de Lopez de Ayala, que el de Sahagún. Por eso lo apuntamos á los tres.

53. JUAN MANUEL (EL PRÍNCIPE).—Libro de la Caza. MS.

Se cita en un catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año de 1600, que logró juntar un curioso andaluz.

54. LEMOS (ONOFRE DE).—Caza de Azores. MS. de 1615.

Cean Bermudez lo cita en sus *Ociòs* como publicado en aquel año.

Nicolás Antonio lo incluye entre los manuscritos portugueses con el título de *Caza de Azores*, ó sea *Tratenimento*.

Las noticias recibidas de Portugal hacen creerlo inédito.

55. LOPEZ DE AYALA (PERO).—Libro de Cetrería ó caza de las aves. MS. del siglo xv.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Empieza: «En el nombre del padre é del hijo del spiritu sancto, amen, etc.»

Después sigue una dedicatoria «Al muy honrado padre e señor Don Gonzalo de Mena, por la gracia de Dios Obispo de la muy noble cibdat de Burgos, etc.»

Tiene 47 capítulos, y al fin van las recetas para curar las dolencias de las aves. La última de las recetas concluye con estas palabras: «é después póngalo en su vara é debaxo della esté muy limpio.»

Un volúmen en 4.º y pasta. Por fuera dice: *Ayala Cetreri*.

56. LOPEZ DE AYALA (PERO).—Cetrería de.... MS. del siglo xvii.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Al principio hay una nota que dice así: «Este libro dizen que le compuso D. Alonso de Madrigal, el Tostado: no es sino de D. Pero Lopez de Ayala el que escribió la historia del Rey D. Pedro, y le tengo original, el que tenia en su libreria la S. iglesia de Salamanca. El del obispo D. Alonso de Madrigal no le he podido descubrir. Y este consta que le hizo D. Pero Lopez de Ayala del original que yo tengo y refiero. Escribí esto en v de agosto de 1652.» Sigue la firma del autor de esta nota que no sé descifrar, y luego la rúbrica. Un volúmen en folio pasta. Por fuera dice: *De Cetre*.

57. LOPEZ DE AYALA (PERO).—De la Caza de las Aves. MS. del siglo xv.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Va dirigido este libro al obispo de Búrgos D. Gonzalo (de Me-

na y Vargas). Y empieza: *Al muy honrado Padre é Señor D. Gonzalo,* etc.

Un volúmen en 4.^o pasta, tiene 23 capítulos.

58. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—De la Caza de las Aves et de sus plumages e dolencias e melezinamientos. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

(Faltan los fólíos 1 á 3. El fólío 4 está partido y falto de la mitad inferior, y principia con las siguientes palabras del capítulo 2.^o) de las alas mejor sacadas...

(Faltan los fólíos 5 á 7, 9, 58 y 59, quedando incompleto el capítulo XLVI y postrero al verso del fólío 64.)

MS. de 64 hojas en 4.^o, con numeracion romana, falto de los fólíos 1 á 3, la mitad inferior del 4, 5 á 7, 9, 58, 59 y de los que siguieran al 64. Letra del siglo xvi. Con seis hojas más en blanco de guardas, tres al principio y otras tres al fin.—Pergamino.

59. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—De la Caça de las Aues y de sus plumajes et dolencias et melezinamientos. MS. de 1562.

Biblioteca Nacional.

(Fólío 1.) Jhesus xps Mariæ virginis ffilius. Libro de cetrería.

(Fólío 2, en blanco.—3, con numeracion 1.) Cetrería. En el nombre Del padre e del fijo e del espiritu sancto Amen. Dize e amonestanos el apostol...

Fólío 3, línea 17.) Almuy honrrado padre e señor don gonçalo de miena... obispo de... Burgos Pero Lopez de ayala vuestro homil pariente...

(Fólío 7, con numeracion 5, línea 16.) Capitulo primero... (Termina la tabla fólío 9, vuelto línea 7.)

(Fólío 9 vuelto con numeracion 7, línea 8, principia el texto). Capitulo primero de las aues que son llamadas de rapina assi como açores et falcones gauilanes esmerejones alcotanes. De cada dia vieron los hombres...

(Fólío 156, con numeracion 154.) Ffinis huius libri Qui scripsit scribat...

(Fólio 156, vuelto.) Este libro es del noble Señor Don Goncalo cabrero...

(Id. id., línea 5, de otra mano.) Libro de cetrería, 1562.

MS. de 156 hojas en 8.^o, con numeracion moderna 1 á 154 desde la 2.^a El título de la obra consta al fin del encabezamiento que precede á la dedicatoria. En la encuadernacion se han añadido diez y seis hojas en blanco, ocho al principio y otras ocho al fin.—Pasta.

(Al fin del último capítulo hay algunas recetas que no existen en el impreso en Madrid por la Sociedad de Bibliófilos el año 1869.

60. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—Libro de la Caza de Aves, y modo de curar sus enfermedades, compuesto por..., Año de 1516 (*sic*).

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1, portada—2, dedicatoria.) Al muy honrrado Padre y Señor D. Gonzalo de Peña (*sic*) por la gracia de Dios obispo de Burgos...

(Fólio 4, vuelto, línea 9.) Capitulo 1, de las aues que son llamadas de rapíña...

(Fólio 4, línea 12, principia el texto.) De cada dia vieron los hombres de como naturalmente las vnas aues toman á las otras,...

(Fólio 94, vuelto, línea 18.) *Finis*. Aquí acaua el libro de la caza de las aues: fue scripto y acabado en la cibdad de bretaña en el mes de enero Año del Señor de mccccxvj. Años. E deste dicho libro yo Alonso Sanches de cala clérigo presbítero cura de la Iglesia de sant bartholome de cartagena. (Siguen 4 fóllos en blanco.)

MS. de 98 hojas en fólio, con numeracion 1 á 92 en la márgen superior izquierda, desde la hoja 2.^a y sin tener numeracion la 3.^a—Copia hecha en el siglo XVIII. En la encuadernacion se han añadido 4 hojas más en blanco, dos al principio y dos al fin.—Pasta.

(Procede de la Librería del Sr. Marqués de la Romana).

61. LOPEZ DE AYALA (PERO).—Libro de la Caça de las Aues y de sus plumages y dolencias y melezinamientos. MS.

Biblioteca Nacional.

Véase SANT FAGUN (Johan de), *Libro de las aues que ca-*

gan,... (con el que está copiado en un mismo volumen.) Fólío 154, con numeracion 153. Número 89.

62. LOPEZ DE AYALA (PERO).—De la Caça de las Aues y de sus plumajes y dolencias y melezinamientos.) *Incompleto*. MS.

Biblioteca Nacional.

Véase SAHAGUN (Juan de), *Libro de çetveria* (con el que está copiado en un mismo volumen). Número 90.

63. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—(De la Caça de las Aues y de sus plumajes y dolencias y melezinamientos). MS. de fines del siglo xvi y principios del xvii.

Biblioteca Nacional.

(Fólío 1, principia la tabla.) Capitulo 1.º de las aues que son llamadas de rrapina...

(Fólío 3, línea 1.) En el nombre del padre y del Hijo y del spiritu sancto amen...

(Id. línea 12.) Al muy honrrado padre y señor don Gonçalo de mena... Obispo... de Burgos,...

(Fólío 7, línea 1, principia el texto.) E cada un dia uieron los homes de como naturalmente unas aues toman á las otras...

(Fólío 88, vuelto, línea 14.) *Finis*. Aquí acaba el libro de la caza de las aues fué escripto e acabado en la Ciudad de Bretaña en el mes de Enero Año del señor, de 1416 años e de este dicho libro Yo Alonso Sanchez de Cala Clerigo presbitero cura de la Iglesia de San Bartholomé de Cartagena.

MS. de 88 hojas en 4.º sin numeracion, más una en blanco de guarda al principio. Letra del siglo xvi al xvii. Las tres últimas hojas, de letra del siglo xviii.—Pergamino.

(Recibido en la Biblioteca Nacional en el año 1873, con la Librería del Sr. Marqués de la Romana, habiendo pertenecido anteriormente á la Biblioteca de Don Fernando José de Velasco, de la que conserva el escudo grabado en el interior de la 1.ª tapa.)

64. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—De

la Caza de las Aues y de sus plumajes e dolencias et melezinamientos. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1.)—Libro de cetrería. En el nombre del Padre e del hijo e del spiritu sancto Amen. Dize e amonestanos el Apostol... (Fólio 2, con numeracion 1.) Al muy honrado padre e Señor Don Gonçalo de Nieua por la gracia de dios obispo de... Burgos. *Pero Lopez de Ayala* nuestro humil pariente e seruidor.—Señor dize el Philosopho Aristoteles...

(Fólio 4, con numeracion 3, línea 3.) Tabla del presente libro.

(Fólio 6, con numeracion 5, principia el texto.) Capítulo primero de las Aues que son llamadas de Rapiña...

(Id., línea 5.) De cada dia vieron los hombres...

(Fólio 44, vuelto, con numeracion 43, línea 13, queda incompleto el capítulo xviii^o, faltando además todos los capítulos 19 á 47.)

MS. de 44 hojas en 4.^o, con numeracion posterior 1 á 43 desde la 2.^a, y conservando tachadas otras numeraciones anteriores. Incompleto. Letra de fines del siglo xvi. El título consta al fin del fólio que precede á la dedicatoria. Tiene otras dos hojas de guardas, una al principio y otra al fin. Pergamino.

65. LOPEZ DE AYALA (PERO).—De la Caza de las Aves e de sus plumages e dolencias e melezinamientos. MS. del siglo xv.

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1, en blanco 2.) Ihs ✠ xps. Capit. 1. de las aves que son clamadas de rapinya.....

(Fólio 3 vuelto línea 7, termina la tabla y desde la línea 8, principia el texto.) Capítulo primero de las aues que son.....

(Fólio 74, con numeracion 73.) El presente libro fue acabado dios sea lohado en napoles la biespra de todos santos por manos de ximen lopoez.—Anyo: m:ccccxlvj^o.

A este Jimeno Lopez, copista, fué á quien atribuyó equivocadamente D. Miguel Lafuente Alcántara que fuese autor de un códice de Lopez de Ayala.

SUERTES (De las) de los falcones.

(Fólio 75, con numeracion 74.) Jesus ✠ xps. Taula de los Capitales de las: suertes de los falcones.

CLXVI BIBLIOTECA VENATORIA.

(Fólio 79, con numeracion 78, principia el texto.) Esto es lo que ham menester...

(Termina en el fólio III, con numeracion 110, última línea.) (En los fólios I vuelto, III vuelto y 112 recto varias recetas de letra posterior.)

MS. de 112 hojas en 4.º, con numeracion de época posterior 1 á III desde la 2.ª

El primer tratado tiene otra numeracion romana 11j á Lxvj, desde la 6.ª á la 69; el 2.º otra tambien romana, 1 á xxx, desde la 79 á 110. Letra del siglo xvi. El segundo tratado no corresponde á su título, porque trata del modo de curar las enfermedades de las aves de caza. Desconozco el nombre de su autor y parece segunda parte de una obra de cetrería. ¿Será tambien de Pero Lopez de Ayala?— En la guarda 1.ª hay las siguientes notas, de diversas letras: «Cetrería MS. Es del Doctor Don Blas Antonio Nasarre y Ferriz. »Prelado Consistorial Señor y Prior de San Martin de Acoba en toda su Jurisdiccion en el Obispado de Lugo Año 1734. estimase »porques manuscrita y hasta aora no e podido aueriguar si es con- »fforme á la questa Impressa hecha en Caragoça á 1 de Março »1629, no se saue quien fué el Autor sino que se escriuió en Napo- »les por mano de Ximen lopez año de 1446. Don Gaspar Galceran »de Gurrea y Aragon.» (Rubrica.)

Sigue en otras tres hojas añadidas posteriormente una segunda portada y la Dedicatoria de Pero Lopez de Ayala á D. Gonzalo de Niebla que en otros mss. precede á la obra. Al pié de esta Dedicatoria dice: «Se añadió esto en 18 de Febrero de 1734, De otro MS.»

Todo esto parece de letra de Nasarre. Pergamino.

66. LOPEZ DE AYALA (PERO).—De la Caza de las Aves e de sus plumages e dolencias e melezinamientos. MS. del siglo xv.

Biblioteca Nacional.

(Faltan por el principio unas cuatro hojas con la dedicatoria y el principio de la Tabla.—Fólio 1.) Capitulo xx del falcon que ha lombrices...

(Fólio 3, principia.) Capitulo primero de las aues que son llamadas...

(Fólio 100 vuelto.) El presente libro fue acabado dios loado en

Napoles la vispra de todos los santos por manos de Ximeno lopez.
Año. de m.cccc.xlvj.

Esto, repetimos, fué lo que hizo incurrir á D. Miguel Lafuente en el error de declarar autor de este libro á Jimeno Lopez, cuando no fué más que mero copista.

SUERTES (De las) de los falcones.

(Fólio 101.) Jesus xps. Tabla de los Capitoles et las suertes de los falcones.

(Fólio 105, principia el texto.) Esto es lo que han menester los falcones...

(Termina en el fólio 159 vuelto, línea 7.) Quitar el dolor. (Siguen dos hojas con algunas recetas y otra final sin texto.)

MS. de 162 hojas en 4.º, con numeracion moderna. Letra del siglo xvi. El 2.º tratado no corresponde á su título, porque trata del modo de curar las enfermedades de las aves de caza. Desconozco su autor y parece segunda parte de una obra de cetrería. ¿Será tambien de Lopez de Ayala? Pasta.

67. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—Libro de la Caza de las Aves, é de sus plumages, é de sus dolencias, é amelecinamientos. MS. del siglo xv.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Un volúmen en fólio de 62 fojas, y en cuya portada se lee: «Libro de caza dealcones hecho por Alonso Velazquez de Tobar;» pero una letra más moderna ha rectificad este error á la cabeza del primer fólio, poniendo: «Este es el libro del Canciller Pedro Lopez de Ayala, y está el nombre en muchas partes equivocado.»

Efectivamente, es el libro del Canciller; empieza por la dedicatoria y prólogo, y sigue la tabla dividida en 47 capítulos. El texto vá ordenadamente hasta el 42, pero el siguiente se le numera 33 y se salta al 35, 36 y 37; que deben ser 43 hasta el 47, faltando siempre la rúbrica del 44.

De este manuscrito dijo Lafuente Alcántara en sus *Investigaciones sobre la Montería*, «nosotros hemos consultado algunos códices antiguos, y entre otros el de la Academia de la Historia, escrito con letra del siglo xv. Como expresa su título, se explican en este tratado la condicion de las aves de caza y sus enfermedades; se re-

CLXVIII BIBLIOTECA VENATORIA.

cetan varias medicinas, y se proponen curiosos avisos para adiestrarlas en la caza. El señor Llaguno y Amirola, bajo cuyos auspicios se publicaron en el siglo pasado curiosas obras de la antigüedad, tenía preparado un ejemplar del libro del Canciller para darle á la imprenta. Este manuscrito, que se hallaba en la biblioteca del difunto señor Luzuriaga, se ha vendido por sus herederos á un aficionado de tales antigüedades.*

Nos sorprende que habiendo visto el códice de que nos ocupamos el Sr. Lafuente Alcántara, no notara la variedad de títulos que hemos apuntado. En cuanto al trabajo sobre el libro preparado por Llaguno y Amirola para darlo á la estampa, no sabemos nada. ¿Sería ese trabajo el que empleó sobre el Argote de Molina para publicar el *Libro de la Montería* de D. Alfonso XI, que hemos llamado *Códice de Llaguno y Cerdá*?

Al fólío 62 vuelto del códice del Canciller, sigue un recetario para curar las aves que llena 9 fólíos, y á continuacion hay hasta el final, en otros 9 fólíos, unos apuntes ó apéndice de cetrería que Lafuente Alcántara atribuye á Alonso Velazquez de Tobar, quizás por el título que lleva el MS., aunque lo llama: *Libro de caza de Halcones*.

Véase VELAZQUEZ DE TOBAR (Alonso), *Libro de caza de Halcones*, número 98.

68. LOPEZ DE AYALA (PERO).—De la Caza de las Aves e de sus plumages e dolencias e melezinamientos. MS.

Biblioteca Nacional.

(Fólío 1 portada.) Libro de caza de Alcones hecho por Alonso Velazquez de Tobar.

(Fólío 2, principia el prólogo.) En el nombre del Padre et del Hijo...

(Id., línea 16.) Al muy honrado padre Señor Don Gonzalo de Nieba...

(Fólío 5 vuelto, línea 15.) Rúbrica del presente libro.

(Fólío 7 vuelto, línea 8.) Capitulo primero. De las aves que son llamadas...

(Termina en el fólío 123 vuelto, línea 3.)

(Fólío 124, sigue un fragmento de otra obra.) Capitulo. Como se ha de curar el agua comun.

(Fólío 137, otro fragmento que en varios MSS. está al fin de la

obra de Ayala y que principia) Aquí habla de la condicion natural...

(Fólio 143.) Tabla de los capítulos de las suertes de los falcones... Esta última que principia en el fólio 147, queda incompleta en el 150, línea 2.

MS. en 150 hojas en fólio, sin numeracion. Letra moderna. Copia de un MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. En tafilete.

(Ingresó en la Biblioteca Nacional el año 1873, con los MSS. de la librería que fué de D. Serafin Estébanez Calderon.)

Este MS. es una copia del que existe en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, y de que acabamos de hablar en el número anterior. En la Biblioteca Nacional se registra como de Pero Lopez de Ayala, de quien es, segun queda dicho, por más que conserve en la portada copiado lo de *Libro de casa de Alcones, hecho por Alonso Velazquez de Tobar*.

69. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—Libro de Cetrería. MS.

En las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, por D. Diego Clemencin, página 467, se lee:

«173.—Otro libro de marca mayor de papel de mano en romance, que se dice *Libro de Cetrería*, las coberturas de cuero blanco.»

Clemencin añade que este tratado lo mismo puede ser el de Lopez de Ayala, que el del príncipe D. Juan Manuel, que el de Sahagun. Por eso lo ponemos á los tres.

70. LOPEZ DE AYALA (PEDRO).—Libro de Cetrería. MS. del siglo xv.

Biblioteca Real de París, número 8166.

Un volúmen en 4.^o, en papel, regularmente conservado, con iniciales y orlas muy rasgueadas, pero no iluminadas, y letra gótica no muy bella. Falta el título ó portada. Hay algunos dibujos explicativos hechos con pluma, muy malos.

71. LLAGUNO Y AMIROLA (EUGENIO).

Véase ALFONSO XI, *Códice de Llaguno y Cerdá*, número 24.

72. MADRIGAL (ALFONSO DE) EL TOSTADO.—Libro que trata del modo que se ha de tener en curar Halcones, Azores y Gabilanes, MS. del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.

Está comprendido en un volúmen en 4.^o de 238 hojas, muchas de las cuales aparecen cortadas, titulándose de esta manera: *Libro de trece curiosos y diversos tratados, recopilado en el anno 1614*; faltan los cuatro primeros tratados. El de cetrería versa sobre la manera que se ha de engerir cualquiera pluma de la ala ó cola, de varias enfermedades y diversas recetas para su curacion.

Añádese por nota que es de D. Alfonso Tostado, y por este nombre se registra tambien en los índices de la Biblioteca, cual si fuera el autor; mas no le consideramos así. (Anton Ramirez. *Diccionario de Bibliografía Agronómica.*)

73. MADRIGAL (ALFONSO DE) EL TOSTADO.—Libro de la Caza de volatería, y modo de criar y curar los Alcones. MS.

Véase la *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca*. Parte 1.^a, pág. 123.

74. MATEOS (JUAN).—Cómo han de ser servidos los Reyes, Príncipes y demás Señores. MS. del siglo XVII.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

MS. en 4.^o con pasta, de 151 fóllos, de mala letra, con muchas correcciones y enmiendas.

No solamente hemos tenido en la Biblioteca particular del Rey el hallazgo del famoso *Códice de la Cartuja de Sevilla*, sino que tambien hemos hecho el descubrimiento del manuscrito original, del apreciable libro titulado *Origen y dignidad de la Caza*, por Juan Mateos, balletero mayor de S. M., impreso en 1634, y tan rebuscado hoy por los bibliófilos.

Registrando los MSS. de esa biblioteca, nos presentaron el que nos ocupa, y á las pocas líneas conocimos que su lectura nos era

familiar, y pronto comprendimos que teníamos en la mano un códice del Mateos. Lo cotejamos con el impreso, y tambien calculamos al punto lo que debía ser el manuscrito de primera intencion. Como que sus numerosísimas tachas y enmiendas, adiciones y correcciones de estilo, correspondiendo exactamente al impreso, demostraban que aquello no podía ser una copia, sino un original. Tan sólo hay una diferencia, y esta consiste en el orden de los capítulos, que en el códice están segun los escribió el autor, y en el impreso llevan ya el orden que reclaman las materias de que van tratando.

Para cuando toque el turno de publicacion á esta apreciable obra, reservamos el estudio comparativo detenido del original y del impreso.

75. MELLO (ESTEBAN SOAREZ DE).—Tratado de Caça. MS.

No tenemos más noticias que estas.

76. MENINO (PERO) Y RODRIGUEZ DE ESCOBAR (GONZALO).—Cetreria. MS. del siglo xv.

Biblioteca particular de S. M. el Rey.

El fragmento del libro de Menino, traducido por Gonzalo Rodriguez Escobar, se halla partido en dos volúmenes de MSS., en uno, diez fólíos, y en otro, veinte; defecto que desaparecerá con motivo de haberse hecho esta observacion, encuadernándose juntos los treinta fólíos en un volúmen. Acaba el MS. con esta nota: «Este libro es de Pomalyno, falconero del Rey de Portugal.»

Resultará un volúmen en 4.^o de 30 fólíos.

77. MERCADER (MATHIA).—Pratica breve facta ad petitione et commandamento del Sereníssimo et invictíssimo Principe et Signore lo S. Re Don Ferrando per la divina gratia Re di Sicilia, Hierusalem, et Hungaria, facta et composta per lo reverendo Misser

Mathia Mercader, archidiacono de Valentia.
MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen en 4.^o vitela con 48 fólíos escritos. Al frente del códice se lee: *Conde de Prades*.

78. MERCADER (MATIAS).—Breve tra-sunto sacado de los originales libros que los señores reyes de Aragon tenian para conocimiento de las aves de caza y de toda naturaleza de halcones, compuesto por Matias Mercader, arcediano de Valencia. MS.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen de 84 páginas.

79. MERCADER (MATTHIA). — Practica de Citreria breve facta ad petitione et coman-damento del Serenissimo et Invictissimo Prin-cipe et Signore lo S. Re don Ferrando per la divina gratia Re de Sicilia, Hierusalem et Ungarie fatta et composta per lo reuerendo miser Matthia Mercader archidiacono de Va-lentia. MS. del siglo xv.

Biblioteca del Escorial.

Está en un tomo de varios MSS., en 4.^o en papel y en italiano. Empieza en el fólío 40 vuelto; consta de 68 capitulos, y le faltan los números 37, 53, 54 y 55.

Le precede la tabla en los fólíos 39 y 40, y al final dice que fué hecho en la ciudad de Nápoles el 1 de junio de mccccclxxv. Concluye con un halcon toscamente dibujado con tinta roja.

En los fólíos 68, 69 y 70 sigue un formulario para curar los halcones que parece corresponder al mismo MS.

En este códice están tambien los dos MSS. de Carachulo, de que se habla en su lugar correspondiente.

80. MORALES (JUAN BAUTISTA DE).—Arte de Cazar de Diego Fernandez Herrera, traducido del portugués. MS. de 1625.

Biblioteca Nacional.

81. MORENO (FRANCISCO).—(Cetrería).

Lo cita en la dedicatoria de su MS. el Conde de Puñonrostro, número 85.

82. PALOMARES (FRANCISCO JAVIER SANTIAGO).

Véase ALFONSO XI, *Códice de Palomares*, número 23.

83. PEDRAZA GAITAN (PEDRO DE).—Libro de Montería compuesto por D. Pedro de Pedraza Gaitan, que trata como se ha de seguir el monte con el arcabuz y sabueso, dirigido á la Magestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor IV. MS. del siglo xvii.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen en 4.^o con 12 fojas sin foliar de preliminares, 162 de texto y 4 de tabla. Portada con escudo de armas, dedicatoria al Rey, y otra á los príncipes, caballeros y demas profesores de la Montería.

Se divide en cuatro libros, y tratan, el 1.^o de lo que sirve el caballo de monte; el 2.^o de cómo se ha de cobrar la caza que partiere herida con el sabueso; y cómo se le ha de alargar y cuando nó y cómo se han de encarnar y criar; el 3.^o de algunos usos de montería diferentes de los del arcabuz y sabueso; y el 4.^o del conocimiento de la rabia de los perros, y su cura, y de otras enfermedades, y de algunas de los caballos de campo que por su mucho trabajo suelen padecer.

84. PEDRO I DE CASTILLA.—Libro de las Cacerías del Rey D. Pedro I.

*El Libro de las Cacerías del Rei D. Pedro, *Códize prezioso*. (me

CLXXIV BIBLIOTECA VENATORIA.

dize el Dean Zepero, en Sevilla, 7 en.º 1845) con zerca de 200 *iluminaciones*, el cual existia en la Biblioteca de los Cartujos de Sevilla, fué vendido á un Inglés. De consiguiente en Inglaterra debe de parar. *N. B.* *Sigase* este libro. La Granja de los Cartujos de Cazalla (dize el mismo que) era la *Halconeria* del Rey D. Pedro.—*Gallardo.*

Hemos copiado esta nota de la misma original del sábio bibliógrafo D. Bartolomé José Gallardo, que nos la ha mostrado el erudito D. José Sancho Rayon.

85. PUÑONROSTRO (CONDE DE).—Discurso del Falcon que vulgarmente se dize Esmercjon, y en que modo se hará Gallinero y Perdiguero y Garçero. Compuesto por Don Ioan Arias de Auila Puerto Carrero Conde de Puñonrostro. Dirigido á D. Ioan Fernandez de Velasco Duque de Frias, y Condestable de Castilla. MS.

Biblioteca de S. M. el Rey.

MS. en 4.º con 16 fólíos y 11 capítulos. Tenemos copia de este códice.

86. PUÑONROSTRO (CONDE DE).—Discurso del Falcon, que vulgarmente se dice Esmercjon. MS.

Biblioteca del Duque de Frias.

Este MS. en fólío, v-156, que perteneciò á esa biblioteca, ha pasado á la Nacional.

87. RODRIGUEZ DE ESCOBAR (GONZALO).

Véase MENINO, *Cetreria*, número 76.

88. RODRIGUEZ PIMENTEL (ANTO-

NIO).—Tratado de Caça de Montería etc., MS. de 1649.

Na Livraria da casa de Bragança.

89. SANT FAGUN (JOHAN DE).—Libro de las Aues que Caçan, con las glosas del Ill. Sor. Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, y seguido del libro de la caça de las aues y de sus plumages y dolencias y melezinamientos de Pero Lopez de Ayala. MS. del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1.) Este es el libro de Johan de sant fagun caçador de nuestro señor el Rey que ordeno de las aues que caçan el qual libro partiò en tres tratados y en cada tratado el número de sus capitulos. En el nombre del padre y del hijo y de spiritu sancto, dize y amonestanos el apostol... (Termina el Prólogo en el fólio 2, línea 17, y sigue la division de la obra hasta el fólio 2, vuelto, línea 7.) (Sigue á 2 columnas la Tabla de los capitulos del Libro primero. Fólio 3 línea 15.) En este libro de Johan de sanct fagun fizo escreuir el muy yllustre señor Don beltran de la cueua duque de alburquerque conde de huelma las esperiencias que en los falcones de su señoría espirimento añadiendo y amenguando por glosas en los capitulos del dicho libro... las dichas esperiencias...

(Fólio 3, vuelto, línea 5, principia el texto del primer libro.) Capitulo primero del falcon nebli...

(Fólio 50, vuelto, línea 14, principia la Tabla del 2.º libro, á 2 columnas.—Fólio 54, vuelto, columna 1, línea 14, principia el 2.º libro.) Capitulo 1, como se deue melesinar el dolor de las cabeças. (Desde la 1.ª línea del fólio 55 continua á renglon seguido.)

(Fólio 98, con numeracion 97, línea 4.ª) Aqui comienza el tercero tratado... (Sigue la Tabla del tercer libro. Fólio 99, vuelto, con numeracion 98, línea 4.) Capitulo primero del ojo quebrado. (Al fin de este Libro se hallan las medicinas para curar los falcones.)

(Fólio 153, con numeracion 152, línea 5, dedicacion.) Muy alto principe y Señor. Vuestro muy humill seruidor Johan de sahagun

caçador de nuestro señor el Rey... me encomiendo en la vuestra... señoría a la qual plega saber que nuestro señor el Rey... me mando que hordenase vna pequeña obra... (Termina en el fólío 154, con numeracion 153, línea 3.)

LOPEZ DE AYALA (PERO).

(Fólío 154, con numeracion 153, verso, principia el libro de Pero Lopez de Ayala.) En el nombre del padre y del hijo y del espíritu sancto amen.

(Id. id. línea 11.) Al muy honrrado padre y señor Don goncalo... obispo de... burgos Pero lopez de ayala vuestro humill pariente...

(Fólío 157, con numeracion 156, línea 8, principia la Tabla de los capítulos, á 2 columnas; y en la penúltima línea del siguiente fólío, á renglon seguido, principia el capítulo 1.º Termina la obra en el fólío 231, con numeracion 230, línea 10. Id. línea 11.) Deo graçias.

MS. de 231 hojas útiles y una en blanco al fin, en fólío, con numeracion posterior al ms. 1 á 230, equivocada, puesto que dejaron sin numerar un fólío entre los numerados 56 y 57. Letra del siglo xvii. Con las iniciales en colores. Al principio una hoja en blanco con el nombre del autor y un título arbitrario, escrito en el siglo 18.º En la encuadernacion han añadido 14 hojas en blanco, ocho al principio y seis al fin. La obra de Sahagun está inédita, así como la mayor parte de las glosas de Alburquerque; otra parte de estas se ha publicado con el libro de Lopez de Ayala. Pasta.

90. SAHAGUN (JUAN DE).—(Libro de Cetrería). MS. del siglo xv.

Biblioteca Nacional.

(Fólío 1 y 2, en blanco. 3, Tabla del libro 1. Fólío 4, con numeracion 1, principia el texto.) Libro primero. De como debeys conosçer la hermosura del halcon por el plumaje e por las façiones. Achaesce traer a los Reyes ó señores halcones neblis...

(Fólío 45, con numeracion xlij, línea 8, principia la Tabla del libro 2.º Fólío 49, vuelto, con numeracion xlvj, principia el libro 2.º) Capitulo primero como se debe melezinar el dolor de las cabeças...

(Fólío 78, con numeracion lxxv, línea 23.) Aquí se acaba el segundo tratado que habla primeramente de las melezinas en que a quarenta y çinco capítulos.

(Id. id. vuelto, principia la Tabla del libro 3.^o Fólío 89, con numeracion lxxv, principia el libro 3.^o) Aquí comienza el terçero tratado deste libro. el qual habla de las enfermedades que son de parte de fuera.

(Fólío 115, con numeracion cxij, linea 12.) Mui alto prinçipe e señor. Vuestro muy humill servidor. Juan de Sahagun caçador de nuestro señor el Rey. muy humillmente... me encomiendo en vuestra señoria a la qual plega saber que nuestro señor el Rey... me mando que hordenase una pequeña obra para que hiziese entender a los que no saben porque via se han de Regir y gobernar los halcones... y de como se han de curar cada dolencia por sus mediçinas... (Termina el libro 3.^o, último de la obra en el fólío 124, con numeracion cxxj.)

LOPEZ DE AYALA (PERO).

(De la caça de las aues y de sus plumajes y dolencias y melezi-namientos.)

(Fólío 124, vuelto, con numeracion cxxj, principia la obra de Lopez de Ayala.) En el nombre del padre e del hijo y del espiritu santo amen...

(Id., linea 15.) Al muy honrrado padre e señor don gonçalo... obispo... de burgos. pero lopez de ayala...

(Fólío 127, con numeracion cxxiiij, linea 17, principia la Tabla. Fólío 129, con numeracion cxxvj, principia el texto.) Capitulo primero de las aves que son llamadas de Rapiña...

(Id., linea 5.) De cada día ven los hombres como unas aves toman à las otras...

(Termina el *capitulo veinte e ocho del halcon que se quiebra el ojo,* que en realidad es el 30 de la obra, en el fólío 183, vuelto, con numeracion clxxx, linea 11; faltando los capítulos siguientes hasta el 47 que es el último. Siguen en dicho fólío 183, dos recetas para curar halcones, de la misma letra que el códice, y de otra distinta siguen tambien otras seis recetas sobre lo mismo.)

MS. de 185 hojas en fólío, con numeracion j à clxxx^o, desde la 4.^a; en la encuadernacion se han añadido 4 hojas más en blanco, dos al principio y dos al fin. Letra del siglo xv. En las márgenes superiores se ha puesto la numeracion de los libros, considerando la obra de Ayala como el libro 4.^o de la anterior: esta numeracion es de letra posterior à la del MS. Algunas hojas están corroidas por la tinta. Pasta.

(Procede de la Biblioteca del Sr. Marqués de la Romana.)

91. SANT FAGUN (JUAN DE).—Libro de Cetrería. MS.

En las *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, por D. Diego Clemencin, página 467, se lee:

*173.—Otro libro de marca mayor de papel de mano en romance, que se dice *Libro de cetrería*, las coberturas de cuero blanco.»

Clemencin añade que este tratado lo mismo puede ser el de Sahagun, que el del príncipe D. Juan Manuel, que el de Lopez de Ayala. Por eso lo apuntamos á los tres. Quizás sea el código anterior, por escribirse el apellido Sahagun del mismo modo.

92. SARMIENTO (MARTIN).—Carta al Duque de Medina Sidonia, sobre la etimología del nombre Aranjuez, árbol Gerion y la Cetrería. MS.

93. VALLÉS (MOSSEN JUAN).—Libro de Acetrería y de Montería. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1, portada.) Libro. de. acetrería. compuesto. Por Mossen. Jvan. Valles. Thesorero. General. y. del. Consejo. de. sv. Magestad. en. el. Reyno. de. Navarra. y. añadido. al. cavo. el. de. montería. Dirigidos. al. Serenissimo. Principe. Don. Carlos... Con privilegio Año MDLVI.

(Fólio 2, dedicatoria.) Al serenissimo y muy alto y muy poderoso señor don Carlos principe de las Españas...

(Id., línea 6, en que principia la dedicatoria) Si los hombres serenissimo señor...

(Fólio 6, líneas 15 y siguientes en que termina la dedicatoria) De PAMPLONA Primero de Agosto año... de Mil quinientos y cinquenta y seys De vuestra Alteza Sieruo Vasallo y Criado Joan Valles.

(Fólio 6. vuelto.) Prologo en los libros de Acetreria...

(Fólio 11.) Tabla de todo lo que contiene este tratado. (A dos columnas).

(Fólio 16.) Division de la obra.

(Fólio 17.) Libro primero que trata de Los Açores y gabilanes.

(Fólio 63 vuelto, con numeracion 47, línea 11.) Libro segundo que trata de los halcones esmerciones y halcotanes.

(Fólio 107, con numeracion 91.) Libro Tercero que trata de como an de ser regidas las Aues... y de como han de ser curadas...

(Fólio 256, vuelto, con numeracion 240, línea 23.) Libro quarto que trata de como se han Enxerir las plumas que se rompen...

(Fólio 270, vuelto, con numeracion 254.) Libro quinto que trata de la montería...

(Fólio 315, con numeracion 299, línea 9.) Libro sexto que trata de todos los perros de la caça... y de sus dolencias y curas y tambien del huron.

(Termina en el fólio 345, con numeracion equivocada 228, línea 7. En el siguiente fólio 346, con numeracion 229, está el capítulo 17 del libro 5.^o que se dejó de poner en el lugar correspondiente).

MS. de 348 hojas en fólio, con numeracion equivocada 1 á 231 desde la 17.

Utiles todos los fólios, excepto los dos últimos que están en blanco. Letra de principios del siglo XVI. Contiene el libro 1.^o, 30 capítulos; el 2.^o, 27; el 3.^o, 77; el 4.^o, 11; el 5.^o, 33, y el 6.^o y último 37. Pergamino.

94. VALLÉS (MOSEN JUAN).—Libro de Acetrería y de Montería. MS. de fines del siglo XVII ó principios del XVIII.

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1, portada.) Libro de Acetrería y de Montería, compuesto por Mosen Juan Vallés Thesorero general y del Consejo de su Magestad En el Reino de Nauarra Dirigido Al seremmissimo Principe... Don Carlos Príncipe de las Españas...

(Fólio 2.) Dedicacion. Al seremmissimo Principe... Don Carlos...

(Id., línea 4.) Si los hombres (Seremmissimo Señor) considerasen...

(Fólio 5, con numeracion 4, líneas 5 y siguientes, en que termina la dedicacion.) De Pamplona primero dia de Agosto Año... de mil quinientos y cinquenta y seys. D. V. A. Hechura y criado. Ioan Valles.

(Fólio 6, con numeracion 5.) Prólogo... (Línea 4 en que principia.) Haviendo tantas...

CLXXX BIBLIOTECA VENATORIA.

(Fólio 9, con numeracion 8, línea 19.) Diuision de la obra.

(Fólio 10 á 12, en blanco.—Fólio 13, con numeracion 10.) Libro primero que trata de los açores y gauilanes.

(Fólio 52, con numeracion 46, en blanco—Fólio 53, con numeracion 47.) Libro segundo que trata de los Halcones y Esmerejones.

(Fólio 85, con numeracion 73.) Libro terçero que trata de como han de ser regidas las aues... y de como han de ser curadas..

(Fólio 219, con numeracion 207.) Libro Quarto que trata de como se han de enxerir las plumas que se rompen...

(Fólio 234, con numeracion 222.) Libro Quinto que trata de la caça de la montería.

(Fólios 271 á 274, con numeracion 259 á 262, en blanco.—Fólio 275, con numeracion 263.) Libro sexto que trata de todos los perros de la caça... Y de sus dolencias y curas y tambien del Uron.

(Fólio 305, con numeracion 293.) Declaracion de algunos nombres y vocablos de las medicinas... (Termina en la 1.^a línea del fólio 307 vuelto.)

MS. de 307 hojas en fólio, con numeracion equivocada 1 á 295 desde la 2.^a Letras diversas de los siglos xvii y xviii. El libro 1.^o consta de 30 capítulos; el 2.^o de 27; el 3.^o de 77; el 4.^o de 11; el 5.^o debia tener 33, pero en este ms. faltan los 10 últimos, teniendo cuatro fólios en blanco para copiarlos: el libro sexto y último debia tener 37 capítulos, pero en este ms. falta el 35, que trata «De como se engordaran los perros;» al 36 lo han numerado 35 en el margen, y el 37 es la Declaracion de los nombres y vocablos de las medicinas.

En la encuadernacion han añadido modernamente 16 hojas en blanco, ocho al principio y otras ocho al fin. Pasta.

95. VALLÉS (MOSSEN JUAN).—Libro de Acetrería y de Montería. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

(Faltan los fólios 1 á 3. Fólio III.) Prólogo en los libros de la cetrería...

(Fólio 4, línea 5 en que principia el prólogo.) Hauiendo tantas y tan diuersas...

(Fólio vii, línea 29.) Diuision de la obra.

(Fólio viii.) Comiença el libro primero que tracta de los açores y gauilanes.

(Fólio XLIII.) Comiença el segundo libro que trata de los halcones, esmereiones y halcotanes.

(Fólio LXXIII.) Comiença el tercero libro que tracta de como han de ser regidas las aues... y de como han de ser curadas...

(Fólio CLXVIII.) Comiença el quarto libro que trata de como se han de enxerir las plumas que se rompen...

(Fólio CLXXVIII.) Libro quinto que trata de la caça de la montería.

(Fólio CCIII.) Libro sexto que trata de todos los perros de la caça...

(Fólio CCXXIII.) Tabla de todo lo que contiene ese tratado. (Termina la tabla en el fólio 226 vuelto, columna 1, línea 7.) Sigue un fólio en blanco.)

MS. de 227 hojas en fólio, con numeracion romana: faltan los tres primeros que debían contener el título de la obra y la dedicatoria al Príncipe D. Carlos. Letra del siglo XVI. Con las capitales en oro. Obra escrita el año 1556. Pergamino.

(Perteneció este MS. al Sr. Conde de Miranda.)

96. VALLÉS (MOSEN JUAN).—Libro de Acetrería y de Montería. MS. del siglo XVI.

Biblioteca Nacional.

(Fólio 1.º principia el texto.) Libro Primero. De los primeros inventores de la caça y porque se llama acetrería. Capitulo Primero. Como todos los mortales...

(Termina el libro sexto y último al fólio 421 vuelto. Siguen once fólios en blanco.)

MS. de 432 hojas en fólio, con numeracion de época posterior al ms., 1 á 421 desde la 1.ª Letra del siglo XVI. Falto por el principio del título, dedicatoria al Príncipe D. Carlos fechada en Pamplona á 1.º de Agosto de 1556; Prólogo y Division de la obra. Se diferencia de otros mss. de esta misma obra, en los capítulos 37 y 38 y último del Libro 6.º, que no se hallan en aquellos; y en que le falta el capitulo 37 de los mismos que se titula «Declaracion de algunos nombres y vocablos de las medicinas...» Pergamino.

97. VALLES (MOSEN JUAN).—Libro de Cetrería y Montería compuesto por Mosen

Juan Valles, thesorero general y del Consejo de Su Magestad en el Reyno de Navarra, dirigido al Serenissimo Príncipe y muy Alto y muy Poderoso Sr. D. Cárlos Príncipe de las Españas y de las Sicilias y de Flandes y de Brabante y de todas las Indias del Mar Oceano. Con privilegio Real que nadie lo pueda imprimir ni vender sin licencia del dicho thesorero por tiempo de diez años. MS. de fines del siglo xvi ó principios del xvii.

Biblioteca Colombina de Sevilla.

MS. en folio, pergamino moderno, con cinco hojas preliminares no foliadas, que comprenden la portada y dedicatoria del autor, fechada en Pamplona el 1.º de Agosto de 1556, escrita en letra moderna, clara y gallarda.

Tiene 370 fólíos, y está bien conservado y completo. La letra es del fines del siglo xvi ó principio del xvii. Rotulata: «Advertencia para la caza de Volatería. MS.» Los fólíos 121, 129, 130, 131, 140 y 141 están copiados de la misma letra que la portada y dedicatoria. Tiene reclamos, márgenes estrechos, papel moreno y línea seguida.

98. VELAZQUEZ DE TOBAR (ALONSO).—Libro de Caza de Alcones, hecho por Alonso Velazquez de Tobar. MS. del siglo xv.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Al final de un códice del *Libro de la Caza de las Aves* de Pero Lopez de Ayala, hay un tratadito para domesticar y aleccionar las aves de cetrería, que D. Miguel Lafuente Alcántara atribuye á Velazquez de Tobar, porque al frente del códice se lee el título que va arriba, no obstante de ser la obra principal del citado Canciller de Castilla. El tratadito es de letra muy mala, distinta de la que la precede y de carácter del siglo xv.

Vease LOPEZ DE AYALA (Pedro), *Libro de la Caza de las Aves*,

é de sus plumages, é de sus dolencias, é amelecinamientos, número 67.

99. VILARAGUT (ANTONIO DE). — En nom de deu e de la benaventurada verge maria vull comencar lo present tracte yo don anton de vilaragut de ma poca sapiença. E per quant alguns cauallers voldran seguir l'art de la cassa perque es cosa de caualler voler la pratiquar y apendre vull que aquest present tractar esplanât e notificant les condicions e agre e calitats que quasguna natura de falcons pera que son bons e mes dich les malalties dels falcons comvenen e de quina manera venen e de que proseexen e pera que son bons. MS. de fin del siglo xiv ó principio del xv.

Biblioteca de Salvá.

Un volúmen de 44 hojas.

100. ZAPATA (LUIS). — Libro de Cetrería de Don Luis Zapata, señor de las villas y lugares del Cehel, á Don Diego de Cordoba, en Madrid. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen en fol. de 145 fojas. Prólogo y tabla de 159 capítulos. Está completo y con muchas notas marginales de distinta letra.

101. ZAPATA (LUIS). — Libro de Cetrería de Don Luis Zapata, señor de las villas y lugares del Cehel, al Ilmo. Sr. D. Diego de Córdoba, en Madrid. MS. del siglo xvi.

CLXXXIV BIBLIOTECA VENATORIA.

Biblioteca Nacional.

Un volumen en 4.^o de 365 folios. Prólogo y tabla de 159 capítulos. Tiene correcciones en el texto. Carácter del siglo xvi.

Acaba con una lista *De nombres propios de personas, tierras, ciudades, pueblos, montes, ríos, contenidos en este libro tabla copiosísima.*

En el último folio vuelto, se lee: *Acabose este libro en Valencia de la Torre, día de San Andrés, á las diez de la noche, año de 1583 años.*

Este es el citado por D. Miguel Lafuente Alcántara, sin estos detalles.

102. ZAPATA (LUIS).—Libro de Cetrería de Don Luis Zapata, señor de las villas y lugares del Cehel, al Ilmo. Sr. Don Diego de Córdoba, en Madrid. MS. del siglo xvi.

Biblioteca Nacional.

Un volumen en 4.^o de 314 folios; empieza con la tabla de 159 capítulos y sigue el proemio. Termina como el otro códice en 4.^o con la tabla de los nombres propios. Es un hermoso códice.

IMPRESOS.

103. ANÓNIMO.—Arte para aprender á tirar la Escopeta de dos cañones, por reglas, independiente del conocimiento aislado de cuantos se han descubierto hasta el día. Madrid, 1834, librería de la Viuda de Miyar.

Un volumen en 8.^o, citado por Hidalgo en su *Diccionario de Bibliografía*.

Este parece ser el de CODIES (Juan), número 135.

104. ANÓNIMO.—El Buen Cazador, que

por la posta del discurso de Don Juan de San-
dobal Envió el invictísimo Señor Luis Déci-
mo cuarto, Rey de Francia, á nuestro Cathó-
lico Monarca Phelipe Quinto, (que dios guar-
de.) Dedicásela á Su Magestad.

Un discurso cazador,	Presumiendo desta Historia,
Que con afecto os adora,	Que si dais á la memoria
Y en su pecho se atesora	Estos rudos documentos,
Pólvora de vuestro amor,	Él cazará rendimientos,
Este os dedica, Señor;	Y vos cazareis mas gloria.

Un volúmen en 4.^o de 15 páginas, sin lugar ni año de impresion.

105. ANÓNIMO.—El Cazador Instruido
en Cataluña.

Citado en el *Arte de cazar la perdiz*, por una Sociedad de Caza-
dores de Andalucía, número 195.

Puede ser el *Cazador instruido y Arte de cazar*, por Arellano.

106. ANÓNIMO.—El Cazador Práctico ó
Arte de manejar la escopeta: con las reglas
para cazar y precauciones que han de tenerse
para evitar las desgracias que suelen acarrear
los descuidos de los cazadores. Aumentado
con el arte de pescar. Madrid: Imprenta de
D. Manuel Romeral, Carrera de San Francis-
co, n.º 8.—1844.

Un volúmen en 8.^o de 108 páginas y 2 hojas de índice.

107. ANÓNIMO.—La Caza con Relacion
á la Propiedad.

No tenemos más noticias de este título que la de citarlo el perió-
dico *La Caza*, tomo 2.^o, página 139.

108. ANÓNIMO.—La Perdiz: estudios es-

peciales acerca de las condiciones zoológicas de esta gallinacea y de los diversos modos de cazarla.

Citado por la revista *La Caza*, al final del tomo 2.^o

109. ANÓNIMO.—Librete de Caza. Madrid. Zaragozano, litógrafo de S. M. Desengaño, 29. Sin año de impresion.

Un volúmen en 16 sin foliacion, impreso y litografiado. Lleva de imprenta preceptos prácticos y legales para ilustracion del cazador, y de litografia, estados en blanco para apuntar el resultado de las cacerías en todos los meses del año, las cuentas de gastos, etc. Es una verdadera libreta ó cartera de bolsillo, adornada con viñetas de caza.

110. ANÓNIMO. — Tratado de Caza General en España.

Así se le cita en el periódico *La Caza*, al final del tomo 2.^o

111. ANÓNIMO.—Tratado de la Caza de los Lobos y Zorras, y medios más seguros de exterminarlos. Madrid, 1829. Imprenta de D. Miguel de Burgos.

Un volúmen en 8.^o de 45 páginas.

112. ANÓNIMO.—Tratados del Ganado Lanar, Cabrío y del Perro, de su multiplicacion, conservacion, utilidades, enfermedades y curacion. Madrid: 1867. Librería de la señora Viuda é hijos de D. J. Cuesta, Carretas, número 9.

Un volúmen en 8.^o de 130 páginas, y 2 hojas de indice.

Desde la página 93 comprende un Tratado completo del perro de caza, sus enfermedades, etc.

113. A. (EL M. DE).—Arte General de Cacerías y Monterías, escrito con método para excusar la fatiga que ocasiona la falta de práctica. Dividida en partes y dedicada á sus amigos, por el M. de A. Sevilla. Francisco Alvarez y compañía, impresores de SS. AA. RR., y honorarios de Cámara de S. M., Tetuan, 25, 1862.

Un volúmen en 8.º de 87 páginas.

Bajo aquellas iniciales se oculta el cazador sevillano Marqués de AlENTOS.

114. ALBURQUERQUE (DUQUE DE).—Glosas del Duque de Alburquerque. Publicadas por la Sociedad de Bibliófilos á continuación de *El Libro de las Aves de Caça* del Canciller Pero Lopez de Ayala.

Véase LOPEZ DE AYALA, *El Libro de las Aves de Caça*, número 163.

115. ALONSO XI, y ARGOTE DE MOLINA (GONZALO).—Libro de la Montería que mando escrevir el Mvy alto y Mvy poderoso Rey D. Alonso de Castilla, y de Leon, Vltimo deste nombre. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina. Dirigido A la S. C. R. M. del Rey Don Philippe Segundo Nuestro Señor. Impreso en Sevilla, por Andrea Pescioni. Año 1582. Con preuilegio de Su Magestad.

Un volúmen en fólío, 6 hojas preliminares, 91 de texto con varios grabados intercalados en el mismo, y 25 con el Discurso de Argote de Molina, con grabados, y la Egloga pastoril en que se

CLXXXVIII BIBLIOTECA VENATORIA.

describe el bosque de Aranjuez y el nacimiento de la Serenísima Infanta Doña Isabel de España, compuesta por D. Gomez de Tapia Granadino.

Libro raro.

116. ALVAREZ PEREZ (J).—Las Carcerías en Marruecos. Aventuras auténticas de un español por J. Alvarez Perez. Madrid. Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo. Espíritu Santo, 35, triplicado.

Un volumen en 8.^o de 231 páginas.

117. ARELLANO (JUAN MANUEL DE).—El Cazador Instruido, y Arte de Cazar, con escopeta, y perros, á pié, y á cavallo: que contiene todas las reglas conducentes al perfecto conocimiento de este ejercicio. Su autor Don Juan Manuel de Arellano. Madrid, Joseph Gonzalez, MDCCXLV.

Un volumen en 8.^o de 26 hojas preliminares, y 150 páginas.

118. ARELLANO (JUAN MANUEL DE).—El Cazador Instruido por D. Juan Manuel de Arellano, vecino de la Villa de Herce, en el Obispado de Calahorra. Tercera edicion. Se hallará en la Librería de Domingo de Villa, calle Ancha, frente de San Bernardo. Con licencia en Madrid. Año de MDCCCLXXXVIII.

Un volumen en 8.^o de 4 hojas preliminares y 134 páginas.

119. ARELLANO (JUAN MANUEL DE).—El Cazador Instruido por D. Juan Manuel de

Arellano. Tercera edicion. Con licencia. Barcelona: Por la Viuda Piferrer, véndese en su Librería, administrada por Juan Sellent.

Un volúmen en 8.^o de 4 hojas preliminares y 134 páginas.

120. ARELLANO (JUAN MANUEL).—Arte de Cazar, ó el cazador instruido y experimentado, con escopeta y perros, á pié y á caballo: contiene la enseñanza de traer el caballo, el reconocimiento de la escopeta con la enseñanza de tirar, los tiempos de buscar la caza en sus comederos con el tiempo de sus crias, el modo de enseñar y criar los perros perdigueros, y perros maestros, con la enseñanza de hacer plazas para coger la caza mayor, y varias reglas y curiosidades al perfecto conocimiento de este exercicio. Su autor Don Juan Manuel de Arellano. Quarta edicion. Con licencia en Madrid. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de Carretas; y de Villa, calle Ancha de S. Bernardo.

Un volúmen en 8.^o de 4 hojas preliminares y 134 páginas.

121. ARELLANO (JUAN MANUEL).—Arte de Cazar por D. Juan Manuel de Arellano. Quinta edicion. Madrid: Por Vallin, calle de la Luna, 1807. Se hallará en la librería de Escribano calle de Carretas; y de Villa plazuela de Santo Domingo.

Un volúmen en 8.^o de 8 páginas preliminares y 134 de texto.

122. ARGOTE DE MOLINA (GONZALO).—Discurso sobre el Libro de la Montería.

Véase ALONSO XI, *Libro de la Montería*, número 115.

123. ARGULLOL Y SERRA (JOSÉ) y MASPOUS Y LABRÓS (FRANCISCO).—La Caza. Derechos y deberes del propietario y del cazador. Colección de disposiciones que la reglamentan comentadas por D. José Argullol y Serra y D. Francisco Maspous y Labrós, Abogados del Ilustre Colegio de Barcelona. Barcelona: Imprenta de *El Porvenir*, de la V. de Bassas, á cargo de J. Medina, Tallers, n. 51 y 53.—1867.

Un volúmen en 8.º de 270 páginas, una hoja de índice y otra de erratas.

124. BOLIVAR (IGNACIO).—Apuntes acerca de la Caza y conservacion de los insectos por D. Ignacio Bolivar, de la Sociedad Zoológico-Botánica de Viena y de las Entomológicas de Francia y Bélgica, socio fundador de la española de Historia Natural, doctor en ciencias naturales. Madrid. Imprenta á cargo de Gregorio Juste, Isabel la Católica, 23, 2.º, 1876.

Un volúmen en 4.º de 96 páginas y una hoja de índice.

125. BUJANDA (GASPAR).—Compendio de las leyes expedidas sobre la Caza, nuevamente definida é ilustrada, práctica civil y cri-

minal en la materia de reales bosques y sitios; su autor el licenciado D. Gaspar Bujanda. Madrid, 1691.

Un volúmen en 4.^o

126. CALVO PINTO Y VELARDE (AGUSTIN).—Silva Venatoria. Modo de Cazar todo género de Aves, y Animales, su naturaleza, virtudes, y noticias de los temporales. Su autor D. Agustin Calvo Pinto y Velarde, Montero de á cavallo de su Magestad. Dedícase á la Excma. Señora Doña María Francisca Theresa Alphonsa de Silva, Hurtado y Mendoza, Rios y Zapata, Haro, Guzman, Sandoval, Cerda, de la Vega y Luna, Duquesa del Infantado, etc. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Don Agustin de Gordejuela, calle del Cármen. Año de 1754. Se hallará en la Librería de D. Francisco Manuel de Mena, Calle de las Carretas.

Un volúmen en 8.^o menor, de 16 hojas preliminares, 303 páginas y 4 hojas de indice.

127. CÁRLOS III.—Instruccion para la regulacion de daños, que causa la Caza del Real Bosque de Balsain, dirigida á evitar todo abuso, con utilidad al Real servicio, en beneficio del Bosque, y sin perjuicio de los pueblos, Aprovada por el Rey en el Pardo once de Abril de mil setecientos setenta y ocho.

En fóllo, de 3 fojas.

128. CÁRLOS III.—Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se contiene la Ordenanza que generalmente deberá observarse para el modo de Cazar y Pescar en estos Reinos, con señalamiento de los tiempos de Veda de una y otra especie. Año 1772. En Madrid: En la imprenta de Pedro Marin.

En fóllo, portada y 6 fojas.

129. CÁRLOS III.—Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se declaran por menor las providencias de la Veda anual de Caza y Pesca desde marzo á julio inclusive, con las reglas que por ahora se han de observar, en el ínterin y hasta tanto que por Ordenanza general ó particular para cada provincia se establezca regla fija para lo sucesivo. Año 1769. En Madrid. En la oficina de Don Antonio Sanz, impresor del Rey nuestro Señor y de su Consejo.

En fóllo, de diez fojas.

130. CÁRLOS III.—Real Ordenanza, por la que se declara vedada, y acotada para la Real recreacion, y entretenimiento, la Caza mayor, y menor, Aves de volatería, y Pesca del Real Bosque de Balsain; los límites, y mojones por donde se debe guardar; y el orden, y forma que para su conservacion debe tenerse; y prohibiendo el poder tirar, y pescar en

él, bajo las penas, y declaraciones que contiene. Año 1774. En Madrid: En la imprenta de Pedro Marin.

En fólío, portada y 12 fojas.

131. CÁRLOS IV.—Ordenanzas para el gobierno del Real Sitio de Aranjuez. Madrid, 1795. Imprenta Real.

Un volúmen en 4.^o de 272 págs., un apéndice y el retrato de Carlos IV.

Contiene numerosas disposiciones sobre caza.

132. CÁRLOS V.—Las Premáticas y Ordenanzas que sus magestades ordenaron en este año de mil e quinientos y cincuenta y dos, de la órden que se ha de tener de aquí adelante en la Caza y Pesca... Alcalá de Henares, MDLVIII años.

En fólío, de 14 fojas y de letra gótica.

133. CERBANTES (PEDRO DE) y CERBANTES (MANUEL ANTONIO DE).—Recopilacion de las Reales Ordenanzas, y cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otros. Glossas y comentarios á ellas. De la jurisdiccion privativa de la Real, y Suprema Junta de Obras, y Bosques. Y de la del Consejo de Cámara de Castilla, interpretacion á la ley 11, título 4 del libro 2 de la Nueva Recopilacion. Del fuero privilegiado de los Ministros, y Oficiales de los Alcázares, Casas, y Bosques Reales, exempciones de los

de la Real Montería, y Bolatería. Y de la práctica, y forma judicial en las causas, y denunciaciones de estos Reales Bosques. Dedicado al Rey D. Carlos II nuestro Señor. Por mano del Excmo. señor Conde de Oropesa, Presidente de su Consejo. Autores el licenciado Don Pedro de Cerbantes, que lo empuzó; y Don Manuel Antonio de Cerbantes, su sobrino, Alcaldes de la Casa, y Corte de su Magestad, y Juezes de sus Reales Obras, y Bosques, que lo continuó, y concluyó de orden, y mandado de dicha Real, y Suprema Junta. Con privilegio. En Madrid: en la oficina de Melchor Alvarez. Año 1687.

Un vol. en folio. xxiv?—803 págs.

Le faltan algunas páginas de preliminares al ejemplar de la Biblioteca particular de S. M. el Rey, que es el que hemos visto.

Se divide en siete partes:

La parte primera, subdividida en xli glosas, trata de la jurisprudencia relativa á la Caza (hasta la pág. 122).

La parte segunda trata de la pesca de los ríos y arroyos que pasan por los Reales bosques, y sus límites.

La tercera, de los árboles, leña y bellota del monte.

La cuarta, de los pastos y yerbas.

La quinta, de los fuegos.

La sexta, del oficio y potestad del alcaide del Pardo, y sus oficiales, en la conservacion y custodia destes bosques y sus límites.

La séptima, de la jurisdiccion, oficio y potestad del alcalde, juez de Obras y Bosques: y de la forma judicial que se debe observar en los juicios de las denunciaciones.

Siguen las Reales Ordenanzas, Cédulas, y Decretos que se refieren en este libro.

Leon, por J. Chassaing. Traducidas por la Redaccion de *La Caza*. Madrid. Imprenta á cargo de S. E. Morete, calle de las Beatas, número 12.—1868.

Un volúmen en 8.^o de 248 páginas.

135. CODIES (JUAN).—Nuevo Tratado del Perfecto Tirador, ó modo instructivo de enseñar á tirar la escopeta de dos cañones con regla, independiente del conocimiento aislado de cuantos métodos se han descubierto hasta el dia. Adornado con tres láminas. Compuesto por Don Juan Codies. Madrid: Imprenta de D. Francisco Pascual, calle de Jardines, número 61. Marzo, 1834.

Un volúmen en 8.^o de 3 hojas preliminares, 25 páginas y 3 láminas que se doblan.

136. CONGOSTO (MANUEL).—El Cazador Médico, ó sea tratado completo de las enfermedades de los perros, aumentado con un método para enseñar á los perros de caza, traducido libremente al castellano por D. Manuel Congosto. Madrid. Imprenta de Delgrás, hermanos, 1849.

Un tomo en 8.^o

Es una traduccion del libro que Francisco Clater publicó en inglés, y que ya habia traducido D. Celestino Galli. Véase el número 153.

137. CORNÁS Y RODRIGUEZ (MANUEL).—Tratado Jurídico sobre Caza y Pesca

por D. Manuel Cornás y Rodriguez, promotor fiscal que fué del Juzgado privativo del mismo ramo en esta corte y en las diez leguas del radio hasta su extincion en el año de 1834, y autor de las *conferencias* sobre los juicios de conciliacion, etc. Madrid: Imprenta de D. E. Aguado, calle de Pontejos, n.º 8.—1857.

Un volúmen en 8.º de 178 páginas y 2 hojas de índice.

138. CÓRTEZ (EL BARON DE).—El Cazador Valenciano. Por el Baron de Córtes. Valencia, 1845.

Un folleto.

139. CÓRTEZ (EL BARON DE).—Recuerdos de Caza. Apuntes de cartera, bosquejos, descripciones, chascarrillos, peripecias, emociones, jactancias y consejos trasladados á la ligera de la memoria al papel por el Baron de Córtes. Madrid, Imprenta Nacional. Agosto 22 de 1876.

Un volúmen en 4.º de 113 páginas, 1 hoja con una Posdata y 1 de índice.—Grabados en el texto.

140. CUNIGA Y SOTOMAYOR (FADRIQUE).

(Véase ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR (FADRIQUE), números 212 y 213.

141. DEPPING (GUILLERMO).—La Fuerza y la Destreza del Hombre segun la obra de

M. Guillermo Depping: traduccion de D. G. R. y M. Madrid, imprenta de Gaspar editores (antes Gaspar y Roig), Príncipe, 4. Sin año de impresion, pero se ha publicado el actual.

Un volúmen en 8.^o de 210 páginas, con grabados en madera en el texto y en láminas aparte.

En el libro III, especialmente se ocupa de la caza antigua y moderna.

142. D. J. M. G. N.—El Experimentado Cazador y perfecto tirador: compuesto por D. J. M. G. N. A instancias de un amigo suyo, que desea poseer la honesta diversion de saber cazar y tirar al vuelo, y corriendo precaverse de los daños que resultan del manejo de la escopeta, y tambien prepararse con todo lo más útil y necesario para lograr dicho fin. Con licencia en Madrid, en la oficina de Aznar. Año MCCCXC.

Un volúmen en 8.^o Port. y 125 páginas.

143. D. J. M. G. N.—El Experimentado Cazador y Perfecto Tirador: compuesto por D. J. M. G. N. A instancias de un amigo suyo que desea poseer la honesta diversion de saber cazar y tirar al vuelo, y corriendo precaverse de los daños que resultan del manejo de la escopeta, y tambien prepararse con todo lo más útil y necesario para lograr dicho fin. Segunda edicion. Con licencia en Madrid, en la Oficina de Don Blas Roman.—1797. Se

hallará en la Librería de Guillen, Carrera de San Jerónimo.

Un volúmen en 8.º Port. y 125 páginas.

144. D. J. M. G. N.—El Experimentado Cazador ó perfecto tirador por D. J. M. G. N. Tercera edicion añadida y aumentada con el arte de pescar. Madrid MDCCCXVII. Imprenta de D. Leonardo Nuñez. Con licencia. Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, y de Martinez, calle de Preciados.

Un volúmen en 8.º de 8 páginas preliminares, y 128 de texto.

145. D. J. M. G. N.—El Experimentado Cazador ó perfecto tirador por D. J. M. G. N. Cuarta edicion con reglas para el arte de pescar. Madrid: imprenta de D. Leonardo Nuñez. Noviembre de 1832. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Un volúmen en 8.º de 8 páginas preliminares y 128 de texto.

146. ESCALANTE Y MORENO (J. JACOB G. DE) y PEREZ ESCRICH (ENRIQUE). —Manual del Cazador de Perdices con los reclamos, con un apéndice sobre el puesto portátil y los reclamos artificiales, y una lámina para dar á conocer estos medios de cazar por D. J. Jacobo G. de Escalante y Moreno, precedido de un prólogo por D. Enrique Perez Escrich. Madrid Imprenta y librería de Mi-

guel Guijarro, Preciados, número 5. 1874.

Un volúmen en 8.º de 39 páginas preliminares, y 167 de texto é indice.

147. FELIPE III.—Pragmática en que se prohíbe cazar con pólvora, perdigones, y al vuelo, y dá la forma como se puede usar de los arcabuces. En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1611. Véndese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey Nuestro Señor.

En fólío, en 4 fojas.

148. FELIPE III.—Premática para que se pueda tirar á la caça con arcabuz, ó con escopeta, ó con otro tiro de poluora, ó con vala ó perdigones, y al buelo, con que no sea en los tiempos vedados, sin embargo de lo dispuesto por las leyes del año de mil y quinientos y cinquenta y dos, y mil y seiscientos y onze, y cédulas que se han dado: y que se guarden las leyes, que prohiben caçar con cualquier genero de lazos ó armadijos, ó otros qualesquier instrumentos, y otras cosas, y se acrecientan las penas, en la forma que aquí se dize. En Madrid, por Juan de la Cuesta, año 1617. Véndese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nuestro señor.

En fólío, 4 fojas.

149. FELIPE IV.—Premática por la qual

se manda, que no se pueda tirar á ningun género de caça con perdigones de plomo, ni de otra cosa en esta córte, y veinte leguas en contorno, so las penas en ella contenidas. En Madrid, por Juan de la Cuesta, año 1622. Véndese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nuestro señor.

En fólio, 4 fojas.

150. FERNANDEZ DE MORATIN (NICOLÁS).—La Diana, ó Arte de la caza: Poema dedicado al Serenísimo Señor D. Luis Antonio Jaime de Borbon, Infante de las Españas, etc. por D. Nicolás Fernandez de Moratin, Criado de la Reyna Madre Nuestra Señora. Entre los Arcades de Roma Flumisbo Thermodonsiaco. Con Licencia. Madrid: En la Oficina de Miguel Escribano. Año de 1765. Se hallará con todas sus Obras en la Librería de Castillo, frente de San Felipe el Real.

Un volúmen en 8.º menor de 65 hojas.

151. FERNANDEZ FERREIRA (DIOGVO).—Arte da Caça da altaneria composta por Diogvo Fernandez Ferreira, moço da camara del Rey, etc. do seu seruiço. Dirigida a dom Francisco de Mello, Marquez de Ferreyra, Conde de Tentugal Vc. Repartida em seis partes... Em Lisboa. Na officina de Iorge Rodriguez. Anno de 1616.

Un volúmen en 4.^o—Port. grabada además de la impresa, 6 hojas preliminares, 118 hojas foliadas y 2 de índice.

152. FERNANDO VI.—Ordenanzas para la conservacion de la Caza, Pesca y Leña de la jurisdiccion del Real Sitio del Pardo: dada en el Buen Retiro, á 14 de Setiembre de 1752.

En fólío de 40 páginas y 4 de índice.

153. GALLI (CELESTINO).—El Cazador Médico ó tratado completo sobre las enfermedades del perro, por D. Celestino Galli. Barcelona. 1843, por Ignacio Oliveres.

Un volúmen en 16.^o de 183 págs.

Es una version del Tratado escrito en inglés por Francisco Clatter, como la de Congosto. Véase el número 136.

154. GERARD (JULES).—La Caza al Leon.

Se ha hecho una traduccion al castellano, en un volúmen en 8.^o

155. GOMEZ Y ARJONA (JUAN MARÍA J. P).—Arte de Cazar en prosa y verso dispuesto en cuartetas y quintillas para la mejor aplicacion de sus reglas, por Don Juan María J. P. Gomez y Arjona. Madrid imprenta de Lázaro Maroto calle de Atocha, número 68. 1873.

Un volúmen en 8.^o de 131 páginas y 2 hojas de índice.

Malisimas láminas intercaladas en el texto.

156. GUTIERREZ DE LA VEGA (JOSÉ).

Véase LAFUENTE ALCÁNTARA (Miguel), *Investigaciones sobre la Montería*, número 162.

157. GUZMAN EL BUENO (CÁRLOS TOMÁS DE).—Arte de Cazar con reclamos.

Citado por Hidalgo, *Cartilla de Cazadores*, página 65.

158. HIDALGO (CÁRLOS).—Cartilla de Cazadores para aprender la teoría de la caza, dedicada á S. A. R. el Sermo. Señor Príncipe de Astúrias por Don Cárlos Hidalgo. Madrid. Imprenta de C. Moliner y compañía, calle de Jesus, núm. 3. 1868.

Un volúmen en 4.^o Sigue otra portada litografiada por Faure; 32 páginas preliminares, 178 de texto, una hoja con una advertencia y 2 de índice. Retrato del autor y nueve láminas fotografiadas por Gutierrez.

159. HIDALGO (CÁRLOS) y GUTIERREZ GONZALEZ (ANTONIO).—Tratado de Caza escrito por los aficionados á ella D. Cárlos Hidalgo y D. Antonio Gutierrez Gonzalez. Madrid: 1845. Imprenta de D. Manuel Alvarez, calle de la Almudena, núm. 119.

Un volúmen en 4.^o port. litografiada, 7 páginas preliminares, 188 de texto, 2 hojas de índice, y 4 láminas.

160. JENOFONTE.—De la Caza y Montería.—Las Obras de Xenophon trasladadas de griego en castellano por el secretario Diego Gracian, diuididas en tres partes, dirigidas al Sereníssimo Príncipe D. Philippe nuestro señor. (Al final.) Fueron impressas en Salaman-

ca por Juan de Junta en el año del nacimiento de nuestro señor Jesu Christo de 1552.

Un volumen en folio, á dos columnas, letra gótica.

Desde el folio 212 hasta el 222, que es el último, los llena la obra *De la Casa y Montería*.

Hay una segunda edición, en que se ha añadido el texto griego y se ha enmendado la traduccion castellana, por el licenciado Don Casimiro Florez Canseco. Madrid, imprenta Real, MDCCLXXXI, dos volúmenes, 4.^o marquilla. Mapas.

Nosotros poseemos un magnífico ejemplar de la edicion antigua. Libro raro.

161. LAFUENTE ALCÁNTARA (MIGUEL).—Investigaciones sobre la Montería y los demás ejercicios del cazador, por D. Miguel Lafuente Alcántara. Madrid. 1849. Imprenta de L. García, calle de Lope de Vega, núm. 26.

Un volúmen en 8.^o de 159 páginas y 1 de índice.

162. LAFUENTE ALCÁNTARA (MIGUEL) y GUTIERREZ DE LA VEGA (JOSÉ).—Investigaciones sobre la Montería y los demás ejercicios del cazador, por D. Miguel Lafuente Alcántara. Reimpresas con una Introduccion por el Excmo. Señor D. José Gutierrez de la Vega. Madrid.—Imprenta de T. Fortanet, calle de la Libertad, 29—1877.

Un volúmen en 8.^o Introduccion de 65 páginas, y 144 de texto. De esta obra no se imprimieron más que 64 ejemplares para regalo, y no se ha puesto ninguno á la venta.

163. LOPEZ DE AYALA (PERO) y ALBURQUERQUE (DUQUE DE).—El libro de

las Aves de Caça del Canciller Pero Lopez de Ayala, con las glosas del Duque de Alburquerque. (Publícalo la Sociedad de Bibliófilos). Madrid. MDCCCLXIX. Imprenta de M. Galiano, Plaza de los Ministerios, 2.

Un volúmen en 4.^o mayor. Port. en negro y encarnado, 28 páginas preliminares, 224 de texto y tres láminas de aves de rapaña, con algunos grabados de madera en el texto.

164. MANGEOT (MR).—Manual del Cazador y del Armero por Mr. Mangeot, Arcabucero de la Corte de Bruselas y de S. M. el Rey de los Países Bajos, etc., etc. Quinta edición. Madrid: 1857. Imp. de la *Revista de Caminos de Hierro*, á cargo de S. Baz, Arco de Santa María, 39.

Un volúmen en 4.^o de 260 páginas. Una hoja de índice y 5 láminas.

165. MARTINEZ DE ESPINAR (ALONSO).—Arte de Ballestería y Montería escrita con methodo, para escusar la fatiga que ocasiona la ignorancia. Dedícale al Sereniss.^{mo} Señor Don Balthasar Carlos Philippe de Austria, Príncipe de las Españas, y Nuevo Mvndo Alonso Martinez de Espinar, que dá el Arcabuz á su Magestad, y Aiuda de Camara del Príncipe Nuestro Señor. Con Privilegio En Madrid en la Emprenta Real Año de 1644.

Un volúmen en 4.^o Port. grabada por Juan de Noort, 16 hojas preliminares, entre ellas, otra port. impresa, 252 págs. de texto, 2

retratos, del Principe Baltasar Cárlos y de Martinez Espinar, y 5 láminas.

Libro raro.

166. MARTINEZ DE ESPINAR (ALONSO).—Arte de Ballestería y Montería de Alonso Martinez de Espinar. Nápoles, Francisco Ricciardo. 1739.

Un volúmen en 4.^o 4 hojas preliminares, 268 páginas y las 5 láminas copiadas de la primera edicion.

Libro raro.

167. MARTINEZ DE ESPINAR (ALONSO).—Arte de Ballestería y Montería de Alonso Martinez Espinar. De órden de S. M. en Madrid por Antonio Marin, Año de 1761.

Un volúmen en 4.^o 6 hojas preliminares, 420 págs. y 5 láminas como las de la anterior edicion.

Libro raro.

168. MASPOUS Y LABRÓS (FRANCISCO).
Véase ARGULLOL Y SERRA, *La Casa*, número 123.

169. MATEOS (JUAN).—Orígen y Dignidad de la Caça Al Ex.^{mo} Sr. Don Gaspar de Guzman, Conde Duque de San Lúcar, la Mayor, Por Juan Mateos, Ballestero principal de su Mag.^d Con privilegio en M.^d Por Fran.^{co} Martinez año 1634.

Un volúmen en 4.^o Port. grab. por P.^o Perete, y en un medallon el retrato de Mateos, 8 hojas preliminares, 120 foliadas, 4 de indice y 7 láminas que se doblan.

Libro raro.

170. MAURI Y PUIG (RAMON).—Tratado de la Caza de las Perdices con los reclamos macho y hembra, por D. Ramon Mauri y Puig. Madrid, 1848. Establecimiento tipográfico de D. A. Vicente, calle de Lavapiés, número 10.

Un volúmen 8.^o 3 hojas preliminares, 142 páginas, 5 hojas de índice, otras 2 de *Noticia de los autores antiguos y modernos que han escrito de caza etc.* y una lámina.

171. MAYNE REID (EL CAPITAN).—Los Cazadores de Antílopes. (África Meridional) por el capitán Mayne Reid. Traducción de F. N. Madrid. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, 1869.

Un volúmen en 8.^o 277 páginas y una hoja de índice.

172. MAYNE REID (EL CAPITAN).—Los Cazadores de Caballos. Obra escrita en inglés por el capitán Mayne Reid. Traducción española de D. A. Soria. Edición ilustrada con grabados. Madrid: imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores, calle del Príncipe, número 4. 1874.

Un volúmen en 4.^o mayor, preliminares 69 páginas y una de índice.

173. MAYNE REID (EL CAPITAN).—Los Cazadores de Girafas por el capitán Mayne Reid. Traducción de F. N. Madrid. Imprenta Universal.

Un volúmen 8.^o 232 páginas.

174. MAYNE REID (EL CAPITAN).—Los Cazadores de Osos por el capitan Mayne Reid. Traducción de N. M. Madrid. 1868. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica.

Un volumen 8.^o francés, 255 páginas.

175. MAYNE REID (EL CAPITAN).—Veladas de Caza. Obra escrita en inglés por el capitan Mayne Reid. Traducida al español por D. A. R. y F. Edición ilustrada con grabados. Madrid. Imprenta y librería de Gaspar, editores. (Antes Gaspar y Roig), calle del Príncipe, núm. 4. 1875.

Un volumen en 4.^o mayor, 77 páginas y una hoja de índice.

176. M. C.—Joya del Cazador. Compendio de medicina veterinaria especial, que trata sobre las enfermedades de los perros. Por M. C. Valencia. Librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1. 1874.

Un volumen en 16.^o, 62 páginas.

177. MEUNIER (VICTOR).—Las Grandes Cacerías por Victor Meunier. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Imprenta de Gaspar, editores (Antes Gaspar y Roig), calle del príncipe, núm. 4. Sin año de impresión; pero se ha publicado recientemente.

Un volumen en 8.^o de 200 páginas y una de índice, con láminas y grabados en el texto.

178. MILANS DEL BOSCH (EL GENE-

RAL).—La Caza. Utilidad de su conservacion, por el General Milans del Bosch. Madrid, 1876. Imprenta de Campuzano hermanos, Ave María, 17.

Un volúmen en 4.^o de 70 páginas.

179. NADAL Y MORA (FRANCISCO).—Explicacion breve y útil de las piezas que componen el fusil, carabina y pistola, obra muy útil para los cazadores, y especialmente para los reclutas y milicianos, por Francisco Nadal y Mora. Madrid, 1793.

Un volúmen en 8.^o

180. NUÑEZ DE AVENDAÑO (PERO).—Aviso de Caçadores y de Caça. Ordenado por el magnífico é muy insigne doctor Pero Nuñez de Auendaño: letrado del Illustrissimo Señor Don Iñigo Lopez de Mendoça tercero deste nombre: Duque del Infantado. Dirigido á su Illustríssima Señoria. (Al fin). Impreso en.... Alcalá de Henares. En casa de Juan de Brocar.... MDXLIII.

Un volúmen en 4.^o port. con gran escudo de armas, 3 hojas preliminares, 38 foliadas, y otras dos sin foliar, la primera con otro escudo de armas y la segunda con el colofon. Letra gótica.

Libro muy raro.

181. NUÑEZ DE AVENDAÑO (PEDRO).—Aviso de Caçadores y de Caça. Ordenado por el Doctor Pedro Nuñez de Avendaño: Letrado de Don Iñigo Lopez de Mendoça ter-

cero de este nombre, Duque del Infantado. Con nuevas adiciones. Con privilegio. En Madrid, En casa de Pedro Madrigal, Año de 1593.

Un volúmen en fóllo de 34 páginas.

Libro muy raro.

182. NUÑEZ DE AVENDAÑO (PEDRO).—Aviso de Caçadores y de Caza. Ordenado por el Doctor Pedro Nuñez de Auendaño: Letrado de Don Iñigo Lopez de Mendoça tercero deste nombre, Duque del Infantado. Con nuevas adiciones. Con privilegio. En Madrid, En casa de Pedro Madrigal, Año de 1593.

En fóllo de 34 páginas.

Al fin de otra obra del mismo autor titulada: *De exequendis mandatis regum Hispania...* Madriti, apud Petrum Madrigal, 1593.

Ya se comprenderá que esta edicion anda suelta, ó encuadernada al final de la obra latina.

Libro muy raro.

183. PACHECO DE PADILLA (FRANCISCO).—Tratados de Caza del Reclamo. 1788.

Citado por Hidalgo *Cartilla de Cazadores*, página 65 y en el *Arte de Cazar la perdiz*.

184. PEREZ ESCRICH (ENRIQUE).—Los Cazadores. Episodios alegres escritos al aire libre. Su autor Enrique Perez Escrich. Madrid, imprenta y librería de Miguel Guijarro, calle de Preciados, n.º 5.—1876.

Un volúmen en 8.º 329 páginas y 1 hoja de indice.

185. PEREZ ESCRICH (ENRIQUE).

Véase ESCALANTE, *Manual del Cazador de perdices*, número 146.

186. PERIÓDICO. LA CAZA.—Revista de Madrid. 1866, 1867.

No pasó del segundo año.

187. PERIÓDICO. EL COLOMBAIRE.—Periódico bilingüe. Revista de caza. Valencia. 1866.

Empezó á salir el Domingo 1.º de Julio de 1866. Se publicaron 19 números.

188. PERIÓDICO. EL MUSEO CAMPESTRE.—Semanario dedicado á la volatería, caza, pesca y agricultura. Valencia. 1867.

Salió el primer número el 20 de Enero.

189. PUELLES (ALEJO DE).—Avisos del Arcabuz. 1624.

Dice Cean-Bermudez en sus *Ocios* que con esta fecha se publicó.

Nicolás Antonio lo cita como MS. con el título de *ensalada y avisos del Arcabuz*, y existente en la Biblioteca del Escorial.

190. REDONDO (FERNANDO MARTIN).—Un Cazador predestinado por D. Fernando Martin Redondo. Madrid. Medina y Navarro, editores. Hortaleza, 39. Imprenta, Espíritu Santo, 35, triplicado. 1871.

Un volumen en 8.º francés, 252 páginas.

Esta es una novela que solamente debe á su título el que la incluyamos aquí.

191. RENARD (L.)—Manual del Cazador

ó arte completo de toda clase de caza. Por Mr. L. Renard. Traducción de R. Villalta. Aficionado con treinta años de ejercicio en caza mayor y menor. Madrid: 1872. Señores Viuda é hijos de D. José Cuesta, editores, Carretas, 9.

Un volúmen en 8.^o Anteportada. Portada en negro y encarnado. 210 páginas.

192. RENARD (L).—Manual del Cazador ó Arte completo de toda clase de caza por Mr. L. Renard. Traducción de R. Villalta. Aficionado con treinta años de ejercicio en caza mayor y menor. Barcelona: Manuel Saurí: editor. 1872.

Un volúmen en 8.^o Anteportada. Portada en negro y encarnado. 210 páginas.

193. SANZ (Luis).—Libro de la Caza por Luis Sanz, natural de la ciudad de Valencia. Año de 1600?

Escritores del reino de Valencia por D. Vicente Ximeno. Tomo I, página 268.

194. SAURÍ (MANUEL).—La Caza de la Perdiz con escopeta, al vuelo y con perro de muestra por Manuel Saurí. Barcelona, Manuel Saurí, editor, 1877.

Un volúmen en 4.^o 59 páginas y una hoja de índice.

195. SOCIEDAD DE CAZADORES DE ANDALUCÍA.—Arte de Cazar la Perdiz, con

reclamo macho y hembra. Obra de suma utilidad para los aficionados, arreglada por una Sociedad de cazadores de Andalucía. Sevilla. Francisco Alvarez y compañía, impresores de SS. AA. RR. y honorarios de Cámara de S. M., calle de los Colcheros, núm. 25. 1855.

Un volúmen en 4.^o 264 páginas.

196. SOCIEDAD DE CAZADORES (MADRID).—Tesoro de la Escopeta, y demas pertrechos del cazador ó arte de tirar á toda clase de caza, y guia práctica y segura para obtener grandes resultados. Añadido con la higiene y medicina del cazador y las precauciones que debe observar para evitar las desgracias que suelen ocurrir con la escopeta. Obra recopilada por una Sociedad de cazadores. Madrid: 1858. Se hallará en el Libro de Oro. Plazuela del Angel, núm. 12.

Un volúmen en 8.^o 67 páginas y 2 hojas de índice.

197. SOCIEDAD DE CAZADORES (MADRID).—Tesoro de la Escopeta... Madrid. 1864. Se hallará en el Libro de Oro, calle del Príncipe, núm. 14.

Un volúmen en 8.^o 67 páginas y 2 hojas de índice.

198. SOCIEDAD DE CAZADORES (MADRID).—Tesoro de los Perros de caza, ó sea arte de conocer las razas de los perros, eleccion de los de caza, modo de criarlos, en-

señarlos, adiestrarlos y curar sus enfermedades, con los secretos y recetas para el pronto alivio de sus males. Obra recopilada por una Sociedad de Cazadores.—Madrid: 1858. Se hallará en el Libro de Oro. Plazuela del Angel, núm. 12.

Un volúmen en 8.^o 76 páginas y 2 hojas de índice. Grabados en el texto.

199. SOCIEDAD DE CAZADORES (MADRID).—Tesoro de los Perros de caza.... Madrid: 1864. Se hallará en el Libro de Oro, calle del príncipe, núm. 14.

Un volúmen en 8.^o 76 páginas, 2 hojas de índice. Grabados en el texto.

200. SOCIEDAD DE CAZADORES (Madrid).—Tesoro del Pajarero, ó arte de cazar con toda clase de redes, liga, reclamos, lazos y demás armadijos. Seguido del modo de criar, enseñar y curar á las aves menores de pajarera ó canto. Obra recopilada por una Sociedad de Cazadores. Madrid: 1858. Se hallará en el Libro de Oro, Plazuela del Angel, núm. 12.

Un volúmen en 8.^o 123 páginas y 2 hojas de índice. Grabados en el texto.

Apuntamos aquí esta obra por formar parte de la colección de las publicadas por la Sociedad de Cazadores de Madrid.

201. SOCIEDAD DE CAZADORES (Madrid).—Tesoro del Pajarero.... Madrid:

1864. Se hallará en el Libro de Oro, calle del Príncipe, núm. 14.

Un volúmen en 8.^o 123 páginas y 2 hojas de índice.

202. SOCIEDAD DE CAZADORES (Madrid).—Tesoro del Cazador con escopeta y perro, ó arte de buscar, perseguir y matar toda clase de caza menor de pelo y volateria. Obra recopilada por una Sociedad de Cazadores. Madrid, 1858. Se hallará en el Libro de Oro, Plazuela del Angel, núm. 12.

Un volúmen en 8.^o 134 páginas y 1 hoja de índice. Grabados en el texto.

203. SOCIEDAD DE CAZADORES (Madrid).—Tesoro del Cazador con escopeta y perro.... Madrid, 1865. Se hallará en el Libro de Oro, calle del Príncipe, núm. 14.

Un volúmen en 8.^o de 134 páginas y 1 hoja de índice.

204. SOCIEDAD DE CAZADORES (Madrid).—Tesoro de Montería ó arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor. Reglas y curiosidades para el perfecto conocimiento de este ejercicio. Obra recopilada por una Sociedad de Cazadores. Madrid, 1858. Se hallará en el Libro de Oro, plazuela del Angel núm. 12.

Un volúmen en 8.^o 132 páginas y 1 hoja de índice. Grabados en el texto.

205. SOLER (ISIDRO).—Compendio histó-

rico de los Arcabuceros de Madrid desde su origen hasta la época presente, con dos láminas en que están grabadas las marcas y contramarcas que usaron en sus obras. Escrito por Isidro Soler, Arcabucero del Rey nuestro Señor. Con licencia, en Madrid, en la imprenta de Pantaleon Aznar. Año MDCCXCV. Se hallará en la Librería de Matías Mellizo, Plazuela de San Felipe el Real, casa que fué Tahona.

Un volúmen en 4.^o Portada y 86 páginas.

206. TAMARIZ DE LA ESCALERA (FERNANDO).—Tratado de la Caza del buelo. Escrito por D. Fernando Tamariz de la Escalera, capitan de caballos corazas. Al muy ilustre señor D. Juan de Guzman, señor de Carrascosa, cavallero de la Orden de Alcántara y mi Señor. Madrid, 1654, por Diego Diaz.

Un volúmen en 8.^o—v—31 hojas.

Libro raro.

207. TAPIA Y SALCEDO (GREGORIO).—Ejercicios de la gineta al Príncipe nvestro señor D. Bartasar Cárlos por Don Gregorio Tapia y Salcedo, Cavallero de la Orden de Sant—ago, Procurador de Cortes en la Villa de Madrid, y Comissario de los Reynos de Castilla, y Leon, por su Magestad en la Junta de

la Administracion de los Reales Seruicios de Millones. Con priuilegio. En Madrid: Por Diego Diaz, Año 1643.

Un volúmen en 4.^o apaisado. Port. grabada, 10 hojas preliminares, 116 páginas de texto, 2 hojas de índice, 28 láminas numeradas y un retrato del Príncipe Baltasar. Los grabados son de Doña María Eugenia de Beer.

Gran parte de la obra y muchas de sus láminas se consagran á la caza.

Libro raro.

208. TENORIO (JOSÉ MARÍA).—La Aviceptología, ó manual completo de caza y pesca, dividido en tres tratados. El primero contiene los ardidés, trampas y estratagemas que se emplean para coger todo género de aves, con otro tratado sobre la crianza de los pájaros de jáula y canto. El segundo contiene la caza de montería ó caza mayor. El tercero de la pesca, ó pescador práctico; este tratado es el resultado de los conocimientos adquiridos por una larga y estudiada práctica. Obra útil para los aficionados á caza y pesca. Está adornada de varias láminas para su mejor inteligencia, habiendose puesto al fin el bando de caza y pesca. Por D. José María Tenorio. Madrid: 1843. Imprenta de Llorenci, calle del Sacramento, núm. 3. Se hallará en la librería de Cuesta, calle Mayor, inmediato á la Puerta del Sol.

Un volúmen en 8.^o 2 hojas preliminares y 348 págs.

209. TENORIO (JOSÉ MARÍA).—La Avi-
ceptología, ó manual completo de caza y pes-
ca, dividido en tres tratados. El primero con-
tiene los ardidés, trampas y estratagemas que
se emplean para cojer todo género de aves,
con otro tratado sobre la crianza de los pája-
ros de jáula y canto. El segundo contiene la
caza de montería ó caza mayor. El tercero de
la pesca, ó pescador práctico; este tratado es
el resultado de los conocimientos adquiridos
por una larga y estudiada práctica. Obra útil
para los aficionados á caza y pesca. Adorna-
da con láminas intercaladas en el texto para
su mejor inteligencia, estando al final el ban-
do de caza y pesca. Por D. José María Teno-
rio. Madrid: librería de D. José Cuesta, calle
de Carretas, núm. 9. 1861.

Un volúmen en 8.^o 2 hojas preliminares y 348 páginas.

210. TROCHE Y ZÚÑIGA (FROILAN).—
El Cazador Gallego con escopeta y perro. Por
D. Froilan Troche y Zúñiga. Santiago, 1837.
Imprenta de la V. é H. de Compañel.

Un volúmen en 8.^o 3 hojas preliminares, una de índice y 301 pá-
ginas.

211. VARONA Y VARGAS (JOSEPH).—
Instrucción de Cazadores por D. Joseph Va-
rona y Vargas, Regidor perpétuo de la ciudad
de Plasencia. Con licencia. En la imprenta de
Plasencia. 1798.

Un volúmen en 8.º 4 hojas preliminares, 116 páginas y 2 hojas de índice. El ejemplar que poseemos nos lo ha regalado D. José Sancho Rayon, y procede de la biblioteca de D. Bartolomé José Gallardo, con la apreciable circunstancia de tener notas y acotaciones gramaticales, al márgen de muchas páginas, de mano de este erudito bibliógrafo.

212. ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR (FADRIQUE).—Libro de Cetreria de Caça de Açor, en el qual por diferente stilo del que tienen los antiguos, que estan hechos, veran (los que á esta caça fueren aficionados) el arte que se ha de tener en el conoscimiento y caza destas aves, y sus curas, y remedios, en el qual assí mesmo habla algunas cosas de halcones, y de todas aves de rapiña, y como se han de curar y preservar para que no cayan en dolencias. En Salamanca. En casa de Iuan de Canoua. Año, MDLXV. Con privilegio. Está tasado en dos reales y medio.

Un volúmen en 4.º 6 hojas preliminares y 126 foliadas.

Libro muy raro.

213. ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR (FADRIQUE).—Libro de Cetrería de Caça de Açor..... En Salamanca. En casa de Iuan de Canova, año MDLXV.

Biblioteca Nacional.

Un volúmen en 4.º Encuadernacion del siglo xvi. Muy buen ejemplar. Al principio tiene una hoja manuscrita á dos columnas, con refranes sobre caza. Principia: «Alas de Nebli, coraçon de Baarí, cabeça de Berni, manos de Sacre, cuerpo de Girafalte, ojos de Alfaneque, pico de Tagarete.» Termina «Zorrilla que mucho tarda, caça aguarda.»

El texto, con correcciones marginales manuscritas de letra de la época. Al fin, siete hojas manuscritas de letra también del siglo XVI, que principian así: «Aunque de los libros Antiguos de cetrería, y deste mio se pueden aprender muchas mas cosas De las dichas me pareció (pues la puerta quedaua abierta) que deuia Añadir algunas cosillas (que aunque no sean de mucha ynportancia.) será necesario avisar dellas a los noveles caçadores.....» (Termina con las palabras siguientes)..... «pues en esto añadido de mano y de lo impreso veras, otros Remedios aplicados para esta dolencia.»

Todo esto hace de este ejemplar que merezca un artículo aparte.

Se ha conservado este volumen en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, estante Aa—179. Ahora se traslada al departamento de impresos, sección de libros curiosos ó raros, con notas manuscritas al márgen.

De este libro, además de ser muy raro, es curiosísimo este ejemplar, pues parece corregido por el mismo autor, lo que le dá un mérito inapreciable, y que nos servirá para adicionarlo cuando entre á formar parte de la BIBLIOTECA VENATORIA.



EL ANTERIOR DISCURSO SOBRE EL
LIBRO DE LA MONTERÍA, FUÉ
HECHO POR EL EXCMO. SEÑOR
D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA
VEGA, Y CONCLUIDO EL
DIA QUINCE DEL MES
DE JULIO DE MIL
Y OCHO CIENTOS
Y SETENTA
Y SIETE
AÑOS.

EL LIBRO
DE LA
MONTERÍA
DEL REY
DON ALFONSO XI.

Libro que mandó
facer el Rey
Don Alfonso de
Castiella et de
Leon que fabla
en todo lo que
pertenesece á
las maneras
de la Monte-
ria.



Siglo xiv.





LIBRO PRIMERO.

QUE FABLA DEL GUISAMIENTO QUE DEBE TRAER
TODO MONTERO, QUIER SEA DE CABALLO,
QUIER SEA DE PIÉ, ET EN QUÉ MANE-
RA DEBE PENSAR ET CRIAR SUS
CANES, ETC.

PRÓLOGO.

ESTE Libro mandamos facer Nos el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que fabla en todo lo que pertenesce á las maneras de la monteria; et depártese en tres libros. El primero fabla del guisamiento que debe traer todo montero, quier sea de caballo, quier sea de pié; et en qué manera debe pensar et criar sus canes, tambien de sabuesos como de alanos, et de las fechuras que deben haber para ser mas lindos. Otrosí de las cosas que acaescen de cada dia en el monte, ó pueden acaescer, et qué es

lo que fagan en cada una dellas. «Et del Ordenamiento del Fuero de la libertad, et de los derechos que deben haber los monteros.» (1) Porque toda caza en que los homes toman placer, conviene que sepan la raiz della, et el uso della para saberla mejor: ca mas placer habrá home, et menos yerro se fará en ella entendiendola bien, que non la entendiendo. El segundo libro fabla de la física de los canes: et este depártese en dos partes. La una de como los deben curar de las feridas, et de las quebrantaduras que les acaescieren andando en el mester (2) del monte, et la otra de como los deben melicinar de todas las dolencias que les pueden acaescer. El tercero libro fabla de los montes de nuestro señorío en cuales comarcas son, et cuales son buenos de invierno, et cuales de verano. Et la razon porque fecimos este libro es, porque es verdat que los sabios antiguos, que fablaron en todas las cosas naturalmiente, fallaron que una de las cosas porque los Reys et los Príncipes, et los grandes Señores podrian mas vevir, et haber los entendimientos mas claros, era por catar algunas maneras de placer en que diesen espacio

(1) Lo contenido entre comillas es adición marginal en el *Códice 1.º Escorialense*.

(2) *Código citado*: menester.

et folgura al entendimiento, et que con esto podrian mejor sufrir el cuidado et el afan del librar. Ca si siempre estudiese el entendimiento trabaiano en coydar (1), non lo podria sufrir, et enflaquesceria et podria venir á torbarse. Et por esta razon los Reys et los grandes Señores cataron maneras de haber folgura en cazas, et en otras maneras en que tomasen placer para dar folgura al entendimiento, por las razones que dicho habemos. Et porque Nos tenemos que entre todas las cazas que pueden ser, que la caza de los venados (2) que es la mas noble, et la mayor, et la mas alta, et la mas caballerosa, et de mayor placer, mandamos facer este libro de todo lo que pertenesce á ella. La primera razon porque decimos que es la mas noble, es porque toda cosa que vien (3) por naturaleza aquella fallaron los sabios que debe mas durar que las que vienen por premia. Et es cierto que la bondat que facen los sabuesos en andar con los venados, que lo facen por talante de naturaleza que les dió Dios aquel omecillio (4) con ellos, et non por fambre nin por otra premia que les den

(1) *Código citado*: cuidar.

(2) *Venado*: es nombre genérico, que comprende toda clase de caza mayor, como es la de jabalies, osos, etc.

(3) *Código citado*: viene.

(4) *Código citado*: omecillo.

porque lo hayan de facer. Ca si quier probado es, que dando al can ante que entre en el monte medio pan, mejor andará con el venado que si non hobiese comido nada. Et aun hay otra prueba en esta razon, que hay muchos canes que andarán muy bien con el venado et despues que es muerto non quieren comer en él (1). Otrosí los alanos es cierta cosa que non toman por fambre nin por premia salvo por naturaleza derecha, que les dió Dios, et ardi-deza de corazon sobre todas las animalias. Et aun los muy lindos dellos con lealtad non tan solamente tomará el alano lindo cualquier venado á quel pongan; mas aun sil (2) mandare tomar aquel á qui conosciere, á un home armado, tomarlo ha. Et probado fué muchas veces que muchos alanos ayudaron á los que los criaban contra sus enemigos et se defendieron dellos por ayuda de alanos. Et es verdat que tambien de sabuesos como de alanos, que si non fuese porque les faria mal el grant afan sobrel comer, que toda cosa que á ellos pertenesce de facer, farian mejor después que gobernados que antes. Et asi (3) se prueba que todo lo que facen en su oficio, que lo facen

(1) *Códice citado:* del.

(2) *Códice citado:* si le.

(3) *Códice citado:* así.

por naturaleza de omecillio (1) que puso Dios entrellos et los venados, et por talante que han de lo facer, et non por fambre, nin por otra premia ninguna. Ca ciérta cosa es, et non se puede (2) negar, que toda la bondat que facen las aves en sus cazas, «como quier que les »viene algo dello por naturaleza,» (3) que lo facen con premia de enmagrecerlas, et de muy grant fambre, et de darles malas noches, et malas mañanas, et trabaiando mucho con ellas. Et aun con todo esto, facen algunas dellas muy grandes maldades por de buenos plumages que sean. Et por esta razon decimos lo primero, porque lo ordenó Dios segunt natura, como dicho habemos, et lo otro porque de buena razon mas noble es toda cosa que se face con bien, et con buenas obras, que non la que se face con premia, et con mal de aquel á quien la facen facer. La segunda razon porque decimos que es mayor, es porque quanto la prision es mayor tanto es la caza mayor. Et cierto es que mayor prision es un venado que un ave, et por esto decimos que es mayor. La tercera razon porque decimos que es mas alta, es, porque de todas las órdenes que Dios fizo,

(1) *Códice citado*: omecillo.

(2) *Códice citado*: lo podemos.

(3) Lo contenido entre comillas es adición marginal al *Códice* 1.^o *Escorialense*.

es la mas alta la caballeria, et de todas las cazas del mundo non ha mas acostada á la caballeria que esta; nin en que mas ande el home en hábito de caballero, andando á ninguna caza de las otras del mundo mas que en esta, porque anda de caballo, et trae arma en la mano. Et por esto decimos que es mas alta. La quarta razon porque decimos que es mas caballerosa es esta: porque el caballero debe siempre usar toda cosa que tanga á armas, et á caballeria, et quando non lo podiere usar en guerra, débelo siempre usar en las cosas que son semejantes á ella. Et es cierto que de las cazas non hay ninguna que mas sea semejante á la guerra que esta, por estas razones. La guerra quiere costa, et que non se duela de dar el que anda en ella; et andar bien encabalgado, et traer buen arma, et ser (1) acucioso, et non dormir mucho, et sufrir el comer, et el beber, et madrugar, et aun trasnochar, et haber mala cama á las veces, et sufrir á las veces frio, et á las veces calentura, et aun encobrir el miedo, quando acaesciere (2). Otrosí quiere porfia para acabar lo que escomenzare. Et todas estas cosas ha mester (3) que haya

(1) *Códice citado: seer.*

(2) *Códice citado: acaescier.*

(3) *Códice citado: menester.*

et que sufra todo aquel que quiere ser (1) buen montero. Et por esta razon decimos que es la mas caballerosa. La quinta razon porque decimos que es de mayor pñacer, es, porque en todas las otras cazas non es el placer salvo en la vista, et en fablar en ella; et en la caza de los venados es el placer en el oir, et en el ver (2), et en el fablar, et en el facer. Ca cierto mayor placer toma home en lo que él face por sí, que no en veerlo facer á otre (3). Et en esta entendemos que es el placer doblado. Así que en esta ha quatro placeres, et en las otras non ha mas de dos, et por esto decimos, que es en ella el placer mas que en otra caza. «Et aun »hay otra razon, que toda caza que dura el »placer della mas tiempo, tanto es ella mejor, »pues cierta cosa es, que mas tiempo dura la »caza de los venados que la caza de las aves; »que si quier probado es que muchas veces »durará un dia todo que andarán los canes con »un venado que nunca dejarán, et aun á las »veces el dia, et la noche, que nunca los perderá home de oir; et la caza de las aves non »es desta guisa, nin puede durar tanto tiem-

(1) *Códice citado: seer.*

(2) *Códice citado: veer.*

(3) *Códice citado: otrí.*

»po.» (1) Et por todas estas razones decimos que es la mas noble, et la mayor, et la mas alta, et la mas caballerosa, et de mayor placer que todas las otras cazas.

Et pues vos habemos dicho, segund Nos entendimos, las razones porque el monte es la mas noble, et la mayor, et la mas alta, et la mas caballerosa, et de mayor placer que todas las otras cazas, queremos vos decir lo que debe saber para seer buen montero todo aquel que lo quisiere ser (2).

(1) Todo lo que va señalado con comillas es adición marginal en el *Códice Escorialense*, y es de letra diferente y más moderna.

(2) *Códice citado*: quisier seer.





CAPITULO PRIMERO.

Que habla del guisamiento que debe traer todo montero, quier sea de caballo, quier sea de pié, cuando fuere al monte, et otrosí de como deben pensar, et guardar sus canes.

PRIMERAMENTE guardar bien sus canes, et pensar muy bien dellos, et non los ferir nunca mal, et requerirlos siempre con agua, et sacarlos siempre fuera dos veces en el dia et dos en la noche; et darles siempre á comer en invierno al sol puesto, et en verano un poco ante de vésperas, por razon que nunca tengan mientes por comer de mañana; et que guarden que nunca les den pan caliente (1) á comer, porque es cosa que les ciega mucho. Otrosí deben saber tañer muy bien la bocina. Et todo montero, cuando fuere al monte debe lebar estas cosas: si fuere montero de caballo, andar bien

(1) Códice citado: callente.

encabalgado, et traer buen arma, et bocina, et trayella, et guisamiento para acender fuego, et filo, et aguja para coser algund can, si fue-
re ferido: et el montero de pié debe traer (1) bocina et buen arma, et trayella, et recabdo para acender fuego, et filo et aguja, et un pan para algund can, si acaesciere que lo haya mester esa noche. Et todos los monteros para saber tañer muy bien la bocina, débenla usar con aquellos que la sopieren tañer muy bien, cuando estudieren de vagar en las villas, para saber facer muy bien todas las monterias, que deben facer en la bocina, cuando fueren al monte, que son estas:

Curar de andar para ir al monte.

Et preguntar.

Tañer de rastro.

Et de poner canes.

Et de corredura.

Et de ladradura.

Et de vista.

Et de traspuesta.

Et de tornado es.

Et de asopié.

Et de ocisa.

Et de acogida.

Et de senciella, quando non fallan venado.

(1) *Códice citado: levar.*



CAPITULO II.

Que habla de como debe conoscer et escatimar el rastro de un venado todo aquel que quiere ser buen montero.

OTROSÍ, lo primero que debe saber el montero de pié, si se le levanta de talante de querer ser montero; si es entender bien su can de que voluntad es; otrosí conoscer bien el rastro de un venado, si es pequeño, ó si es comunal, ó si es grande. Otrosí saber conoscer los tiempos, ca tiempo puede facer que será un rastro pequeño et parescerá grande; et en el tiempo que es esto es este. En el tiempo que está la tierra temprada de lluvias ó de nieblas será el rastro pequeño, et parescerá grande, porque por la blandura figúrase el rastro todo, et algo mas de lo que es; et aun en muchos lugares resvala, et parece muy mayor. Otrosí en los tiempos secos que son dos, en el verano por las grandes secas, et por las grandes calentu-

ras; otrosí en invierno en los tiempos de los muchos hielos. En estos tiempos secos será el venado bueno, et fará el rastro pequeño, et el montero débelo escatimar en esto. Como quier que non figura todo el rastro por lo que dicho es, pare siempre mientes, si fuere oso, al ancho del dedo, et en la manzanilla de la mano; et si fuere puerco, al ancho de la uña en la entrada aquello que paresciere, et en el gordo de los pesuños; et cual finca mas los pesuños, et señaladamente si viere que ficieron señal los pesuños la cuesta arriba, en este tiempo entienda que es buen venado. «Otrosí en verano, »que es el tiempo seco, et polvoroso, acaesce »que fará el venado el rastro en tierra seca, et »polvorosa, et será el rastro dese dia, et fará »viento que desfará el rastro en tal guisa que »dubdará el montero si es desa mañana ó »non. Et si ge lo cobdiciare el can, debe entender que es dese dia, pues fizo viento, que »aquello desfizo algo del rastro, et vaya por »aquella ida, fasta que conozca en las ramas »que quebró, ó en la yerva que mascó ó pisó, »et poderlo ha levantar.» (1) Otrosí porque en este tiempo es muy malo de conoscer el rastro en todos logares, señaladamente si es desa

(1) Este otrosí entre comillas es adición marginal en el *Códice* 1.º *Escorialense*.

noche, pare mientes en las yervas que mascó ó pisó, et en las ramas que quebró, et si fuere desá noche, verá la quebradura fresca, ó la yerva que mascó ó pisó zomienta: et si non fuere desá noche, estará la quebradura de las ramas seca et la yerva mustia. Otrosí ha de escatimar mucho el montero quando llueve fasta la media noche, et huela después sobre aquello que ha llovido, et contra el alba viene una como niebla, et párase encima del rastro una que parece como tela; ó si llueve toda la noche, et serena contra la mañana, magüer non hiele, face esa mesma tela; et si non fuere montero muy bueno, cuidará que aquel rastro tal que es del dia de ante. Et el buen montero debe entender, que pues llovió la prima noche, et vió otrosí que heló sobrello, et vió después que contra la mañana que fizo niebla, ó sereno, que paró aquella telilla, et que es delgada, que este rastro tal que es desá noche, et que se podrá levantar. Otrosí quando acaesce que huela fasta la media noche, et de la media noche adelante rocía fasta el alba quando se vá echar el venado; et porque vá la ida del venado sobre aquel rocío, et otrosí roció algo de la mañana después sobre él, parecerá al montero, que non lo escatimare bien, que aquel rocío que fizo sobre el rastro, que desfizo algo dél, et cuidará que non es tan fresco: mas el buen

montero debe entender, que pues heló la prima noche, et llovió de la media noche arriba, que magüer desfizo algo del rastro aquella lluvia poca, que es aquel rastro de la media noche postrimera de quando llovió, et que se puede levantar, teniendo buen can, si non durare mucho la lluvia después que amanesciere. «Otro-
»sí quando face blandura sobre hielo, es enga-
»ño á los monteros, porque cuidarán quel ras-
»tro de ante dia que es desa mañana, porque
»lo emblandeció la niebla. Et para estremar es-
»to, el buen montero debe facer así: lo uno pa-
»rar mientes en el can, et luego verá que lo
»huele como frio; et lo otro debe ir por el ras-
»tro, et en las ombrías entenderá mejor que es
»viejo, ante que en las solanas. Otrosí pare
»mientes en las ramas que quebró, et si fuere
»desa mañana, serán recien quebradas, et si
»fuere dante dia, serán mustias; pero que non
»faciendo blandura sobre hielo, mas reciente
»parecerá en la ombría que en la solana. Et
»quando tal rastro fallare en la ombría non tan-
»ga de rastro fasta que lo escatime bien en la
»solana si es dese dia.» (1) Otrosí es cuestion
entre algunos monteros, et dicen que el rastro
del venado, desde que pasa de un dia, que pa-
resce menor, et otros dicen que parece ma-

(1) Adicion marginal en el *Códice Escorialense* núm. 1.^o

yor, et amas las partes dicen verdat, que tiempo puede facer después que parescerá menor, et tiempo que parescerá mayor; et declaremoslo Nos así, que si el rastro fué fecho en tiempo que está la tierra temprada, et después sobre el rastro ficiere muy grand lluvia, á este tal ensancharlo ha la lluvia, et parescerá mayor. Otrosí si el rastro fuere fecho en tierra liviana, et veniere después lluvia, ó viento grande á este tal que desfará en él, et facerlo ha parescer menor. Et aun ha otra razon si sobre el rastro que fué fecho sobre tiempo temprado, et viniere después muy grand helada, apretarlo ha, et facerlo ha menor. Et non posiemos esta razon porque por tal rastro como este viejo se puede levantar el venado, salvo porque escatimen bien los monteros esto tal, que quien bien conosciere el rastro viejo, mejor conoscerá el nuevo. Otrosí, si acaesciere que tienen un venado cierto de ante dia, et la noche ante que lo van correr nieva fasta la prima hora, et queda aquella nieve, et después que se levanta el venado á la cena face otra nieve sobre aquel rastro que él fizo en guisa que desfizo la figura del rastro; et como quier que el buen montero entenderá que aquella señal que face es desa noche, non puede entender si va en la derecha, ó si en la redruña, salvo en esto, pare mientes al cabo que

viere las puntas de las ramas acorvadas, entienda que allá lleva el rostro el venado, et por aquella ida vaya. Et para saber conocer el montero estos tiempos atales, ha mester que se levante una vez ó dos en la noche por veer que tiempo face. Otrosí, si acaesciere que fueren dos ó tres venados en uno, saber bien escatimar cual es el mayor: et para aprender bien esto, debe ir siempre á la busca con un buen montero, por quel emiende cuando feciere algun yerro. Et tambien aquel buen montero, como el otro que lo quiere aprender, que lieven buenos dos canes de busca, et con esta manera atal, el que lo hobiere á talante, podrá ser buen montero. Et en lo que pueden conocer mejor el rastro del oso si es pequeño ó comunal, ó si es grande, es escatimarle bien el gordo del un dedo solo, et el callo, et en la manzanilla de la mano. Et el del puerco escatimarle bien el ancho de la uña, et si face los pesuños gordos, et en esto non podrá tomar engaño así como tomaria midiendo el rastro todo en uno.





CAPITULO III.

*Que fabla cual es el comienzo del montero de pié
para saber levantar el venado.*


DECIMOS que segunt á Nos paresce, que el comienzo del monte para el montero de pié, quando escomienza primero la montería, que es levantar el venado por la nieve, en tal que non haya nevado sobre el rastro. Otrosí, levantar el venado en habiendo llovido el dia de ante.





CAPITULO IV.

Que habla en cuales tiempos es mas grave de levantar el venado, et como deben facer los buenos monteros en estos tiempos atales.

DECIMOS que segund Nos entendemos, que lo mas grave de los monteros de pié, que va en estas cinco cosas: en saber levantar el oso, en el tiempo que sale de la osera. Otrosí, saber levantar, et apartar el puerco en el tiempo que anda con las puercas, et levar bien el rastro, et levantar bien en tiempo de verano. Et otrosí, levantar cualquier venado en tiempo seco. Et otrosí, levantar quando llueve, ó quando nieva sobre la cena del venado. Otrosí, si fallare dos rastros, saber escatimar bien el mayor. Et decimos que el montero que sopiere bien levantar en estos tiempos, et que ayudare bien á su can, que como quier que lo mas vá en el can en tales tiempos como este, que remedará á  Martin Gil, et á Diego Bravo quando eran vivos.



CAPITULO V.

*Que fabla cual es lo mas ligero de facer al monte-
ro.de caballo.*

DECIMOS quel comienzo de la monte-
ría del montero de caballo, que es
correr el monte pequeño, et el ar-
mada que sea grande, et que sea en
tiempo de invierno, et tener muchos alanos.





CAPITULO VI.

Que habla cual es lo mas grave de facer al montero de caballo.

DECIMOS que lo mas de la montería del montero de caballo, que es en estas cosas: saber bien tomar el monte, et entender á dó han de estar las vocerías et los renuevos, et otrosí las armadas. Otrosí, lo que cumple de saber tambien al montero de caballo como al de pié, es esto que se sigue. Entender si ficieron buena suelta ó mala, ó si van los canes con venado pesado ó liviano, ó si van cerca dél, ó si alcanzan, ó si van lejos dél; ó si podrán alcanzar ó non; ó si andan con oso, ó si tomaron con banda; ó si traen alcanzado venado pequeño, ó si tomaron con ciervo, et señaladamente entenderlo en los pocos canes. Et para saber entender esto, débelo conoscer en estas cosas que aquí dirá. Primeramente, si viere en la dicha de los canes que acucian en el decir todavia mas, et que van todos por una liña entienda que soltaron bien; á mas si soltaron le-

vantándolo de cama, á muy poco de rato desde que hobieren suelto, entenderá en la dicha de los canes que van cerca dél, et que lo alcanzan. Et entenderá otrosí en la ladradura si fuere ayuntada et paso, et las voces groseras, et medrosas, que van con buen venado, et que lo traen alcanzado. Et si vieren que callan á veces, et que tornan á ladrar de aquella guisa mesma, entienda que es oso, et que lo traen alcanzado; et aquel callar que facen, es con miedo que han del oso, cuando se para et los cata. Et si viere que la dicha de los canes que non anda por un tiento, segund decimos, et que anda derramada á muchas partes, et las voces de los canes flojas, entienda que soltaron mal. Et la mala suelta puede acaescer por una de estas quatro razones. La primera por soltar en la ida, quando sale el venado á la cena, et face unas arrancadas con retozar, ó con espanto de alguna cosa, cuidando que es el rastro desa mañana, et que va fuyendo antél. La segunda es en la ida, quando se va echar; pero que en esta si el can bueno fuere, et non topa con otro venado de vista, irlo á ladrar á la cama, como quier que es suelta antuviada, et non buena. La tercera razon es quando los monteros dan los canes en la cama del venado, habiendo muy grand rato del dia, que se ha dende levantado. La quarta razon es, sol-

tando en la cama del venado, non le dando salida de la cama unas diez pasadas, para entender á dó lieva el rostro el venado; porque soltando en la cama, con queja, tan aina puede tomar la redruña, como la derecha. Otrosí, tenga mientes si las voces del can ó de los canes fueren mas agudas, et muy apresuradas; et que oyere que andan mas tierra, entienda que andan con venado liviano. Otrosí, si la dicha del can, ó de los canes viere que son delgaceras et atrebudas, et que vá la dicha ayuntada, entienda que alcanzaron venado pequeño. Et si fuere la dicha de los canes derramada cada una por su cabo, et las voces del can, ó de los canes fueren apresuradas, et agudas, entienda que tomaron con banda. Et si viere otrosí, que las voces del can, ó de los canes fueren muy agudas, et muy apresuradas, et que andan mucho, et revuelven por el monte, entienda que tomaron con ciervo. Otrosí, para entender si podrán alcanzar, conoscerlo ha en esto. Si viere que el can, ó los canes que van diciendo en la dicha, aunque escomiencen las voces vaborosas et de tarde en tarde, et van acuciando en el decir todavía mas, et doblandolas, entienda que podrán alcanzar aina. Et si viere que aunque en las primeras voces sean acuciosas en el decir, et viere que van seyendo después las voces mas lasas, et de tarde en tarde,

et aflojando en ellas, entienda que non podrán alcanzar. Otrosí, cuando acaesce que corren monte en algun pinar, ó en haedos altos, toman los monteros engaño, que aunque non lieven alcanzado los canes al venado, resuena la dicha dellos en tal manera que semeja que lo lievan alcanzado, aunque vaya el venado bien lueñe dellos. Et para entender cuales lo lievan alcanzado, aunque non sean muchos los canes, pare mientes, et los que oyere quel parecierren quel resueno que facen, que es todo ayuntado, et que non se departe, entienda que aquellos lo lievan alcanzado, et aquellos sigua. Otrosí, acaesce á las veces que ha algunos canes, que estarán ladrando en algunos lugares espesos por dó pasó el venado, así como si el venado estudiase hí, et para saber si está con venado ó non, el montero que lo oyere lléguese bien, et si toviere can llegue allí con él, et cátele la traviesa; et si fallare la ida del venado del aquel can en la ida, et tanga rastro, et corredura, et pida por canes, et si el otro can estudiere con venado, ayudarlo ha; et si non estudiere con venado, irá aquel can que puso por la ida, et irse ha el otro á pos él. Et si non toviere can, lléguese bien, et fablé, et si con venado estudiere, luego se esforzará el can, et fará mover el venado; et si non estudiere con venado, luego el can se verná para

él, et entenderá que anda errado. Et esto tal de lieve siempre acaesce las mas veces quando es un can solo. Et los canes que esto facen nâsceles de tres cosas: la una quando son muy nuevos, et los sueltan sin razon; la otra desde que son muy viejos de cansancio, ó de pesadumbre; et la otra desde que son muy feridos, et escarmentados, et han tomado miedo de entrar en la espesura del monte. Otrosí todo montero debe seguir bien los canes, que andudieren en cierto, et non se enojar. Et sennaladamente saber tomar delantera al venado que vá con pocos canes, non yendo alcanzado, et seyendo el monte mas grande que pequeño. Otrosí, si acaesciere quél tome delantera, que siempre pare mientes por se poner entrel venado et el monte dó toviere la mayor creencia por ó se podria perder el venado. Et si viere que el armada que quiere atravesar es ancha, et toviere alanos consigo, non ha por quél fablar, nin destorvarle que non pase para lo matar allí; mas si viere que el armada es estrecha, parescenos que mejor es fablarle, et tañerle la bocina, si la toviere, para tornarle á poder de los monteros, et de los canes que vernán á pos él, que non tomarle cobdicia, cuidando que lo podria ferir allí, et pasársele, et perderlo por allí. Otrosí, si fuere montero de caballo, que pare siempre mientes de non en-

trar entre los canes et el venado, porque el rastro de la bestia face mucho errar á los canes, que non traen alcanzado el venado. Otrosí, cualquier montero que matare el venado, si toviere bocina, que tanga de ocisa, et si non toviere bocina, que deseñe de palabra en tal lugar lo mataron; mas non que tanga de acogida fasta que acoja el Señor. Et después que hobiere tañido de ocisa, que pregunte con la bocina, ó de palabra por saber si anda otro venado en el monte.





CAPITULO VII.

Que fabla cuales tiempos son para buscar, et cuales para correr.

QUEREMOS vos decir cual tiempo es bueno para buscar, et non tan bueno para correr; et cual es bueno para correr, et non tan bueno para buscar; et cual es bueno para correr et para buscar. El que es bueno para buscar, es quando ha llovido ó nevado ante dia et despues queda aquella lluvia ó aquella nieve, et face la noche después, et el dia que catan, viento en tal que non sea mucho. Et la razon porque para fallar es buena la lluvia de ante dia, es porque amata los rastros viejos, et fallarán bien el rastro fresco; et aquel viento que face, tira la lluvia ó la nieve de las ramas, que es una cosa que embarga mucho á los monteros para el buscar, quando les cae encima la lluvia ó la nieve. Et aunque faga el viento en buscando, no les empece, pues que non han á soltar en tal que caten que á dó entendieren que están

las camas del venado cerca, que caten siempre al sobre viento. Otrosí, si ficiere niebla, en tal que non sea muy cerrada, et los monteros que buscan saben bien aquel monte que buscan, pueden muy bien buscar, et non le embargará, et para el correr era grant embargo. Pero seyendo el monte pequeño, et la niebla non muy cerrada, sabiendo bien el monte, poderlo han correr, et non les embargará mucho. Otrosí, el dia que es comunal para correr, es que haya llovido ante dia, et la noche que quede, et en la mañana, aunque faga niebla alta, que puedan ver lejos, et un poco de rocío, et en lo otro que sea el dia asesegado sin viento, ca el buen montero, aunque haya rociado en la mañana sobre el rastro desa noche, bien entenderá que desa noche fué. Et como son las buscas muchas en el monte, conviene que non lo yerren, et que lo levanten. Ca despues que fuere levantado, con aquel dia blando que face, aunque ficiesen algund yerro, los canes siempre lo pueden cobrar por el rastro, et darle otros canes: et este dia tal non era tan bueno para buscar, non lo yendo correr, porque les embargaría mucho aquel rocío para le dar cerco para tenerlo concertado; porque los de la busca non son si non cinco ó seis monteros, ó ocho á lo mas. Et aunque se non engañasen en la ida si era fresca desa mañana, ó non, engañarse ian

en el atajo de dar cerco al monte para seer ciertos si es hí el venado ó non. Otrosí, en los tiempos secos tambien en verano por las calenturas, como en invierno por los grandes hielos, es mejor para correr que non para buscar, et la razon porque los de la busca non son si non seis ó ocho monteros á lo mas. Et con este tiempo á tal es pequeña maravilla errallo por bien quel ayude el can, et non puede dar fuza cierta al Señor, ó al caballero que lo vá correr; et puede hí fincar el venado en el monte. Et quando lo van correr, que son cincuenta ó sesenta, ó cient monteros, conviene que los unos et los otros que lo non yerren, et lo levanten. Mas el dia fino que es para todo, para buscar et para correr, es habiendo nevado, ó llovido ante dia para matar los rastros viejos, et esa noche que non llueva, nin nieve, et que faga grand viento para sacodir de los árboles la nieve ó la lluvia; et otro dia que faga el dia muy claro et muy asosegado sin viento; et en este tal non puede poner ningund achaque el buen montero, ni aun el comunal, nin los canes eso mesmo.





CAPITULO VIII.

Que habla como deben enviar catar el monte grande, et otrosí el pequeño.

PARESCENOS que cuando quisieren ir á correr monte, que lo deben enviar catar en esta guisa. Si el monte fuere grande, enviar quatro monteros con sus canes: et si el monte fuere pequeño, enviar dos monteros con sus canes: et en el monte que fuere grande, et fueren los quatro monteros con los quatro canes á lo buscar, que caten los dos monteros á la una ladera del monte, et los otros dos á la otra ladera, et que vayan catar luego los dos monteros á dó cena el venado luego en fresco; et los otros dos que vayan catar á las cenas viejas, dó suelen cenar, porque los venados cenan un dia en un lugar, et otro dia en otro. Et por esta razon es bien que se cate tambien dó suele cenar de viejo, como dó cena luego en fresco por non lo errar. Otrosí, si fuere tiempo de verano, aquellos que van catar el monte, deben catar las

aguas que hay en el monte, porque es la busca mas cierta en el verano para fallar ende el venado. Et cualesquier de los dos monteros que fallare el rastro del venado, debe fincar el uno allí, et debe el otro catarle la traviesa, et darle atajo, et catar el monte en derredor, á ver si le fallará la salida; et si non le fallare la salida, debe seer cierto que es hí el venado. Et si le fallare la salida, debe llamar al otro á veer si es aquel el mayor, porque puede haber dos venados, et salirse el menor, et fincar el mayor. Et si fallare la salida del mayor, debe ir por el rastro adelante, et seguirle el rastro fasta el primero monte á que fuere. Et de que fallaren el entrada, deben poner una señal en ella, et catarle la traviesa, et dar atajo al monte en derredor, et si non le fallaren la salida, deben seer ciertos que es hí, et estén hí fasta que se corra el monte. Et si acaesciere, que fuere un montero por su cabo de los que van catar el monte, et fallare rastro de algund buen venado, debe tañer con el pito de rastro, segund que fuere el venado, porque el otro montero que lo oyere que dé luego atajo si fallara la salida de aquel venado; et si non le fallare salida, pregunte con el pito, et entenderá que tiene el venado cierto: et si le fallare, tanga de rastro, et venirse ha el otro para él. Et si vieren amos á dos que es aquel el rastro del

mejor venado, irán á dos por su ida fasta que lo concierten en el otro monte. Et faciendo desta guisa, concertarán el monte en menos tiempo, et muy mas sin enojo, que non llamándose por palabra, porque podrien enojar el venado, demas si fuese venado que haya seido corrido otra vez. «Otro sí, cuando fallan alguna ida de venado, sennaladamente de oso, et non puede conoscer si es bueno, ó comunal, et para lo conoscer por non enojar el venado, torne por la redruña, et escatímelo bien cual es, ca si fuese por la derecha podría enojar el venado.» (1) Et des hí entonce envien mandado al Señor que ha de correr el monte entre tanto catar cada dia la entrada, et catarle la salida, et concertarlo muy bien sin enojo porque lo tengan cierto para cuando él viniere á corrello. Et si fuere monte que el Señor ó el Caballero non haya corrido otra vez, tomen aquellos monteros que tienen concertado el monte, dos homes de la tierra, et lievenlos consigo, et paren mientes dó han de estar las armadas, et dó ha de estar la voceria, et los renuevos, et sepan los nombres de aquellos lugares porque lo sepan mostrar al Señor, ó al Caballero que fuere correr el monte. Et si el monte fuere pequeño á que fueron los dos

(1) Adicion marginal en el *Códice 1.º Escorialense*.

monteros, débenlo catar de la guisa que de suso dicho habemos que deben facer los quatro monteros que van catar el monte grande; pero que lo caten mas atentado, et mas sin enojo, porque en el monte pequeño es mas ligero de enojar el venado que en el grande, porque si topan en él, non ha razon de aseogar así como en el grande. Et por esto ha meester haber mas tiento de catar en el monte pequeño que en el grande.





CAPITULO IX.

Que habla en que manera deben facer el dia que quisieren correr monte.

RIMERAMENTE que si el monte fuere grande ó fuere en tiempo de verano, que partan las buscas ante noche, porque levanten mas de mañana. Otrosí, que uno de los monteros que tovieren catado el monte, que despierte con la bocina al Señor et á los otros monteros que hobieren de ir con él á monte el dia que lo hobiere de ir correr. Et quando fuer correr monte de aventura que non sea catado, que aquel Señor ó Caballero que lo fuer correr, que despierte con la bocina á los monteros. Otrosí el Señor ó Caballero que fuer correr monte, debe mandar llevar mucha vianda al monte: lo uno porque iran mas esforzados los monteros, et lo otro porque non sabe como se le guisará el monte ese dia, ó si le acaescerá que la habrá meester allá esa noche. Otrosí, lo primero que debe

mandar esa mañana, ante que vaya al monte, es, que ningund montero non lieve allá ninguna perra preñada nin parada: et la razon porque non es de llevar allá es, lo uno que si fuer preñada non correrá bien, et lo otro puede perder los fijos con el afan, et la que estudiere parada non es de llevar allá porque los canes que la sintiesen non farien bien en todo ese dia. Des hí enviar cuatro monteros que madruguen un poco mas que los otros, et que sean los dos monteros de aquellos de los que fueren catar el monte, porque lo sabrán catar mejor. Et si fallaren desa mañana el rastro del venado, deben tañer de rastro: si fuere oso comunal, tañer de rastro cuatro veces; et si fuere buen oso grande, tañer de rastro cinco veces. Et si fuere puerco comunal tañer dos veces; et si fuere buen puerco, tañer tres veces en guisa porque lo oya aquel que vá correr el monte, porque desde que el que ha de correr el monte oyere á aquel que tañe de rastro, que mande ir por la ida dos monteros con dos canes los mejores que toviere. Et si fuere monte de oso, haya en cada busca diez canes, ó ocho á lo menos; et si fuere monte de puerco haya en cada busca seis canes, ó cuatro á lo menos. Et vayan con aquel can de levantar fasta que levanten en esta guisa. Et el montero que lo levare tanga de rastro con el pito á las vega-

das porque lleve todos los canes de su busca á pos de sí, fasta que levanten el venado de cama, ó fallasen las arrancadas frescas que entendiesen que iba delante dellos. Et desque cualquier destas fallaren, débenle dar aquel can maestro primero, et después otro á pos aquel el mejor que tovieren, et después el mejor de aquellos que hobieren fincado, et después todos los otros uno á uno, porque tengan mientes por aquel can maestro, que vá delante. Ca si soltasen todos en uno, embargarian á aquel can maestro que vá adelante, et aun unos á otros se embargarian; et haciendolo desta guisa soltarán á derechas et non podrá hí haber yerro. Pero si el monte fuere muy espeso, allí dó entendiesen que yacia el venado, et que en ninguna guisa non lo podiesen andar los monteros, et entendiesen que yacía cerca el venado, deben soltar aquel can maestro para que lo vaya ladrar. Et desde que oyeren que lo ladra en cierto, deben soltar dos canes de los otros los mejores que tovieren, et desde que entendieren que lo ladran todos tres, débenle dar los otros canes que tovieren de aquella busca, uno á uno. Et desde que oyeren que están todos los canes de aquella busca con el venado, ó los mas dellos, entonce tangan la dradura, et le fablen aquellos monteros que soltaron, porque lo oyan los monteros, et acor-

ran allí. Ca si se quejasen ante á tañer ladra-
dura et hablarle, facerleian mover, et andar
mas, et tardarseia de cargarlo de canes por
aquella razon, et muy aina se podria perder
por aquella queja del tañer et del hablar. Et si
por aventura non fallasen el rastro desa noche
tan aina, et fallasen el del dia de ante, que non
dejen de ir por él, mas non tangan de rastro,
porque por aquella ida podrán topar en la ida
desa noche: et desde que la fallaren tangan
de rastro. Et esto se puede facer muy mejor
sennaladamente en tiempo de nieve. Et sin
esto poner sus buscas sin aquella, las mas
aguisadas que entendiere, segun entendiere
que son mester en aquel monte, et sus vocerías
segund fuere el monte; et renuevos de canes,
et monteros que diseñen en todos los lugares
dó entendieren que son mester. Porque desde
que el venado fuere levantado, et lo oyeren los
monteros que fueren por las otras buscas, pue-
dan dar aquellos canes que lievan al venado,
et cargarlo de canes. Et si la cena fuere muy
luenga, et lo erraren aquellos que fueren en el
rastros, siempre una de las buscas topará en la
traviesa del rastro del venado et lo levantará.
Et des que fuere levantado, siempre topará en
las buscas, et le pueden renovar, seyendo las
buscas puestas como dicho es. Et si levantare
aquella busca, puede una de las otras buscas

acorrer á renovar; pero si aquellos dos monteros tardaren de fallar el rastro de aquel dia tan aína, non deje de ordenar sus buscas por la mañana aquel que vá á correr el monte, en la manera que mejor entendiere, segund fuere el monte, pues el monte finca concertado de ante dia. Et castigar á cada una de las buscas que hí fallaren, que suelten de la manera que de suso dicho habemos; et que non deje ninguno su busca, aunque tangan de rastro en otra busca; salvo si oyesen que soltasen á buen venado, ó tañiendo de rastro á otro cabo el Señor ó el Caballero que fuere correr el monte. Et non fallando, que faga una pregunta, acabando la busca, et deben poner sus armadas, et la vocería de la manera que el monte fuere, et de la guisa que entendiere que el monte puede seer mejor tomado para se correr: que por non fallar el rastro tan de mañana non debe dejar aquel que vá correr el monte de ordenar sus buscas para correr el monte por no perder el dia, pues ante dia lo han fallado cierto. Et deben poner en los mas altos lugares del monte hombres monteros que diseñen muy bien por quel digan siempre á cual parte anda el venado, ó dó quiere ir. Otrosí, deben poner monteros con canes en los lugares del monte dó entendieren quel venado ha de recodir, por quel puedan renovar. Et ha mester de castigar

á los monteros que estudieren desta guisa para renovar. Et otrosí, á los que estudieren para diseñar, que ante que diseñen, teniendo bocina, que tanga corredura, ó ladradura, si se ladrare, porque en tañiendo fará parar á los que lo oyeren. Et después diseñe al cabo dó fuere, ó á dó se ladrare; et que nunca fablen al venado entre el venado et las armadas. Et los que renovaren, que paren mientes que no suelten al venado de rostro, nin de travieso, nin de vista; porque soltando de vista, puede tomar el can muchos yerros, salvo desque fuere pasado el venado dellos, ó tornado, lleguen allí, et cátenle la ida, et denle aquellos canes que lievan, en ella. Et si se parare á ladrar, que lleguen, et que lo muevan, et dallí donde se moviere, cátenle la ida, et denle aquellos canes que lievan en ella. Et faciéndolo desta guisa los que renovaren sabrán siempre á que venado renuevan sus canes. Et uno de los buenos renuevos que puede haber en el monte grande es allí donde se levanta el venado, porque siempre tiene allí la mayor creencia, et otrosí en los bañaderos. Otrosí, si acaesciere que un montero ó dos fallaren rastro de algund buen venado, aunque tengan algund can bueno de busca, deben tañer de rastro, et esperar mas acorro de canes. Et si los que fallaren el rastro fueren cinco ó seis monteros con

sus canes, et non tovieren can, que entiendan que lo quiera levantar, deben tañer de rastro, et pedir por algund can bueno. Et si esto fecieren, farán como buenos monteros, ante que quejarse á facer mala suelta arrebatada. Porque si los que toviesen el un can non esperasen otros, et fuesen por la ida, et lo levantasen con aquel can, et ge lo diesen, en su cabo poderloia matar el venado, et perderseia el venado, et seria maravilla si se pudiese cobrar ese dia. Et atendiendo dos ó tres canes para con aquel, et poniendogelos todos, aunque matase alguno dellos, siempre fincarian los otros con el venado. Otrosí, si los que fallasen el rastro toviesen tres ó cuatro canes, et non hobiese hí can de levantar, et fuesen canes nuevos cuidando que lo podrian levantar, andarian en aquel rastro et dañarloian, et perderian el dia. Et quando quisiesen llamar por algund buen can fallaria dañado el rastro, et non seria tiempo de lo poder levantar. Et por estas dos razones deben guardar todos los monteros de pié estas dos cosas mucho para facer buena suelta. Et para guardar esto, non deben tomar cobdicia á facer suelta arrebatada, nin haber envidia unos de otros para tañer de rastro et llamarse, como dicho es. Otrosí, acaesce á las veces que irán los mas canes con algund venado pequeño, ó irán errados, et fincarán los me-

nos canes con el venado, et irá el Señor ó el Caballero que corriere el monte á pos aquellos canes, cuidando que lievan el buen venado. Et cuando esto acaesce, et algund montero lo viere, debe preguntar con la bocina porque esté quedo el Caballero, ó el montero que lo oyere. Et si viere que finca el venado á las espaldas, ó se torna, tanga rastro de buen venado, et tornado es. Et si viere que anda en par dél, deseñe que esté quedo; et si viere que vá adelante, tanga corredura, et curar de andar. Et si non toviere bocina, deséñelo de palabra; et si ficriere viento, ponga una señal al cabo que andudiere, et desta guisa cobrarán siempre el mejor venado. Ca ente todas las otras cosas en que deben parar mientes los monteros de pié, que andan dentro en el monte, et los que estudieren en los altos del monte para deseñar si es, tener siempre mientes por los canes, que andan mas en cierto, ó si andudieren canes con dos venados, parar mientes por los que andudieren con el mejor venado, et tambien en el deseñar, como en tañer la bocina, como por señal si ficier viento, facerlo siempre saber, siguiendo aquel venado, porque lo oya el Señor que corriere el monte, et los otros monteros, porque siempre tomen con el mejor venado. Otrosí, parescenos, que cualquier que levantara el venado, porque sabe

cual es, debe tañer de rastro, segund que fuere el venado, et después corredura, et si fuer comunal, porque sepa el Señor que corre el monte con qué venado corre. Et si buen venado fuer, débelo facer porque tomará placer el Señor que corre el monte, desque lo oyere. Et deseñe que den canes á buen venado, et fará placer al Señor que corre el monte, et á los que lo oyeren, et acuciaran mas para le dar canes. Otrosí cuando acaesciere que algund montero viere el venado débele tañer de rastro, segund quel pareciere el venado, et de vista, porque entiendan que lo veye, et debe deseñar al cabo que fuere. Et los que lo oyeren entenderán qué venado es, et fará placer al Señor que corre el monte, et á cualquier montero que lo oyere. Otrosí, acaesce á las veces, que sueltan los monteros que van en una busca, et vernán á renovarlos de alguna otra busca. Et para esto parescenos que deben facer así: llegar allí al rastro aquellos que vinieren á renovar, et si vieren que es el venado bueno, ó comunal, tangan de rastro, como deben tañer de buen rastro, ó de comunal, et renuévenle aquellos canes que tovieren, segund habemos dicho en el capitulo de suso que deben renovar. Pero si algund can bueno de busca tovieren, téngolo que non le suelten, et esto por dos razones; la una porque con el can que ha levantado cin-

cuenta venados, non es bueno de renovar, así como con otro can: lo otro, que en teniéndolo en la trayella, podrán acorrer con él, si algund buen venado se descubrier en el monte. Et si vieren que es el venado pequeño, tangan de rastro, et diseñen que van con venado pequeño aquellos canes que fueron sueltos primero. Et si el monte todo fuere buscado, que entiendan que non hay otro venado, tangan sencie-lla, et pregunten al Señor qué les manda facer; et si el monte non fuere todo buscado tornen á él con aquellos canes á catar por otro venado mejor. Pero si el venado fuer muy bueno, et los canes de la primera suelta fueren pocos, denle aquel can maestro delante de los que vinieren con él, porque puede tener muy grand pró; salvo si estudiere muy cansado que entiendan que non podrá alcanzar, guárdenlo para lo encarnar de trayella.





CAPITULO X.

Que habla en que manera deben facer corriendo monte el dia que ficiere viento.

ACAESCE algunas veces que face muy grand viento, que es una cosa que destorba mucho el oir. Et quando esto ficiere, deben enviar mas canes en cada busca que si non ficiese viento; porque las mas veces con el viento los monteros non pueden oir los canes. Et porque por aventura non podrian renovar aquel dia mas canes de los quel fueron puestos primero, et por esta razon ha menester que á la primera suelta que haya mas canes que el dia que non ficiere viento. Et si fueren los monteros por rastro de algund buen venado, debe tornar el un montero de aquellos que van en el rastro á lo facer saber á aquel que corre el monte, et esperar en el rastro fasta que hayan su mandado. Et si levantaren el venado, deben poner una señal en una lanza en el mas alto lugar del mon-

te porque lo veyá aquel que corre el monte, et entienda que han levantado; porque con el grand viento, aunque tangan bocinas, et desenn, non lo podria oir, et entenderlo ha mejor por la vista de la señal. Otrosí, en tornar á él un montero con el mandado es bueno porque los pueda alcanzar ante que se aluenguen mucho, et mandarlos ha como fagan. Et como quier que esto habemos dicho de suso que se debe facer el dia del viento debese entender si el viento se levantara después que fuer levantado el venado; mas si el queriendo ir allá face muy grand viento, todo montero debe escusar de correr monte el dia que ficier muy grand viento, porque es la cosa del mundo que mas estorba el monte.





CAPITULO XI.

*Que fabla en que maneva deben facer los monteros
si fallaren la salida del venado de aquel monte
que van correr.*

Si acaesciere que á dó hobiesen ante dia fallado el venado fuese salido dende, aquel dia que lo van correr deben facer así. El montero que fallare la salida, debe tañer de rastro porque lo oya el Señor; et si fuer lejos enviar mandado al Señor, et esperar allí tañiendo de rastro. Et el Señor, ó los que allí llegaren deben facer desta guisa. Dar seis monteros con seis canes los mejores que tovieren, et que vayan desta guisa: los dos por aquella salida que él salió, tañiendo de rastro á las vegadas porque lo oya el Señor que vá correr el monte: et los dos del un cabo faza la mano derecha del rastro que lievan, et los otros dos faza la mano izquierda, porque si los que llevaren la ida lo

erraren, et volviere el rastro contra la mano derecha ó contra la mano izquierda, que lo cobren cualesquier de los que van á la mano derecha ó á la mano izquierda de aquellos que llevan la ida, et que digan luego acá vá el venado. Et lleguen allí el mejor can que hí fuer, et debe ir el que ha de correr el monte con todos los canes, et con todos los alanos á espaldas de aquellos que van en el rastro, non muy cerca dellos, porque non les embarguen en llevar la ida muy arredrado. Porque si le dijieren, los que van en la ida, que tienen cierto el venado, et fuere tiempo en que pueda correr el monte, pueda poner sus armadas et su vocería segund dicho es, et correrlo ese dia. Et si fuer tan tarde desde que fallaren el venado, et dijieren aquellos que van en la ida al que vá correr el monte, que non lo puede correr ese dia, debe recoger todos sus monteros con todos sus canes, et irse él con todos ellos para una posada la mas cerca que fallaren de aquel monte. Et si fuer tiempo de verano, que caten cerca de alguna agua á dó posen, en tal manera que non fagan enojo al monte, porque lo pueda correr otro dia en la mañana, que dicho habemos encima: que mejor montería es dejar de lo correr, si muy tarde es, que non ponerle los canes tan tarde, porque podria venir la noche, et perderseia el ve-

nado por aquella queja. Mas otro dia tornar allí al alba et correr su monte, segund de suso habemos dicho que se debe facer. Et esta montería se debe entender seyendo el venado bueno.





CAPITULO XII.

*Que fabla en qué manera deben facer los monteros
cuando van correr monte en que saben que hay
muchos venados.*

QUANDO acaesce que corren algund monte en que saben cierto que hay mas de un venado, aunque salga un venado por una armada, non deben dejar las armadas, salvo aquellos del armada por ò saliere, tambien los caballeros como los otros que hí estudieren, que lo deben seguir fasta que lo maten. Et todos los otros deben estar muy quedos en sus armadas, fasta que sepan si hay otros venados en el monte, ó tanga el Señor de acogida. Pero si aquellos por ò saliere vieren que es muy buen venado, et pidieren acorro de canes, que los acorran con canes los que mas cerca estudieren dellos. Pero si alguna de las buscas llevare rastro de algund buen venado, que vaya por su ida adelante. Et otrosí, ha de guardar aquel Caballero que fuer á pos del venado que saliere por

su armada, que si los canes levaren alcanzado que vaya á par dellos, et se llegue al venado lo mas que pudiere para lo matar. Et si los canes non llevaren alcanzado, que deje pasar todos los canes ante sí porque non los destorbe, et des hí vaya en pos dellos fablandoles porque alcancen. Et si fuer home que sopiere la tierra, faga mucho por tomar delantera al venado, para lo tornar á poder de los canes et monteros. Pero si los que fueren catar el monte non hobieren suelto, et acaescier que hayan suelto otros, lleguen allí al rastro aquellos que fueren buscar el monte, et si vieren que es aquel el mejor venado, vayan con sus canes á renovalle, quier ande en el monte, quier sea salido de aquel monte. Et si non fuere el buen venado, tornen al monte á catar la ida dél; et si la fallaren, tangan de rastro, et deseñen que acorran con mas canes para buen venado, salvo si fuese muy tarde, quando la fallasen, porque lo hobiesen á dejar de correr para otro dia en la mañana.





CAPITULO XIII.

Que fabla en las armadas de los alanos, et en qué guisa los deben poner en ellas.

RARESCENOS que en las armadas en que han de estar los alanos, que se ha de facer en esta guisa. Porque las armadas son mas anchas, et mas luengas las unas que las otras. Si el armada donde mandare poner los alanos fuer grande, debelos mandar poner desta guisa: dos alanos á raiz del monte que corriere, et dos hombres de caballo con ellos, ó á lo menos uno. Et si la armada fuer angosta, dos alanos cerca del monte donde ha de salir, et otros dos á raiz del monte dó el venado ha la creencia, los rostros contra el monte donde ha de salir el venado; porque si los unos erraren de tomar, que lo non yerren los otros. Et con cada dos alanos que estén siempre dos hombres de caballo, ó uno á lo menos. Et porque hay algunas armadas que son cuesta ayuso, donde ha de venir el venado, et será cuesta arriba á dó se

quiere acoger, ó llano, en esta tal parescenos que deben poner los alanos al pié del recuesto, et castigar que dejen pasar el venado por sí, porque alcance el alano la cuesta arriba, ó en el llano si tal fuere el lugar. Ca si ge lo pusiesen en medio del recuesto, aunque fuese el trecho muy luengo, non ha alano en el mundo que pudiese tener la cuesta ayuso, et quando llegase al lugar dó podría alcanzar, iria tan cansado que non ternía fuerza para lo poder tener.





CAPITULO XIV.

Que habla como deben facer los monteros si el Señor ó el Caballero fuere correr monte, et ellos fueren catar otro á ojo de aquel.

ACAESCE á las veces que enviará el Señor ó el Caballero á catar algund monte hí en la comarca dó estudie-
re quier vaya correr el otro monte, ó finque en la posada. Et si fuer el monte que fueren catar tan cerca que se pueda correr ese dia, deben facer así. Si fuere buen oso aquel venado que hobieren fallado, fagan quatro afumadas; et si fuere oso comunal, fagan tres afumadas; et si fuere buen puerco, fagan dos, porque acaesceria que el monte sería tan lejos que aunque tañiesen de rastro non lo podria oir. Et demas si ficiese algund poco de viento, por las afumadas saberlojan en punto. Pero con todo esto no dejen de enviar mandado al Señor ó Caballero. Et si fallasen muy tarde, envien el mandado, et non fagan las afumadas, et poderlo ha correr otro dia en la mañana.



CAPITULO XV.

Que habla en qué manera deben facer los monteros cuando los canes dejaren algund buen venado cerca de la noche.

Si por aventura acaescier que los canes pasen de las armadas, et los monteros los siguen fasta muy tarde, et los canes non dejaren, los monteros deben tomar sus canes en las trayellas. Et si algund can folgado trojieren, tomar con él aquel rastro, et si lo non tovieren, ir ellos mesmos por aquel rastro fasta que sea bien noche, et en aquel lugar poner una señal: et si por aventura poblado hobier cerca del monte, ir allá. Et si fuer tiempo de verano, que caten el agua mas cerca, et fincar hí, et pensar bien sus canes, et enviar mandado al Señor que corre monte, et tornar al alba al rastro. Et si acorro de otros canes non hobieren, tomar otro dia en amanesciendo, con aquellos canes mesmos el rastro; et el mejor montero con el mejor can ir adelante muy grand pieza, et llegar

fasta dó entienda que yace cerca el venado de allí; et apartarse dallí, et tañer de rastro. Et si por aventura algunos monteros, de los que fueren perdidos con sus canes ante dia, oyeren á aquel que tañe de rastro, vernan á él, et él atiendalos; et pónganle los mas canes que pudieren. Et si por aventura non tovieren si non aquellos que hobiesen tomados ante noche, ponergelos; salvo si estudiesen muy despeados; et seguir sus canes aquellos monteros, et algunos dellos volver á llamar por canes. Et si el venado bueno es, non hay al si non morir sin grand afan, si los monteros ficieren como buenos, et porfiaren bien. Pero si aquel Señor ó Caballero que vá correr el monte non lo hobieren visto esa mañana, que esperen que non suelten fasta que hayan mandado dél; pero si tardare, sueltenle, et envienle un hombre á le facer saber en lo que están, et que los acorra con canes.





CAPITULO XVI.

*Que fabla en qué manera deben facev los monteros
cuando los tomare la noche con algund venado,
et los canes non dejaren.*

Si por aventura los canes tovieren fasta grand noche contra el alba, los monteros deben facer así. Llegarse los mas que pudieren, et facer fuegos en derredor de aquel lugar dó se ladrare aquel venado, et llegarse los mas dellos de la parte que entendieren que ha mayor creencia el venado, porque se podría perder ante, et allí sean los mas fuegos et la vocería. Et si vieren que los canes están con el venado, et ladran bien, non les den grand acucia de voces, nin de bocinas. Et si vieren que aflojan, fablenles, et tangan las bocinas; pero non se alleguen los monteros mucho, nin les fablen muy de cerca, porque hay algunos canes que de que oyen á hombre fablar de noche cerca de sí, vienense para él et dejan el venado. Et si algunos canes se vinieren para ellos, pensar

bien dellos, et atarlos, et darles del pan, si lo tovieren. Et de que vieren que enflaquecen aquellos canes que están con el venado, ponerle mas canes; pero que de los que tovieren que guarden que finquen algunos folgados para otro dia, señaladamente dos canes buenos de levantar, ó un can á lo menos. Et así como amanesciere pongangelos todos, que como el venado está cansado de ante dia, por pocos que sean los canes, et aunque non sean muy descansados, haciendo los monteros como buenos, et siguiendolo muy bien, non habrá al si non morir, si el venado es bueno ó comunal, si tiempo fuerte non los destorbare.





CAPITULO XVII.

Que fabla como deben facer los monteros si los canes dejaren á la media noche, ó dende arriba.

Si por aventura acaesciere que los canes tienen fasta la media noche, ó alguna parte de la noche, et dejaren, et non hobieren canes que renovar, tomen sus canes, et piensen dellos, et deben tomar tiento allí dó entendieren los monteros que dejaron; et otro dia de mañana deben levar allí el mejor can de fallar que tovieren, et apañar los mas canes otros que pudieren haber. Et los dos monteros mejores ir siempre por la ida, et los otros ir á tajar á ver si fallarán el rastro adelante, et si lo fallaren, que tangán de rastro á los otros que lievan la ida, que si el buen venado es, non lo fallarán muy lejos; et aunque lo fallen lejos, si lo levantan, non debe correr mucho. Et para tal como esto es bueno de guardar algunos canes siempre para en la mañana, et que halla entrellos un can bueno estremado para fallar. Et deben

ir por su ida fasta que lo fallen, et los otros canes muy cerca de aquel can, para ge los dar. Et si desta guisa ficieren, farán como buenos monteros; et de como el venado estará cansado de ante dia, non hay al si non matalle, si tiempo fuerte non los destorbare.





CAPITULO XVIII.

Que fabla como fagan al venado bueno que fuer corrido otras veces, et anda espantado.

CUANDO acaesce que saben de algund venado bueno, et saben el monte en que está, et ha seido corrido otras veces, et anda espantado, para le dar canes mas en cierto, deben facer así. Parar mas buscas que para otro venado, et que haya en cada busca tres ó quatro canes, et non mas, et destos quatro que sea el uno bien cierto para levantar, et los monteros que vayan muy callando. Otrosí, que llieven castigados sus canes que non digan en las trayellas, porque los podria oir el venado, et perderseia por aquella razon. Et qualquier de las buscas que fallare el rastro desa mañana, tanga de rastro con el pito, et envíe uno que tanga de rastro con la bocina arredrado de allí, porque lo oyan los monteros, et vayan por el rastro muy sin roido por quel puedan dar aquellos canes en

la cama, ó en tal guisa porque lo alcancen aina. Et sin esto, poner sus renuevos en la delantera del monte lo mas espesos que pudieren, en los lugares dó entendieren que cumple, segund fuer el monte, porque desde lo trojieren dos, ó tres canes alcanzado, quel renueven, et le carguen de canes lo mas aina que pudieren. Et si acaescier que non sea echado en aquel monte que tovieren tomado, et fallasen el rastro que iba fuera de la vocería, et que entiendan que es desa mañana, deben esperar allí, et recoger los mas canes que pudieren, et enviar un montero con bocina á tañer de rastro, alongado de la ida del venado, porque lo oya el Señor que fuere correr el monte, et llegue allí, et les mande que vayan en el rastro diez ó doce canes para que levanten, en que vayan dos canes maestros de levantar, ó uno á lo menos. Et todos los otros que los envien en renuevos á tomar el monte adelante contra dó entendieren que es la mayor creencia del venado. Otrosí, enviar monteros á los altos del monte para que diseñen; porque así como cumple, que en el monte bien tomado, que haya pocos canes en la busca para el venado, que anda espantado, así cumple en el monte, que non es tan bien tomado, muchos canes en la busca, porque los oirán los monteros mejor desde fueren sueltos, et los segui-

rán. Otrosí, porque en el monte que non es tan bien tomado, non pueden los monteros renovar, así como renovarien en el monte que fuese bien tomado.





CAPITULO XIX.

Que fabla del departimiento que ha de la montería del oso á la del puerco.

QUEREMOS VOS decir el departimiento que ha de la montería del oso á la del puerco, et por cuales razones es mas grave de facer. La primera razon es porque comunalmiente fallarán siempre el oso en mas bravo monte, et peor de andar que el puerco. La otra razon es porque face las cenas mas luengas que el puerco, et es peor de levantar, en que ha mester muy mejor montero et mejor can para lo levantar. «Señaladamiento por una cosa. Porque el rastro del puerco se parece mejor, et en mas lugares que el rastro del oso, et por esta razon ayudará mejor el montero al can á llevar el rastro del puerco, quel rastro del oso; et en el rastro del oso el muy buen can et bien encarnado, ayudará mejor al montero que el montero á él.» (1) La otra razon es, porque

(1) Adicion marginal en el *Código 1.º Escorialense*.

ha mester mas canes, et mas gente para el monte del oso, que para el monte del puerco; porque por muchos canes que anden con el oso, nunca se atreven tanto á él como al puerco. La otra razon es, porque desde que es levantado, como quier que anda de vagar, anda mas tierra que el puerco, et por mas fuertes lugares. La otra razon es, porque los monteros de pié non se atreven tanto á se llegar á él para lo mover, cuando se ladra, nin para lo ferir, como al puerco; como quier que de su naturaleza es mas ardit el puerco que el oso, et aun por eso es mas ligero de matar que el oso, porque él viene buscar la muerte con ardidez. Et por estas razones el montero que haya usado la montería del oso, tenerla ha por mayor, et por mas grave de acabar, et terná por mejor, et mas ligera de facer la montería del puerco que la del oso. Otrosí, lo porque puede conoscer, en que verá si es osa apartada de las que non traen fijos, ó oso comunal, es en una cosa, et non en otra, que pare mientes, et allí dó estodiere, et estercolare, si viere que facé las aguas ayuntadas, entienda que es osa, et en esto se puede conoscer, et non en al.





CAPITULO XX.

Que habla del departimiento que ha de la montería del verano á la del invierno.

QUEREMOS vos decir el departimiento que ha de la montería del verano á la del invierno; et qué es lo que deben facer los buenos monteros en este tiempo á tal. Lo primero, han de madrugar mas en el tiempo del verano que en el del invierno, porque es tiempo caliente, et con el rocío de la mañana llevará la ida mejor el montero, et levantará mejor el can. Otrosí, partir mas buscas que en el invierno, porque fallen mas aina; et buscar el venado á las aguas, et á las ombrías, et mandar á cada una de las buscas, que donde entiendan que podria yacer el venado, que tomen siempre el viento, porque en este tiempo del verano es el tiempo seco, et es muy malo de fallar el rastro. Et tomando el viento, segund que habemos dicho, tomarán los canes el viento del venado, et por

aquel viento que tomaren los canes, ó levará al montero á la traviesa del venado, ó á la cama; et es la busca mas cierta para en tiempo seco, que ninguna otra. Otrosí, guardar mas canes, porque si acaesciere que erraren los primeros, ó dejaren con la siesta, tengan canes para cobrar el venado, porque ante que es caliente el dia haya acabado su monte, ó traya tan cansado el venado que se non pueda perder; que como quier que es el dia del verano mayor que el del invierno, ha en él mas ⁽¹⁾ tiempo para correr monte, que en el dia del invierno. Et por esto ha mester tomar el monte mas por la mañana, et haber mas acucia que en otro tiempo. Otrosí, debe llevar mas alanos para facer las armadas mas allegadas que en otro tiempo, porque den cabo á su monte mas aina. Otrosí, porque los canes de su naturaleza son muy calientes, debenles dar en este tiempo menos afan, et traerlos mas guardados, et correr con ellos en la tierra mas fria, et de mejores aguas que fallaren. Et por estas dos razones, todo montero para facer buena montería, cuando acaescier que hobier acabado su montería por la mañana en este tiempo, non

(1) *Mas*, dice aquí naturalmente el M. S. de la Cartuja de Sevilla, y *menos*, dice por equivocacion el M. S. de Palomares. El texto de Argote de Molina dice *mas*, con mejor criterio.

debe tomar cobdicia en ese dia para ir correr otro monte, así como lo podria facer en los dias de invierno; et aun en este tiempo atal, para fallar mas aina el venado, pueden facer la suelta del can en su cabo, para que lo vaya fallar segund de suso habemos dicho en el otro capítulo mas complidamente. Otrosí, en este tiempo atal, debe mandar llevar agua en las acémilas, porque ha muchas tierras secas que por mengua de agua se podrien perder los canes, et nunca podrian facer bien, et en el mejor tiempo, cuando fuese mas mester, fallestecian. Et aun fuera de los canes, es muy buena para los monteros, que se acorrerán della, si la hobieren mester. Otrosí, los mejores renuevos que puede haber en este tiempo, si es á dó sopieren que hay agua en el monte.





CAPITULO XXI.

Que fabla en qué manera fagan quando corrieren monte en tiempo muy caliente.

PORQUE en verano es el tiempo muy caliente, et los canes no son tales en verano como en invierno, nin pueden facer bien, aunque quieran, así como en invierno, parescenos que el que quisiere correr monte en este tiempo atal, señaladamente de oso, que debe facer así. Enviar dos canes muy buenos en cada busca, et si fallaren, soltar el uno dellos, et á pos aquel los otros canes, que fueren en la busca, et tener el otro en la trayella, porque si algund yerro hobier en la suelta de aquel can primero, que lo puedan cobrar con el otro que non soltaron. Et acaesciendo algund yerro en la suelta, que aquel montero que fincó con el buen can, que faga mucho por cobrar la ida del venado; et desque la fallare, tanga de rastro, et siempre le acorrerán, ó de alguna de las buscas, ó de los renuevos con cinco ó seis canes para sol-

tar con aquel can maestro. Ca como quier que en el verano es el tiempo muy caliente, et los canes non pueden facer bondat como en tiempo del invierno, pero es la busca muy cierta en este tiempo, señaladamente del oso, quando lo Dios quiere deparar por la mañana con el rocío ante que venga la siesta, porque siempre come en colmenas ó en frutas, ó en panes, et fártase mucho, et échase cerca: et por esto deben enviar dos canes maestros en cada busca. Otrosí, que partan mas buscas en este tiempo que en otro, porque fallen con el rocío de la mañana, ante que entre la siesta, segund que habemos dicho en el Capítulo que fabla del departimiento que ha de la montería del verano á la del invierno. Otrosí, el Señor ó el Caballero que corriere el monte, debe facer mucho por tener consigo diez canes, ó ocho á lo menos, et nunca los debe soltar, nin se debe quejar para los encarnar por la mañana, fasta que vea que el venado anda ferido, ó tan cerca de la muerte, que se non puede perder, et guardarlos porque si viere que se pierde por mengua de canes, que acorra con ellos para lo cobrar; que como quier que esto de guardar canes en todo tiempo es buena montería pero señaladamente mucho mas lo es en este tiempo caliente. Otrosí, sin estos canes, que ha de tener consigo, que tenga ocho canes, ó seis á

lo menos, en alguna casa cerca del monte, si la hí hobiere, porque estén mas folgados; et si non hobier casa, que los tenga cabe alguna agua en la mayor friura que fallaren en comedio del monte, porque puedan acorrer con ellos á todo cabo, si vieren que se pierde el venado por mengua de canes. Et como quier que es verdat que non ha suelta mas cierta que en la cama del venado, ó á dó fallan las arrancadas en que entienden que vá fuyendo; pero hay algunos montes que son muy espesos, et non son muy grandes, et son bien apostados, et en estos atales, si tovieren algund buen venado bien cierto, et saben que non hay otros venados en aquel monte, pueden soltar un can muy cierto en la ida para que lo vaya fallar et en lo al, poner sus renuevos, et sus vocerías. Otro-sí, sus armadas de alanos, segund que fuere el monte, porque de que lo aquel can fallare, le puedan acorrer, renovandolo con mas canes. Et en tales montes como estos pueden facer tal suelta, et non es mala montería, et aun toma placer aquel Señor que corre el monte, en oír como lo vá fallar aquel can en su cabo, señaladamente en tal tiempo como este caliente, seyendo el can muy cierto, es buena esta suelta desta guisa, porque fallará mas aina el can, yendo suelto, que non levandolo por trayella, et levantará mas aina, facendolo desta guisa.

Et señaladamente es buena esta montería para el oso en este tiempo, seyendo el can muy cierto como dicho es. Otrosí, porque en este tiempo hay muchos montes secos, que el Señor ó el Caballero, que fuer á monte, que mande llevar siempre una acémila con agua para acorrer á los canes con ella, ó á los monteros, si mester fuer, segund lo habemos dicho en el Capitulo que fabla del departimiento que ha de la montería del verano á la del invierno.

